



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

30 DE JULIO DE 2016

Suplemento
7711

No.- 6052



H. CÁRDENAS

HONESTIDAD Y TRABAJO

H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016 - 2018

H. CÁRDENAS, TABASCO

Contenido

I. Presentación.....	Problematika para el desarrollo de las actividades agropecuarias.....
II. Introducción.....	Credito y seguro.....
III. Marco legal.....	Sector secundario.....
IV. Planeación Estratégica y Participación Ciudadana.....	Sector terciario.....
V. Misión, Visión y Valores.....	Desarrollo institucional.....
Misión.....	Finanzas Publicas.....
Visión.....	Ingresos.....
Valores.....	Participaciones.....
VI. Diagnóstico.....	Ingresos propios.....
Antecedentes históricos.....	Aportaciones Ka no general 33.....
Geografía.....	Egresos.....
Macro y micro localización.....	Deuda.....
Principales localidades.....	Transparencia y Acceso a la Información.....
Traje típico.....	VII. Ejes rectores.....
Gastronomía.....	7.1 Eje rector 1. Desarrollo Económico.....
Centros turísticos.....	7.1.1. Objetivo general.....
Hidrografía.....	7.1.2. Diagnóstico causal.....
Flora y fauna.....	7.1.3. Estrategia general.....
Orografía.....	7.1.4. Plan de acción.....
Aspectos demográficos.....	Programa de Acción 1. Desarrollo agrícola.....
Infraestructura urbana y servicios públicos.....	1.1 Objetivo.....
Agua potable.....	1.2 Estrategia.....
Drenaje y alcantarillado.....	1.3 Metas.....
Aguas residuales.....	1.4 Líneas de acción.....
Residuos sólidos.....	1.5 Indicador.....
Alumbrado público.....	Programa de acción 2. Desarrollo pecuario.....
Mercados públicos y centrales de abasto.....	2.1 Objetivo.....
Rastros.....	2.2 Estrategia.....
Panteones.....	2.3 Metas.....
Seguridad pública.....	2.4 Líneas de acción.....
Tránsito.....	2.5 Indicador.....
Desarrollo social.....	Programa de acción 3. Desarrollo acuicola.....
Ingreso per cápita.....	3.1 Objetivo.....
Pobreza.....	3.2 Estrategia.....
Marginación.....	3.3 Metas.....
Fenómeno migratorio.....	3.4 Líneas de acción.....
Población y pobreza.....	3.5 Indicador.....
Educación.....	Programa de acción 4. Fomento al sector agroindustria.....
Desarrollo económico.....	4.1 Objetivo.....
Vocación productiva.....	4.2 Estrategia.....
Productividad.....	4.3 Meta.....
Sector primario.....	4.4 Línea de acción.....
Actividades agrícolas.....	4.5 Indicador.....
Actividades pecuarias.....	Programa de acción 5. Fomento y consolidación del sector servicios turísticos.....
Actividades acuicolas.....	5.1 Objetivo.....
	5.2 Estrategia.....
	5.3 Metas.....
	5.4 Líneas de acción.....
	5.5 Indicador.....
	7.2 Eje Rector 2. Servicios Públicos e Infraestructura.....
	7.2.1 Objetivo general.....
	7.2.2 Diagnóstico causa.....
	7.2.3 Estrategia general.....
	7.2.4 Plan de acción.....
	Programa de acción 6. Servicios públicos de calidad.....
	6.1 Objetivo.....
	6.2 Estrategia.....

6.2 Meta

6.3 Líneas de acción.....

6.4 Indicador.....

Programa de acción 7: Agua potable, drenaje y alcantarillado.....

7.1 Objetivo.....

7.2 Estrategia.....

7.3 Meta.....

7.4 Líneas de acción.....

7.5 Indicador.....

Programa de acción 8: Alumbrado público y red eléctrica.....

8.1 Objetivo.....

8.2 Estrategia.....

8.3 Meta.....

8.4 Líneas de acción.....

8.5 Indicador.....

Programa de acción 9: Caminos y puentes.....

9.1 Objetivo.....

9.2 Estrategia.....

9.3 Meta.....

9.4 Líneas de acción.....

9.5 Indicadores.....

Programa de acción 10: Infraestructura de salud.....

10.1 Objetivo.....

10.2 Estrategia.....

10.3 Meta.....

10.4 Líneas de acción.....

10.5 Indicador.....

7.3 Eje Rector 3. Educación, cultura y deporte.....

7.3.1 Objetivo general.....

7.3.2 Diagnóstico causal.....

7.3.3 Estrategia general.....

7.3.4 Plan de acción.....

Programa de Acción 11: Fortaleciendo la educación, el deporte, las actividades culturales artísticas.....

11.1 Objetivo.....

11.2 Estrategia.....

11.3 Meta.....

11.4 Líneas de acción.....

11.5 Indicador.....

7.4 Eje Rector 4. Desarrollo social y equidad de género.....

7.4.1 Objetivo general.....

7.4.2 Diagnóstico causal.....

7.4.3 Estrategia general.....

7.4.4 Plan de acción.....

Programa de Acción 12: Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables mediante la gestión, vinculación y participación con sectores públicos, privados y voluntario, en el municipio de Cárdenas.....

12.1 Objetivo.....

12.2 Estrategia.....

12.3 Meta.....

12.4 Líneas de acción.....

12.5 Indicador.....

7.5 Eje Rector 5. Seguridad pública, policía vial y protección civil.....

7.5.1 Objetivo general.....

7.5.2 Diagnóstico causal.....

7.5.3 Estrategia general.....

7.5.4 Plan de acción.....

Programa de acción 13. Programa integral de autoridades y dependencias trabajando en conjunto para fomentar la cultura de la prevención del delito y de riesgos.....

13.1 Objetivo.....

13.2 Estrategia.....

13.3 Meta.....

13.4 Líneas de acción.....

13.5 Indicador.....

Programa de acción 14. Mejoramiento de los cuerpos de seguridad mediante la implementación de las plataformas tecnológicas, infraestructura y reforzamiento del equipamiento de seguridad preventivo, vial y protección civil.....

14.1 Objetivo.....

14.2 Estrategia.....

14.3 Metas.....

14.4 Líneas de acción.....

14.5 Indicador.....

7.6 Eje Rector 6. Desarrollo institucional.....

7.6.1 Objetivo general.....

7.6.2 Diagnóstico causal.....

7.6.3 Estrategia general.....

7.6.4 Plan de acción.....

Programa de acción 15. Modernizar la administración pública mediante una política de liderazgo que garantice finanzas sanas con control de los actos de la autoridad y en el ejercicio de la acción jurisdiccional.....

15.1 Objetivo.....

15.2 Estrategia.....

15.3 Meta.....

15.4 Líneas de acción.....

15.5 Indicador.....

7.7 Eje Rector 7. Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Sustentable.....

7.7.1 Objetivo general.....

7.7.2 Diagnóstico causal.....

7.7.3 Estrategia general.....

7.7.4 Plan de acción.....

7.7.5 Programas de acción.....

Programa de acción 16. Planeación territorial y urbana.....

16.1 Objetivo.....

16.2 Estrategia.....

16.3 Metas.....

16.4 Líneas de acción.....

16.5 Indicadores de desempeño.....

Programa de acción 17. Vivienda.....

17.1 Objetivo.....

17.2 Estrategia.....

17.3 Metas.....

17.4 Líneas de acción.....

17.5 Indicadores de desempeño.....

Programa de acción 18. Espacios públicos.....

18.1 Objetivo.....

18.2 Estrategia.....

18.3 Meta.....

18.4 Líneas de acción.....

18.5 Indicadores de desempeño.....

Programa de acción 19. Movilidad.....

19.1 Objetivo.....

19.2 Estrategia.....

19.3 Meta.....

19.4 Líneas de acción.....

19.5 Indicadores de desempeño.....	
Programa de acción 20. Sustentabilidad y medio ambiente.....	
20.1 Objetivo.....	
20.2 Estrategia.....	
20.3 Metas.....	
20.4 Líneas de acción.....	
20.5 Indicadores de desempeño.....	
Programa de acción 21. Fortalecimiento de la resiliencia en zonas inundables.....	
21.1 Objetivo.....	
21.2 Estrategia.....	
21.3 Metas.....	
21.4 Líneas de acción.....	
21.5 Indicador de Desempeño.....	
Programa de acción 22. Rescate de zonas urbanas históricas.....	
22.1 Objetivo.....	
22.2 Estrategia.....	
22.3 Meta.....	
22.4 Líneas de acción.....	
22.5 Indicador de desempeño.....	
Programa de acción 23. Uso, manejo y conservación de los recursos naturales.....	
23.1 Objetivo.....	
23.2 Estrategia.....	
23.3 Meta.....	
23.4 Líneas de acción.....	
23.5 Indicador.....	

VIII. Prospectiva.....

IX. Alineación de los Programas de Acción con los Ejes Rectores de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.....

X. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal:.....

10.1 Centro de convenciones.....	
10.2 Parque para la feria anual.....	
10.3 Parque industrial.....	
10.4 Central camionera.....	
10.5 Distribuidor vial.....	
10.6 Nuevo mercado.....	
10.7 Mejoramiento del acceso a la cabecera municipal.....	
10.8 Construcción de los portales de la ciudad.....	
10.9 Construcción del centro fotovoltaico.....	
10.10 Construcción del centro de acopio y procesamiento de residuos sólidos.....	

XI. Seguimiento, Evaluación e Indicadores Estratégicos y de Gestión.....

11.1 Fichas técnicas.....	
Eje Rector 1. Desarrollo Económico.....	
Eje Rector 2. Servicios Públicos e Infraestructura.....	
Eje Rector 3. Educación, Cultura y Deporte.....	
Eje Rector 4. Desarrollo Social y Equidad de Género.....	
Eje Rector 5. Seguridad pública, policía vial y protección civil.....	
Eje Rector 6. Desarrollo Institucional.....	
Eje 7 Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable.....	

XII. Anexos..... [Error! Marcador no definido]

XIII. Siglas y Acrónimos..... [Error! Marcador no definido]

XIV. Glosario.....

XV. Referencias.....

XVI. Directorio..... [Error! Marcador no definido]

I. Presentación



Lic. Rafael Acosta León
Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco
2016 - 2018

Hemos iniciado una nueva etapa para el Municipio de Cárdenas, con pleno respeto a la confianza que los ciudadanos depositaron en mí en las pasadas elecciones y por sólidas convicciones democráticas, cívicas y políticas, me he comprometido a promover un desarrollo integral sostenible y sustentable de nuestro Municipio, estoy totalmente consciente de los grandes retos que tenemos por delante. Lo percibo desde la campaña al caminar diariamente por las diferentes comunidades del Municipio, en Cárdenas aspiramos a mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Estoy convencido que solo a través de la gestoría del presidente municipal ante las instancias internacionales, gobierno en sus tres niveles federal, estatal y municipal, iniciativa privada, asociaciones civiles, este es el camino que nos traerá obras programas y acciones que llevaremos a cabo, estoy comprometido a tomar las medidas necesarias y a mi alcance para este objetivo, se trata de una nueva forma de hacer política ante la crisis económica que actualmente vivimos, se considera imperativo que un gobierno democrático encabece acciones decididas en busca del bienestar y desarrollo de nuestro pueblo, también reconozco para este fin la participación, coordinación y apoyo de los integrantes de cabildo.

Este plan municipal de desarrollo, será nuestra guía inicial, es el resultado de nuestro diagnóstico de la sinergia de grupos de expertos, tiene la virtud de que fue elaborado con la contribución de hombres y mujeres que participaron en los foros de consulta, así como las solicitudes de las comunidades, organizaciones empresariales y entidades que atendieron nuestro llamado para participar en su elaboración.

Representa un esfuerzo compartido para fijar el rumbo y orientar una estrategia de cambio de la acción de gobierno municipal de manera ordenada y transparente.

Este es un documento general que plasma una serie de lineamientos estratégicos, orientados a generar oportunidades de empleo digno y remunerativo, aprovechar

responsablemente nuestros recursos naturales, a hacer el campo más rentable, a consolidarnos como un destino turístico a fomentar el desarrollo local impulsando proyectos productivos de las localidades, a fortalecer la educación como factor importante del desarrollo, a colocarnos nuevamente como un referente cultural y artístico, a prevenir y atender los problemas de salud, a fomentar decididamente la equidad de género, a mejorar la seguridad pública.

Somos un pueblo con historia, no somos un Municipio más, Cárdenas es la entrada a las ciudades del sureste y resto del país, y me he propuesto que avancemos con paso firme para lograr la suma de voluntades de todos los sectores de la sociedad, con el deseo de impulsar la modernidad para propiciar condiciones de mejor calidad de vida sin perder nuestras expresiones históricas y culturales.

HONESTIDAD Y TRABAJO.

II. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2016–2018 de Cárdenas es el documento rector de las acciones de la presente administración en donde se expresan las voluntades y acuerdos de las comunidades, ciudadanos organizados y los mecanismos de coordinación con el estado y la federación. Tiene como objetivo lograr el desarrollo económico del Municipio de Cárdenas a través de una administración eficiente y transparente en el manejo de los recursos que brinde servicios de calidad mediante la administración de un Municipio seguro en el que la integridad física y patrimonial de las personas no se vean amenazadas, las familias encuentren espacios sustentables para desarrollar sus actividades con tranquilidad logrando la felicidad de sus habitantes.

Esta orientado a promover el desarrollo económico sustentable del Municipio y es el resultado de un trabajo realizado a través de las principales demandas expresadas por los ciudadanos y grupos sociales en los foros de consulta y durante la campaña política. En este sentido, se constituye en una herramienta de prospectiva a largo plazo de planeación del trabajo de la administración pública municipal que permite inducir a las organizaciones interesadas en contribuir al desarrollo.

Contiene la información necesaria con una visión estratégica a largo plazo que permita sentar las bases del desarrollo económico sustentable brindando servicios públicos de calidad, garantizar la integridad y seguridad de los cardenenses mediante el nuevo rostro de un Municipio moderno, incrementar la seguridad en las calles, modernizar los servicios públicos y la infraestructura, cambiar la imagen urbana y apoyar las actividades productivas que permitan abatir los rezagos de los indicadores de pobreza, marginación y servicios públicos con la finalidad de incidir positivamente en el bienestar económico y social de los ciudadanos.

El documento está constituido por apartados que inician con un marco legal integrado por los principales ordenamientos jurídicos de la acción municipal, instituyendo las atribuciones y responsabilidades del H. Ayuntamiento para funcionarios que integran la presente administración. Su elaboración parte de un diagnóstico de las potencialidades de los recursos del Municipio, se analiza su problemática, se plantean las estrategias para mejorarla y de esta manera definir en el marco de la planeación la formulación de los programas operativos anuales con las expectativas para sentar las bases del desarrollo económico sustentable del municipio.

El presente plan está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo sustentado en seis ejes estratégicos fundamentales y un eje transversal para alcanzar el desarrollo económico sustentable a través de una administración moderna y eficiente que garantice a los ciudadanos los servicios públicos de calidad que merecen.

En el primer eje estratégico se plantea alcanzar el desarrollo económico municipal que se sustenta en la vocación productiva fundamentada en las actividades del sector primario (agricultura y ganadería) caracterizado por ser poco competitivo, bajo generador de empleo y carecer de infraestructura moderna. La falta de empleo en ese sector y en general en toda la economía es una constante, lo cual induce a fomentar la economía informal y en consecuencia los índices de violencia y delincuencia se han incrementado. El Municipio de Cárdenas no cuenta con una base productiva sólida, ni en el campo ni en las zonas urbanas que sea atractiva y con mejores expectativas para arraigar a su población en sus actividades nativas. El reto de esta administración es sentar las bases para alcanzar un desarrollo sustentable a mediano plazo mediante la gestión de recursos y el rescate de las unidades de producción.

En el segundo eje estratégico se plantea modernizar la infraestructura y los servicios públicos del municipio que forman la agenda básica y ampliada del desarrollo municipal. Cárdenas tiene la mayoría de sus calles pavimentadas con concreto y pavimento, cuenta con todos los servicios públicos como son: agua potable, alumbrado público, seguridad, servicio de limpia, mercados, cementerios, drenaje y alcantarillado y rastro, así como los otros servicios de electrificación, banquetas y guarniciones, vialidad urbana, parques y jardines. Sin embargo, la falta de recursos para los programas de inversión infraestructura representa un reto para el gobierno municipal que no permite modernizar, mejorar y ampliar la infraestructura de los servicios públicos. Este eje está dirigido a mejorar los servicios públicos básicos a través de una mayor urbanización, agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público y electrificación, vivienda sustentable. Uno de los desafíos de la administración es alcanzar un crecimiento sostenido a través de programas de obra pública sustentable de impacto, para consolidar el espacio urbano en aspectos básicos como: agua potable, alcantarillado, mejoramiento vial, señalización, vivienda digna, áreas educativas, centros de recreación y rescate de áreas verdes.

En el tercer eje estratégico plantea que la educación, la cultura y el deporte son los factores fundamentales para alcanzar un desarrollo sustentable y sostenible en el Municipio. Un pueblo sin educación estará destinado al fracaso. En Cárdenas los indicadores relacionados con la educación integral de las personas no son favorables, lo cual implica que éste es uno de los principales retos de esta administración. Por lo tanto, para esta administración es prioritario abatir este problema de rezago educativo en el municipio.

En el cuarto eje se enfatiza que el ejercicio pleno de las libertades y del poder público son demandas legítimas que aspiran los ciudadanos del Municipio, pero se ven limitadas por falta de mejoras o en algunos casos por la ausencia de mayores oportunidades que satisfagan necesidades básicas de: alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, y servicios públicos. Las estadísticas e indicadores socio-económicos del municipio muestran aún desigualdades en la población, sobre todo en las familias rurales más necesitadas que viven en situaciones de pobreza y vulnerabilidad. Estas debilidades son los retos que junto con la legitimidad de los actores sociales que habrá de asumir el gobierno local con una administración efectiva y transparente que garantice y contribuya a reducir estas circunstancias que afecta los derechos humanos y en general la vida democrática.

En el quinto eje se señala que el municipio de Cárdenas se encuentra rezagado, por un incremento en la inseguridad y los delitos de alto impacto como el secuestro. En la zona de la Chontalpa de acuerdo con indicadores del INEGI (2010), Cárdenas se coloca como uno de los más violento del Estado de Tabasco por la presencia del crimen organizado que en la actualidad a un prevalece. La tarea de esta administración es garantizar a las personas confianza y vitalidades seguras.

El sexto eje señala que el desarrollo institucional del municipio de Cárdenas estará caracterizado en todo momento por una administración moderna y dinámica que trabaja con honestidad y maneja sus recursos públicos con eficiencia y eficacia. El gobierno municipal responde así a los retos del desarrollo y al mismo tiempo, se compromete con la transparencia y la correcta aplicación de los recursos para cumplir con la rendición de cuentas. Por ello requiere una visión estratégica de largo plazo para establecer indicadores relevantes que midan el impacto social de la gestión municipal y el compromiso de ofrecer resultados tangibles, que reflejen el cumplimiento de los objetivos y metas fijados. Lograr un gobierno honesto, eficiente y eficaz es prioridad de esta administración mediante la modernización e innovación gubernamental que garantice y contribuya a reducir los factores que afectan los derechos humanos y en general la vida democrática.

El séptimo eje transversal, se denomina Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Sustentable. Está relacionado con el objetivo de contribuir en forma ordenada y sustentable al desarrollo equilibrado del municipio, otorgar a la población adecuadas condiciones de vida con una mejor infraestructura y equipamiento y, promover la inclusión y bienestar de todos sus habitantes mediante la

implementación de un plan y programas de acción concebidos y alineados con base en las orientaciones y lineamientos tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018. Así como el uso de reservas y de suelo, manejo y conservación de los recursos naturales para el cuidado del medio ambiente.

Finalmente, en este documento se plantea la iniciativa de una prospectiva del municipio con un horizonte de largo plazo con visión al 2028, que dentro de una planeación estratégica de los programas permita impulsar las políticas públicas y mostrar los resultados de las acciones que seguramente nos lleven a consolidar la imagen de la ciudad y le daran un nuevo rostro a Cárdenas.

III. Marco legal

El PMD 2016-2018 es un instrumento de gran importancia para un Municipio y sus habitantes ya que los programas, proyectos y acciones que derivan de él, impactan directamente en la vida de cada uno de los cardenenses.



El Marco Legal del PMD 2016-2018 se fundamenta en una diversidad de leyes Federales, Estatales, Municipales ofreciendo seguridad jurídica para garantizar el bienestar a los cardenenses, teniendo como base firme nuestra carta magna.

En atención a lo que señala puntualmente el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática y en apego a la legalidad para fortalecer la coordinación en materia de planeación entre los tres órdenes de gobierno. La administración municipal de Cárdenas para el trienio 2016-2018 estará sujeta a una serie de disposiciones normativas de la actuación del estado en materia de planeación en cada nivel de la administración que se señalan a continuación en las siguientes leyes y reglamentos:

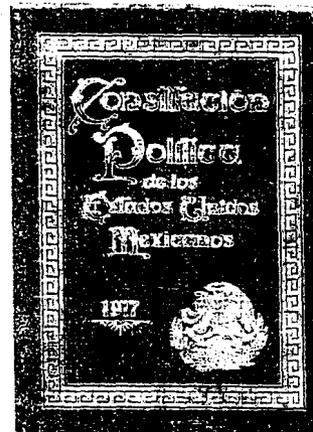


Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 2,

fracción IX, 25, 26 y 115 que establecen las bases para que el Estado se constituya

en el sector del desarrollo económico contemplando para ello la concurrencia con los sectores social y privado, a través de implementación, coordinación y operación de un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Ley Federal de Planeación, artículo 2, menciona que el Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis



meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en sus artículos 76 párrafo IX y XII y 65 fracción III, establece que la planeación democrática busca la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas para incorporar, en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al Plan y de los programas de desarrollo que de éste se deriven.

Ley Estatal de Planeación, en sus artículos 1, fracciones IV y VIII, 3, fracciones XI y XII, 5, 22, 23, 25, 27 y 29 atribuye la responsabilidad del Poder Ejecutivo del

Estado para conducir la Planeación de Desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. Asimismo, el artículo 5 establece que, es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información, artículo 10. Los sujetos obligados deberán difundir en Internet la siguiente información, fracción VIII: Los planes de desarrollo, vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales; los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físicos y financieros para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión deberá difundirse además, su método de evaluación, así como una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento. Las acciones de gobierno como son la formulación, actualización, control y evaluación de los planes de desarrollo.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos 29, fracciones I y II, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 65 fracción III, instituye la obligatoriedad para el municipio, de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometidos a la consideración del Ayuntamiento. Por su parte, el artículo 80 fracción I, establece que a la Dirección de Programación le corresponde elaborar, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, el Plan Municipal de Desarrollo y en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco los Programas Operativos Anuales, el Programa del Gasto Público del Municipio y los proyectos que fije el presidente municipal.

Dichos ordenamientos que reglamentan y sustentan la planeación tanto a nivel estatal como municipal son:

I. Reglamento Interior del Comité



de Planeación para el Desarrollo

del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el desarrollo del municipio de Cárdenas, son documentos que definen y estructuran responsabilidades en torno a las tareas y etapas de la planeación en estos niveles de gobierno como son la formulación, actualización, control y evaluación de los planes de desarrollo.

IV. Planeación Estratégica y Participación Ciudadana

El modelo de Planeación utilizado para la elaboración del PMD 2016-2018 incluye un Sistema de Planeación Democrática para ser aplicado en la administración del Ayuntamiento de Cárdenas que servirá para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los cardenenses. La participación ciudadana ha sido determinante en la conformación del PMD 2016-2018, la presencia de distintos actores sociales en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los propios ciudadanos.

El municipio de Cárdenas hará del Sistema de Planeación Democrática y Participativa, el instrumento principal para lograr la eficacia en el diseño de las políticas públicas que permitan sentar las bases para un desarrollo con mayor justicia social mediante un gobierno incluyente en el que todas las voces sean escuchadas, con planes de trabajo, la definición de la obra pública, la prestación de los servicios y

la promoción del desarrollo económico y social.



Para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Planeación Democrática y Participativa, en el mes de marzo del presente año, con la participación

consensada y comprometida de todos los sectores de la sociedad, se instalaron los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Mediante estos Comités, el municipio da cumplimiento a la obligación de participar como Órgano Colegiado en el Seno del Comité de Planeación para el Desarrollo de Tabasco (COPLADET), esto implica, el consenso de las mayorías para planear el Desarrollo Municipal y la congruencia con las prioridades del desarrollo Regional, Estatal, Nacional y Municipal plasmados en los Planes de Desarrollo de los tres niveles de Gobierno en donde se destacan coincidencias importantes de la administración.

Para responder de manera integral a los requerimientos de desarrollo de los diferentes sectores en el seno del COPLADEMUN se integraron 4 subcomités sectoriales y 2 especiales en los que de manera activa participan representantes de cada uno de los sectores de la economía. Al estar integrados con autoridades municipales como cabezas de sector y actores de las organizaciones políticas, sociales y productivas del municipio a través de los diversos grupos de trabajo

constituidos a interior de cada subcomité, estos subcomités se convierten en el instrumento que de manera organizada y sistematizada promueven y amplían la base de la participación social en las tareas de planeación para el desarrollo integral del municipio dejando constancia de que la presente administración, es garante de propiciar la participación ciudadana en las decisiones de su gobierno

De igual manera, en este modelo de Planeación es de suma importancia insertar en los Planes Municipales la integración política del desarrollo social y económico, en el que se determine cumplir con las necesidades y prioridades de la demanda ciudadana mediante la integración de programas Nacionales y Estatales sirvan en conjunto para el cumplimiento de los objetivos.

Por otra parte la Planeación Estratégica y de Participación Ciudadana es el instrumento que garantiza al municipio incluir estrategias para su mejor desempeño y claridad en lo que se quiere lograr mediante su misión y visión estratégica para alcanzar los objetivos a corto y a largo plazo

En el apartado del diagnóstico se analiza la situación actual del municipio, se definen las fortalezas para buscar oportunidades y se detectan las problemáticas a resolver. El diagnóstico servirá para definir objetivos, estrategias y líneas de acción, de los cuales se desarrollarán en programas de acción por cada eje rector que conforman el documento, así como los indicadores que servirán como mecanismo de seguimiento de evaluación. En este sentido se busca que el Modelo de Planeación coadyuve en el desarrollo de la eficiencia para trabajar juntos sociedad y gobierno, dirigido a mejorar la calidad de los bienes y servicios municipales que demandan los ciudadanos.

El Plan Municipal contiene toda la información y la orientación fundamental para atender con responsabilidad los planteamientos de las necesidades de la población. El plan mantiene consistencia en la estructura de planeación y de las líneas de acción contenidas en el mismo de las cuales se derivan los Programas Operativos Municipales (POA's) que incluirán áreas responsables, horizontes de tiempo y los recursos puestos correspondientes

Esta administración buscará la eficiencia para trabajar juntos sociedad y gobierno, dirigido a mejorar la calidad de los bienes y servicios municipales que demandan los ciudadanos. También estará comprometida a trabajar mediante un modelo de administración basado en resultados con eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos públicos financieros, materiales y humanos, así como combatir la corrupción mediante la transparencia y la rendición de cuentas en el hacer gubernamental. En este sentido, la planeación democrática garantiza el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos y se convierte en una herramienta valiosa para el gobierno municipal.

Por último, es importante considerar que el plan es un documento que está orientado a atender con responsabilidad los planteamientos de las necesidades de la población.

V. Misión, Visión y Valores

Misión.

Somos una administración que se caracteriza por ofrecer servicios municipales de calidad en donde prevalezca la atención ciudadana con equidad de género, la seguridad, la eficiencia en la atención de sus funcionarios, la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos y buscando siempre preservar las tradiciones y la cultura del municipio, cuidando el medio ambiente y buscando la sustentabilidad y calidad de vida de sus habitantes.

Visión

Ser una administración municipal que en el 2018 esté consolidada, moderna, eficiente con planes y programas sociales que impacten de manera significativa en el bienestar de los habitantes del municipio de Cárdenas a través de la conservación de sus tradiciones, su cultura, su identidad mediante un entorno ecológico sustentable y ordenado que permita recuperar la confianza de sus habitantes en el desarrollo de sus actividades con "honestidad y trabajo".

Valores

Tabla 1. Valores del Ayuntamiento de Cárdenas.

Respeto	A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.
Transparencia	Ser un gobierno comprometido en dar a conocer información suficiente para que se conozca y evalúe nuestro desempeño en todas las actividades administrativas.
Honestidad	Actuando con sinceridad, coherencia y racionalidad, apegados a la legalidad, justicia y sin permisividad ante la corrupción; respetando los compromisos con los ciudadanos y fijando el bienestar social como meta.
Innovación	Busqueda de nuevas ideas creativas que tienen el potencial de cambiar el mundo.
Trabajo en equipo	Estáncos en contacto directo con las personas, las familias y los grupos organizados del municipio para encontrar soluciones a sus necesidades.
Eficiencia	Para alcanzar los objetivos utilizando los recursos públicos de manera óptima para facilitar el acuerdo entre todos los actores sociales.
Liderazgo	Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.
Compromiso	Trabajando con visión estratégica y orientación a resultados.
Igualdad	Otorgar un trato por igual a las personas sin distinguir raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia.
Seguridad	Garantizar la salud y seguridad de los empleados y de ir más allá de los requisitos legales para proporcionar un lugar de trabajo libre de accidentes.
Responsabilidad	Es una obligación realizar satisfactoriamente las tareas asignadas que hay que cumplir, y que tiene una sanción consiguiente al fracaso.
Tolerancia	Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.
Humanismo	Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.
Equidad	Gobernando con igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de las personas.
Austeridad	Ser una gestión municipal que atienda las reglas de austeridad en el uso y la administración de los bienes y recursos del Municipio sin ostentaciones de lujos y los servidores públicos.

Fuente: Elaboración propia con información de la administración municipal.

VI Diagnóstico

Antecedentes históricos.

El municipio de Cárdenas (antes San Antonio de los Naranjos), toma su nombre de su fundador: Doctor José Eduardo de Cárdenas y Romero.

La ocupación del territorio de lo que hoy es el municipio de Cárdenas pudiera remontarse hacia los años 800 a 400 a.c. como consecuencia de la expansión o meca de la Venta sitio cercano a los límites de este municipio y el de Huimanguillo, según Drulder y Contreras la cultura olmeca se expandió hacia los ranchos Tonalá y Cárdenas.

A noroeste y sur del municipio se han encontrado vestigios arqueológicos pertenecientes a la cultura maya como en Arroyo Hondo, La Azucena, Encrucijada, Santuario y en Sánchez Magallanes.

Bernar Díaz del Castillo en "La Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España", narra que el conquistador Hernán Cortés en su trágica expedición a Las Yucatanas, pasó por un pueblo llamado Ayagualulco o Aqualulco, identificado hoy con la villa y puerto de Sánchez Magallanes (antes Barra de Santa Ana).

Entre 1680 y 1689 debido a las incursiones de piratas ingleses al mando del Laureer Craff alias Lorencillo, los aqualulcos tuvieron que abandonar la Barra de Santa Ana e internarse tierra adentro fundando aldeas y pueblo como San Felipe Río Nuevo y el pueblo Gutiérrez Gómez y Huimango, y para evitar de una vez por todas el asedio de los piratas los pueblos de la Chontalpa resolvieron tapar el río de Calapa de Dos Bocas, en el llamado "paso de don Chilic Pardo", sito ubicado en el municipio de Huimanguillo, desviándolo hacia un brazo afluente del río Grijalva. Desde entonces, a ese cauce que disminuyó drásticamente su caudal, se le llamó río Seco. (Francisco J. Santamaría; Documento Histórico de Tabasco, 1980).

Recientemente fueron encontrados dos antiguos mapas, uno fechado en 1776 y el otro en 1777, en los que aparece un asentamiento llamado Pueblo Nuevo, en el sitio que hoy corresponde a la cabecera municipal, cabe señalar que en la ciudad de H. Cárdenas existe un viejo barrio con esa denominación.



El 22 de abril de 1797 por disposición del gobernador colonial Miguel de Castro y Araoz, y a iniciativa del doctor José Eduardo de Cárdenas y Romero dio inicio la mensura de las tierras de San Antonio Río Seco y con ello, la fundación de San Antonio de los Naranjos, en lo que hoy sería el primer cuarte de la ciudad de H. Cárdenas.

Manuel Gil y Sáenz en su Historia de

Tabasco cita que el 12 de febrero de

1825 se le concedió al pueblo de San Antonio, la creación de su Ayuntamiento conforme a la Ley Reglamentaria N°21 del 9 de febrero de 1825. Gobernaba a Tabasco don Agustín Ruiz de la Peña.

El 2 de enero de 1851, el Congreso del Estado decretó que se declaraba villa al pueblo de San Antonio de Cárdenas, en memoria del muy ilustre, Dr. José Eduardo de Cárdenas y Romero, en virtud de haber sido el donante de los terrenos de su propiedad "Los Naranjos", como él dijo: "para el ensanche y extensión del pueblo".

A partir del 17 de noviembre de 1852 la villa de Cárdenas perteneció al partido de Cunduacán, tiene una población de 4,565 habitantes y posee tierras ricas en producción de cacao y maderas preciosas; se consigna también que la lengua que se hablaba era una combinación de ahuualulco, chontal y español.

En 1868, el Congreso del Estado emitió un decreto otorgándole el título de "Heroica" a la villa de Cárdenas en premio a su patriótico comportamiento en la defensa del Estado contra los invasores franceses y declaró "Benemérito del Estado" al coronel de la Guardia Nacional de Cárdenas, Andrés Sánchez Magallanes, por haber sido el primero que levantó el estandarte nacional contra el poder usurpador.

A finales de 1890, la división territorial del Municipio estaba integrada por una villa (H. Cárdenas), 2 pueblos (Barra de Santa Ana y San Felipe Río Nuevo) y 12 vecindarios rurales (Arroyo Hondo, Bajío, Camino Nacional, Caizada, Habanero, Hidaigo, Limón y Candelero, Naranjeño, Paso y Playa, Poza Redonda y Santuario, Río Seco 1°, Río Seco 2°, Santana y Zapotal).

El 16 de septiembre de 1910 por decreto N°21 del 27 de mayo de 1910, la XXIX Legislatura del Estado a iniciativa del diputado Salvador de la Rosa y siendo gobernador Abraham Bandaia Patiño, se elevó a la categoría de ciudad a la villa de H. Cárdenas.

El 5 de abril de 1919, fue uno de los 17 municipios libres en que se divide el estado y el 4 de mayo de 1949, Cárdenas es ratificado municipio del estado de Tabasco.

Geografía.**Macro y micro localización.**

Se ubica en el sureste de la República Mexicana y al noroeste del Estado de Tabasco de que forma parte, de acuerdo a sus coordenadas el municipio de Cárdenas se ubica entre los paralelos 17° 59' de Latitud Norte y 91° 32' de Longitud Oeste y forma parte de la zona caracterizada como trópico húmedo. De acuerdo a la regionalización del estado, se localiza en la región de la Chontalpa.



Su clima es cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano con un régimen normal de calor con cambios térmicos en los meses de noviembre, diciembre y enero, se tiene una temperatura media anual de 26°C, siendo la máxima media mensual en mayo con 28°C y la mínima media en diciembre y enero de 20°C, a la vez, la máxima y la mínima absoluta alcanzan los 40°C y 10°C, respectivamente.

El régimen de precipitaciones se

caracteriza por un total de caída de agua

de 2,000 a 2,500 mm, con un promedio

máximo mensual de 335 mm en el mes

de septiembre y un mínimo mensual de

10 mm en el mes de abril. La humedad

relativa promedio anual está estimada

en un 83%, en una máxima de 86% en enero y mínima de 77% en mayo. Las mayores velocidades de viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre con 30 km/h, presentándose en junio las menores que son de 20 km/h.



La precipitación pluvial que se registra en Cárdenas es muy abundante, supera los 2,000 mm anuales por ser un territorio sujeto al paso de masas de aire tropical, depresiones tropicales y huracanes provenientes del Golfo de México, Mar Caribe y del Océano Pacífico. En Cárdenas se registran anualmente de 30 a 59 días con lluvias.

La extensión territorial del municipio es de 2,049.24 km², que representa el 8.63 % de la superficie total del estado, ocupando el 5º lugar en extensión con relación a los demás municipios de la entidad.

Las coincidencias del municipio son: al Sur con el municipio de Huimanguillo, al Norte con los municipios de Comalcalco, Paraiso y con el Golfo de México en un litoral de 66 kilómetros de longitud, al Este sus límites son con el municipio de Comalcalco y Cunduacán y el vecino Estado de Chiapas, y al Oeste con el estado de Veracruz y con el Golfo de México.

Su división territorial está conformada por una ciudad, 2 villas, 20 pueblos, 27 rancherías, 65 ejidos, 40 colonias urbanas, 4 fraccionamientos, 6 congregaciones, 20 colonias agrícolas y ganaderas.

En el municipio se ubican 25 centros de desarrollo regional, en los que se desarrollan la mayoría de las actividades económicas, productivas y sociales, estos son: Villa Andrés Sánchez Magallanes, Villa Benito Juárez, poblado Ignacio Gutiérrez Gómez, poblado C-23 (Venustiano Carranza), poblado C-11 (José María Morelos y Pavón), poblado Azucena 2ª, poblado El Golpe, ranchería, Santuario 2ª, poblado C-10 (Lázaro Cárdenas), poblado C-9 (Francisco I. Madero), poblado C-14 (Plutarco Elías Calles), poblado C-15 (Adolfo López Mateos), poblado C-16 (Emiliano Zapata), poblado C-17 Independencia, poblado C-22 (José María Pino Suárez), poblado C-21 (Benito Juárez), poblado Santana 1ª, poblado Santa Rosalía, r/a. Hidalgo 2ª B.

poblado C-27 (Eduardo Chávez), poblado C-28 (Gregorio Méndez), poblado C-33 (20 de noviembre), poblado Melchor Ocampo, poblado Habanero 1ª, poblado El Bar

Principales localidades.

H. Cárdenas (Cabecera municipal) es considerada la segunda ciudad de importancia en el estado y la quinta del sureste de México. En ella se encuentran ubicados los principales edificios públicos del Municipio y las representaciones estatales y federales. Las principales actividades económicas son el comercio y el servicio. La población aproximada es de 72,739 habitantes y se encuentra a menos de 50 km de distancia de la capital del Estado.

Villa Sánchez Magallanes, antigua Barra de Santa Ana, Puerto del Golfo de México. Las principales actividades son la pesca, ostricultura, agricultura de plantación y ganadería. Hay una importante actividad de la industria petrolera en la región. La distancia de la cabecera a éste centro de población es de 90 km y su población aproximada es de 7,827 habitantes.

Villa Benito Juárez, también conocida como Campo Magallanes. Sus principales actividades son la ganadería, pesca y la extracción de petróleo y gas. La distancia de este poblado a la cabecera municipal es de 44.5 km y su población aproximada es de 4,961 habitantes.

Santa Rosalía (Miguel Hidalgo 2ª), las principales actividades son el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, la siembra de arroz y la ganadería. La distancia de este poblado tiene una distancia a la cabecera municipal de 30 km y su población aproximada es de 4,727 habitantes.

Francisco I. Madero (Poblado C-9) las principales actividades son el cultivo de caña de azúcar, arroz y la ganadería. La distancia de la cabecera municipal es de 30 km, y su población aproximada es de 4,139 habitantes.

Coronel Gregorio Méndez (Poblado C-28) las principales actividades son el cultivo de caña de azúcar, cacao, arroz y la ganadería. La distancia a la cabecera municipal es de 15 km, y su población aproximada es de 4,121 habitantes.

Monumentos Históricas en la cabecera municipal se encuentran los siguientes museos: Museo Carlos Pellicer que está ubicado en la ciudad de H. Cárdenas donde se exhiben obras del poeta, fotografías y piezas arqueológicas de la cultura olmeca.

Fiestas, Danzas y Tradiciones, feria municipal del 7 a 14 de junio. Durante esta festividad se elige a la Flor de Caña; las participantes pasean por las principales calles de la ciudad. En el mes de noviembre se celebra la tradición de Todos los Santos y Fieles Difuntos con altares a los familiares muertos y tamales. Para Ostrícola en honor a la Virgen de Santa Ana del 22 al 26 de julio en el puerto de Sánchez Magallanes.



Traje típico.

Las mujeres, falda larga floreada con bastante vuelo, blusa blanca de algodón con cuello bordado de flores en punto macizo; los hombres, pantalón y camisa blanca de manta.

Palacate rojo al cuello, sombrero chontal, morral, machete, y bush.

Gastronomía.

Los alimentos, entre ellos ensaladas y cócteles de mascalos, camarones a la Santa Ana, ajo, ajo de ajo, en empanadas, postas de robalo frías, ostiones al tapasco y en escabeche, pejelagarto asado; puchero de res, poc-xe de sesos, barbacoa, carne chinameca, pibil, camitas; picadillo de pavo, en estofado, sancochado, caldo de gallina.

Centros turísticos.

El Balneario Ensueño del Tropicó está ubicado en la costa del Golfo de México, en la villa y puerto de Sánchez Magallanes, con una playa de 4 Km de largo por 60 m de ancho. Tiene arena blanca, de grano fino, pendiente de oleajes suaves. El agua es de color azul templado y de poca profundidad hasta 50m, mar adentro es accesible por carretera y se encuentra a una distancia de 93 Km de la cabecera municipal.

La Laguna del Carmen, cuerpo de agua muy próximo al puerto de Sánchez Magallanes. Las tonalidades azules y verdes de sus aguas se conjugan con el verde más intenso de la vegetación que los rodea. Se pueden alquilar embarcaciones para realizar paseos por la laguna, o bien, para visitar las playas aleañas. Es posible practicar la pesca tradicional con anzuelos.

El Pajaral, Isla ubicada a un costado del Puerto de Sánchez Magallanes es el lugar ideal para la práctica del turismo ecológico, en virtud de que es un refugio natural de miles de aves. Se llega por vía fluvial desde el puerto distante a sólo 20 min.



Hidrografía.

Los recursos hidrográficos son variados, aunque no de manera tan crítica como en el centro del estado. El extremo oriental del Municipio está bordeado por el río San Matías Mezcalapa, que corre hacia el oriente hasta desembocar en el Golfo de México. En la parte norte se encuentran los ríos San Felipe, Naranjeño y Santana.

En Cardenas se encuentra el sistema lagunero más importante del estado; formado por las lagunas de Carmen y la Machona, las cuales están clasificadas como altíferas, separadas del Golfo de México por la barra de Santa Anna.

Se localizan, además, las lagunas de La Palma, Santa Teresa y el Pajaral, esta última mantiene en una de sus islas una importante población de aves entre gaviotas, pelicanos, garzas, entre otras. Esto la convierte en un puesto importante de estudio ambiental y en un potencial sitio de desarrollo eco turístico.

En la parte Norte, los ríos San Felipe y Naranjeño desembocan en la laguna del Carmen y el río Santana en la laguna de La Machona. El río Chicozapote bordea la villa Benito Juárez y desemboca en el río Tonalá cerca de la boca de este último en el Golfo de México. Existen otros ríos y arroyos de menor importancia.

Flora y fauna.

La vegetación original es selva media y alta perfoliata, aunque la mayor parte ha cedido lugar a los cultivos agrícolas y, en su mayoría, a los pastizales para cría extensiva de ganado. En las áreas cercanas a los cuerpos de agua existe vegetación hidrófila, conocida como popal, formando marismas y pantanos de gran extensión, tiene de vegetación como flores, arboles, plantas de tomates entre otros.

La fauna es propia de las regiones tropicales, con diversas especies de reptiles (en especial de quelonics), aves, anfibios y mamíferos; así como una enorme variedad de invertebrados.

Orografía.

El suelo cardenense presenta un relieve muy regular, compuesto por terrenos planos con áreas de depresión con una altitud variable entre los 2 y los 17 msnm. El municipio no presenta elevaciones naturales superiores a los 25 metros sobre el nivel del mar. La altitud de la cabecera municipal es de 10 msnm.

La mayor parte de la superficie presenta suelos arcillosos muy húmedos con drenaje deficiente debido a la poca variación en la altitud. También se presentan suelos arenosos y salinos en las áreas cercanas a la costa y suelos sedimentarios en las márgenes y lechos de los ríos.

El subsuelo de Cardenas posee importantes yacimientos petrolíferos a nivel estatal, por lo cual es una zona de extracción de petróleo de primer orden. Según datos del Anuario Estadístico de Tabasco 2010, el volumen de producción diaria de petróleo crudo asciende a 58 mil 908 barriles, con un volumen de producción anual de petróleo crudo de 21 millones 438 mil barriles; en tanto que en gas natural el volumen de producción diaria es de 96 millones de pies cúbicos y un volumen de producción anual de gas natural de 35 mil 143 millones de pies cúbicos, lo que representa el 7.02% con relación a la producción estatal en estos rubros. Cuenta con un total de 116 pozos en explotación, lo que representa el 15% de los 773 pozos existentes en el Estado.

Aspectos demográficos.

En el Municipio se asienta una población total de 264,180 habitantes, de los cuales 134,065 (51.00%) son mujeres y 130,111(49.00) son hombres según el Anuario

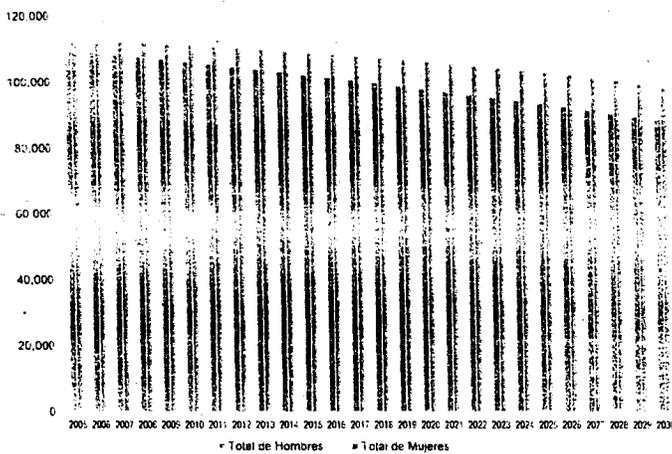
Estadístico (INEGI: 2013-2015), lo que representa el 11.1% de la población del estado de Tabasco con esta cifra Cárdenas es el segundo municipio más poblado del Estado. La densidad de población del municipio es de 121.3 hab/km².

A partir del Sistema de indicadores sobre la población indígena en México, el municipio de Cárdenas cuenta con una población total de indígenas de 2,995 habitantes, de los cuales 1,533 pertenecen a la población indígena masculina y 1,462 de la población indígena femenina.

De acuerdo al (INEGI-2011), las lenguas indígenas más habladas en Cárdenas son Náhuatl y Zapoteco, de las cuales en cantidades porcentuales equivale la lengua Náhuatl al 19.9% y Zapoteco al 14.2%, esto en resumidas cuentas quiere decir que de cada 100 habitantes que hablan alguna lengua indígena 20 hablan Náhuatl, siendo esta la lengua más predominante.

En el 2014, el total de nacimientos fue de 6,054 infantes y el total de defunciones fue de 1,240 personas.

Figura No 1. Cárdenas: Proyección de crecimiento poblacional de Hombres y Mujeres.



Fuente: CONAPO (2006). Proyecciones de la población de México: 2005-2030.

Infraestructura urbana y servicios públicos.

Construcción de calles, según datos del Anuario Estadístico (INEGI, 2015), en que se midió la longitud de la red carretera trabajada al 31 de diciembre del 2014 con base a la medición de obras de infraestructura de caminos



federales, estatales y rurales, se pavimentaron del troncal federal 52 km., mientras que la alimentadora estatal se pavimentaron 361 km. y se revistieron 402 km., por su parte en los caminos rurales se pavimentaron 168 km. y se revistieron 134 km., sin dejar afuera los caminos rurales con terracería, de los que se hicieron 34 km., es decir, invirtiendo un total en infraestructura carretera de 1,150 km.

Agua potable.

Con base en la información del Anuario Estadístico por entidad federativa (INEGI 2012), la distribución de agua entubada (agua potable) en el municipio de Cárdenas es de 57 redes, de las cuales 41,332 corresponden al total de tomas domiciliarias instaladas por cada predio y que a su vez corresponden: 39,887 a las tomas domésticas existentes, 1,270 a comerciales, 21 a industriales y localidades con una distribución: 154.

El municipio de Cárdenas, en lo que se refiere a las fuentes de abastecimiento de agua potable para el año 2014 cuenta con 56 pozos profundos y 1 que suministra a la población de vital líquido, de los cuales se extrae un volumen promedio total de 49,000 m³ siendo 23,000 m³ de pozos profundos y 26,000 m³ de río, lo que a simple vista se puede determinar que la mayoría de metros cúbicos es extraída del río, siendo este un factor de preservación y cuidado.

Así mismo Cárdenas cuenta con una planta potabilizadora en operación, la cual cuenta con una capacidad instalada de 500 litros por segundos y de los que se incurren con un gasto de operación de 300 litros, contando así con un volumen suministrado anual de agua potable de 9 millones de litros cúbicos.

Drenaje y alcantarillado.

Ahora bien, si nos referimos al abastecimiento en el servicio de drenaje y alcantarillado, al 31 de diciembre del 2014, según el Anuario Estadístico de (INEGI 2010), el municipio cuenta con 26 sistemas de drenaje y alcantarillado, de los cuales 30 localidades cuentan con dicho servicio.

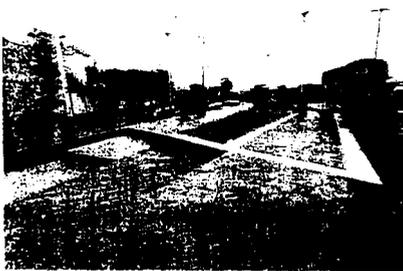
Aguas residuales

En lo que respecta a las plantas de tratamiento de las aguas residuales en operación, de conformidad con el Anuario Estadístico del (INEGI, 2011), se encuentra dividido en 3 sectores para su estudio, primario, secundario y terciario, el primero a su vez los subdivide en públicas y privadas, los cuales solo se tiene 1 planta en sector público que a su vez cuenta con una capacidad instalada de 10 litros por segundo con un volumen tratado 0.1 millones de metros cúbicos, no teniendo dato alguno en la parte privada, el sector secundario también está subdividido por públicas y privadas pero solo la parte pública es la única con información, esta cuenta con 4 plantas de tratamiento con una capacidad instalada de 372 litros por segundo y obteniendo de este un volumen de tratado 10.6 millones de metros cúbicos, por último el terciario del cual no se cuenta con información.

Residuos sólidos.

Con datos del Anuario Estadístico (INEGI 2012), el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio de Cárdenas, son cerca de 20,000 kilogramos diarios, los cuales son transportados mediante un total 25 vehículos, los que cuenta el Ayuntamiento de dicho municipio, de los cuales 13 vehículos son con caja abierta y 12 con compactador.

Alumbrado público.



En lo que respecta a la distribución de Energía eléctrica en municipio de Cárdenas, según el Anuario Estadístico (INEGI, 2014), el total de usuarios beneficiándose de 70,111 de los cuales 63,117 son

de uso doméstico 219 de alumbrado público, 59 al sistema de bombeo de agua potable y aguas negras, 12 al sector agrícola y 6,704 dirigido al sector industrial y de servicios.

Mercados públicos y centrales de abasto.

Actualmente el municipio cuenta con dos mercados públicos, el mercado principal es el Mercado 27 de febrero ubicado en el centro de la ciudad de Cárdenas, y el Mercado Francisco Trujillo Gurria, ubicado en la Colonia Santa María de Guadalupe, los cuales le proporcionan a la población un abastecimiento adecuado de productos básicos de la región y de otras entidades del país, para el consumo en condiciones higiénicas y sanitarias.

Rastros.

El municipio de Cárdenas cuenta con 3 rastros municipales, el principal está ubicado en la comunidad "El Habanero". En este sitio se sacrifica un promedio de 620 animales al mes, para la supervisión de los canales maquilados existe un médico autorizado que verifica la salubridad de los mismos y proporciona información mensual al INEGI (2010) y a la Secretaría de Desarrollo Agrícola, Forestal y Pesca (SEDAFOP) para la base de datos del padrón ganadero estatal. El municipio cuenta también con los ubicados en la villa Sánchez Magallanes y la villa Benito Juárez donde se sacrifica un promedio de 24 animales por mes cada uno.

Panteones.

El servicio de panteones que el municipio de Cárdenas brinda a la ciudadanía, se conforma con los municipalizados de la cabecera municipal, el panteón principal y el panteón ubicado en la Colonia Santa Rita.

De acuerdo al Anuario Estadístico (INEGI, 2013), el municipio de Cárdenas contó con un total de 1,145 defunciones generales de residencia habitual del fallecido por sexo de las cuales 689 fueron hombres y 456 mujeres, estos con el fin de conocer la importancia de dicho rubro para atender en esta administración.

Seguridad pública.

Cárdenas cuenta con un cuerpo policiaco total de 554 policías, de los cuales 532 son hombres y 22 son mujeres (INEGI, 2010). En la parte de la Seguridad Pública es importante precisar en los últimos años se han incrementado los índices de inseguridad en

el estado de Tabasco, refiriéndonos en lo particular al municipio de Cárdenas que se ha catalogado entre los más inseguros.

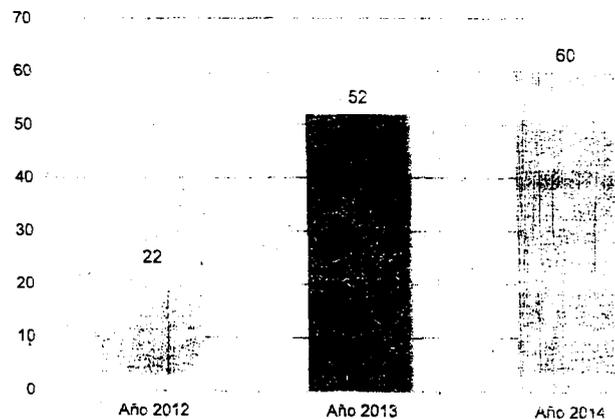
Con base al Anuario Estadístico (INEGI, 2013), dividen los tipos de presuntos delitos consumados con registro en averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas en ministerios públicos, de los cuales podemos mencionar algunos de mayor relevancia, por ejemplo el primer rubro el homicidio con un total de 85 casos, en dicho listado el feminicidio se encuentran 5 casos registrados, también en el tráfico de menores solo se encontró 1 registrado y en el caso del rapto 2 fueron señalamientos por parte de los afectados, otros de los delitos que atentan contra la libertad personal se encontraron 377 presuntos delitos consumados, el abuso sexual se tiene 185 casos, aunado a lo anterior se denunciaron 105 casos de hostigamiento sexual, además otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual se encontraron 176 casos, en otro contexto el robo a casa habitación tuvo 1,431 denuncias.

Tránsito.

En los últimos años, Cárdenas ha presentado una mayor afluencia vehicular y de personas, sólo superada por la ciudad de Villahermosa, capital del estado, siendo paso obligado para todo automovilista, transportistas de carga y de pasajeros que se dirigen hacia los demás municipios del estado, incluso los que van hacia los estados de la península y países de Centroamérica, así como, para los que se dirigen al centro del país y hacia el vecino estado de Chiapas, además de ser un centro comercial y de acopio de mercancía de importancia para habitantes del Municipio y de los municipios vecinos, situación que convierte a la ciudad de Cárdenas en una ciudad de gran aforo vehicular.

De acuerdo al banco de información del (INEGI, 2015), los accidentes de tránsito no fatales registrados en Cárdenas, han venido en aumento, ya que en años 2012 solo se atendieron 22 casos, en el 2013 fueron 52 hechos y en el año 2014 se registraron 60 casos.

Figura No. 2. Cárdenas: Casos de incidencias de tránsito.



Fuente: 2 Banco de Información INEGI 2015.

Desarrollo social.

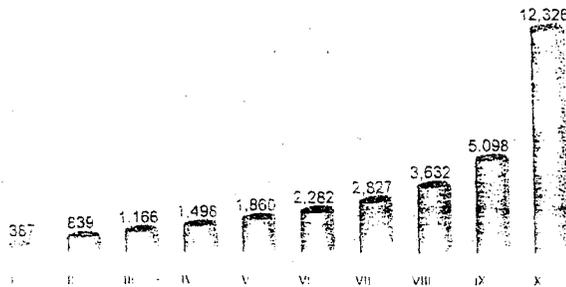
Ingreso per cápita.

En 2012, una de cada cinco personas tuvo un ingreso tan bajo que aun si hubiese destinado todo para tal fin, no le habria permitido adquirir la canasta alimentaria, cuyo valor en agosto de 2012 fue de 1,125 pesos mensuales por persona en las zonas urbanas y 800 pesos en las rurales. Asimismo, poco más de la mitad de la población (60.6 millones) obtuvo un ingreso inferior a 2,326 pesos mensuales en las zonas urbanas y menor de 1,489 pesos en las rurales, es decir, un ingreso apenas suficiente para sus necesidades básicas.

Así mismo la gráfica del ingreso mensual por decil de población, muestra que solo el 10% de la PEA tiene ingresos mensuales mayores a 12 mil pesos.

De acuerdo a la CONEVAL en 2012, el promedio mensual del ICTPC (ingreso corriente total mensual per cápita) a nivel nacional fue de 3,190 pesos, en el ambito rural de 1,685 pesos y en el urbano de 3,645 pesos, lo que equivalio a casi el doble entre el primero y el segundo, y a una diferencia entre las zonas urbanas y las rurales de casi dos mil pesos en promedio.

Figura No. 3. Ingreso mensual por decil de población (año 2012).



Fuente: CONEVAL 2012. Informe de la pobreza en México.

De acuerdo a la encuesta del INEGI hasta el 2012, en el país habian 31.5 millones de hogares con un promedio de 3.7 habitantes por hogar de los cuales 1.7 son aportantes económicamente activos.

El siguiente cuadro suma los ingresos por actividades económicas más los provenientes de remesas con lo que mejora la posición del ingreso para los hogares del país.

Tabla No. 2. Ingreso de los hogares por decil.

Decil	Ingreso por actividades económicas	Ingreso con remesas	Ingreso total
I	1,410.00	2,619.00	1,209.00
II	2,559.67	3,482.33	922.67
III	3,694.33	4,256.67	562.33
IV	4,673.00	5,012.33	339.33
V	5,995.00	6,171.67	176.67
VI	7,185.00	6,773.67	411.33
VII	8,997.00	8,213.67	783.33
VIII	11,782.00	10,465.33	1,316.67
IX	16,388.67	12,973.67	3,415.00
X	37,096.00	25,214.67	11,881.33

Fuente: INEGI 2012.

Los egresos se calculan con base en las encuestas que realiza el INEGI, que entre otros rubros incluyen educación y gastos en salud. Lo que el cuadro indica es que el 50% de la población vive al día, y además tiene comprometidos sus ingresos futuros. El INEGI revela que los principales gastos que generan un balance negativo en los más pobres son los que tienen que ver con la salud, recurriendo a préstamos informales y pagando altas tasas de interés, situación que pone en riesgo la pérdida de su patrimonio, generando en consecuencia, la continuidad de círculo vicioso de la pobreza.

En conclusión, por el bajo nivel de productividad, derivado del bajo nivel educativo que proviene de una falta de recursos para que los hijos puedan estudiar, el ingreso al que pueden aspirar los que buscan empleo en el municipio no les va a permitir romper el círculo de la pobreza.

Si a ello sumamos el cese parcial de la actividad petrolera, el cierre de negocios por la inseguridad que además limita la instalación de nuevas empresas privadas que muevan la economía local, en este trienio, los problemas de pobreza se agudizarán con un reflejo inmediato en el incremento de la inseguridad, que ocasionará inevitablemente que se deprima aún más la oferta de empleos.

Pobreza.

En lo que respecta al estudio de la pobreza que se vive en el municipio de Cárdenas según la medición municipal de la pobreza realizada por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010), el 66.3% de la población vive en situación de pobreza, esto es 151,222 personas y el nivel promedio de carencia, se encontró que el 44.9% corresponde a la población en situación de pobreza moderada y que a su vez refleja un total de 104,015 personas. Por la parte de la población en situación de pobreza extrema se tiene 20.4%, esto es 47,207 personas con un promedio de carencia del 3.8 porcentuales.

Tabla No. 3. Cárdenas. Indicadores de pobreza.

Indicadores	%	No. de personas	No. Proporción de Carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	66	151,222	2
Población en situación de pobreza moderada	44	104,015	2
Población en situación de pobreza extrema	20	47,207	3
Población vulnerable por carencias sociales	21	49,703	3
Población vulnerable por ingresos	5	12,162	0
Población no pobre y no vulnerable	33	18,510	0

Fuente: CONEVAL. Medición Municipal de la Pobreza 2010.

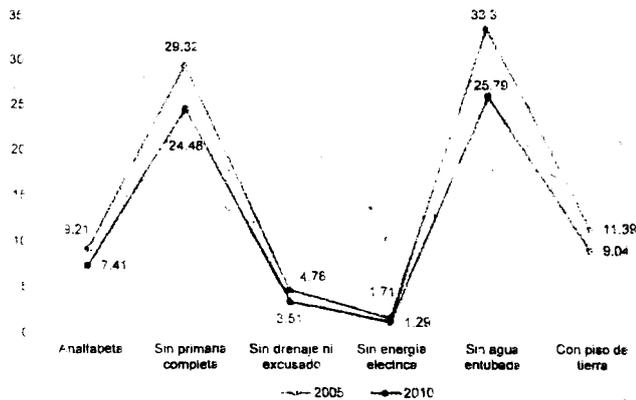
Marginación.

El índice de marginación es una medida de resumen que permite estudiar a los municipios de acuerdo a las carencias que padece la población.

Según estimaciones hechas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2011) el total de la población que vive en marginación en Cárdenas asciende a 24.48% de los cuales el 7.41% corresponde a la población de 15 años o más con analfabetismo.

el 24.48% son una población de 15 años o más, que no terminaron el nivel primaria, el 3.51% corresponde a ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado, el 1.29% es de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, el 25.79% son ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada (agua potable) y el 9.04% son ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra, obteniendo así, a nivel estatal un grado de marginación medio y ocupando un lugar en el contexto nacional de 1,673.

Figura No. 4. Cárdenas: Índice de marginación del Municipio.



Fuente: 4 Estimación del CONAPO. Índices de marginación, v. CONAPO (2011).

Fenómeno migratorio.

Este municipio por ser paso obligado hacia Veracruz por vía terrestre también sufre los efectos de la migración centroamericana. Los migrantes van de paso y su intención no es quedarse en el municipio, sin embargo, en los últimos años se ha observado que los migrantes han optado por vivir en las calles. Aunque no se tienen datos estadísticos de la inmigración de personas de Cárdenas hacia otros municipios de entidades federativas, se sabe que muchas familias han optado por cambiar de residencia a lugares más seguros que comprender los estados del sureste por diferentes circunstancias de índole personal.

Población y pobreza.

De acuerdo al último censo del INEGI-2010, el 41% de la población de Cárdenas vive en condiciones de alta marginación en 128 localidades de un total de 172.

Tabla No. 4. Cárdenas: Número de localidades por grado de marginación.

Localidades por grado de marginación	Número de localidades	% población	Población
Grado de marginación muy alto	7	0.3%	855
Grado de marginación alto	121	40.3%	100,171
Grado de marginación medio	30	20.5%	50,966
Grado de marginación bajo	5	38.8%	96,431
Grado de marginación muy bajo		0.0%	

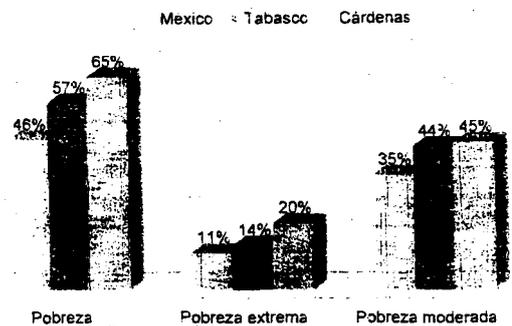
Localidades por grado de marginación	Número de localidades	% población	Población
Grado de marginación n.d.	9	0.0%	58
Total de localidades	172	100	246,481

Fuente: 5 INEGI censo 2010.

Así mismo, el CONEVAL indica que el nivel de rezago de Tabasco y de Cárdenas en torno a la pobreza es mayor al promedio en otros estados o municipios. A nivel nacional, la pobreza extrema es del 11% y en el estado del 14%, en Cárdenas se ubica en el 20% aunque es superado por Centla, Huimanguillo, Jonuta y Tacotalpa.

Una persona es pobre si tiene al menos una carencia social y sus ingresos son inferiores al costo de las necesidades básicas (\$1,727.04 zona rural y \$2,679.31 zona urbana).

Figura No. 5. Comparación de la distribución de la pobreza.



Fuente: CONEVAL (Datos 2010).

Una persona está en pobreza extrema cuando tiene por lo menos tres carencias básicas y su ingreso es inferior al costo de la canasta básica (938.01 zona rural y 1,315.06 zona urbana).

La pobreza es causa y efecto, es el eje rector del círculo vicioso que causa distintas carencias que impiden a su vez que la población supere la pobreza.

La pobreza en el municipio puede tener distintas causas, naturales o heredadas, sin embargo, nuestro propósito no es conocer las causas que la originaron sino incidir en los factores que la perpetúan como la ignorancia, apatía, corrupción y dependencia (Phil Bartle, 1967). Los programas de desarrollo que el municipio impulsará, van dirigidos a dotar del conocimiento y los activos productivos necesarios a los ciudadanos para hacerlos partícipes de su propia superación y lucha contra la pobreza.

Educación.

En cuanto a la educación, el 82% de los estudiantes que terminan la primaria ingresan a la secundaria, y de ellos solo el 67% ingresan a la preparatoria.

Tabla No. 5. Cárdenas: Alumnos inscritos en escuelas públicas por nivel educativo.

Nivel Educativo	Alumnos			%	Promedio de alumnos por escuela		
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	10,954	5,567	5,387	-	65	33	32
Primaria	35,328	18,084	17,244	100%	183	94	89
Secundaria	14,503	7,301	7,202	82%	234	118	116
Bachillerato	9,679	4,781	4,898	67%	461	228	233
Profesional Técnico	962	590	372	10%	481	295	186

Fuente: INEGI 2010

El nivel educativo promedio de la población en México, es de 8.6 años, igual que el de Tabasco, destaca en este indicador la Ciudad de México en la posición más alta con 10.3 años de educación en promedio y en la parte inferior, el estado de Chiapas con 6.5 años de educación en promedio.

El índice de estudiantes que egresan de primaria, y no ingresan a secundaria y de aquéllos que egresan de secundaria y no logran ingresar a la educación media superior, se observa principalmente en las comunidades rurales, debido a que en algunas comunidades no existe secundaria, y más escasas aún son las escuelas de nivel de preparatoria. Otro factor que incide en la eficiencia terminal de los diferentes niveles educativos, es la pobreza, toda vez que los padres de familia no cuentan con recursos necesarios para sufragar los gastos de transporte de sus hijos para continuar los estudios de secundaria, preparatoria y universidad.

Tabla No. 6. Cárdenas, Alumnos egresados de escuelas públicas por nivel educativo.

Nivel Educativo	Alumnos			%	Promedio de alumnos por escuela		
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
Secundaria	4,149	2,048	2,101	86%	77	33	34
Bachillerato	2,411	1,096	1,315	75%	115	52	63

Fuente: INEGI 2010

El círculo de la pobreza, que por un lado impide que la población en edad escolar, no pueda estudiar y que por otro, se perpetúa por la falta de estudios en los jóvenes que disminuye sus oportunidades de salir de la pobreza, genera consecuencias negativas a las siguientes generaciones deprimiendo aún más los niveles de pobreza extrema.

Desarrollo económico.

Vocación productiva.

La vocación productiva del municipio se manifiesta en las actividades agropecuarias (agricultura y ganadería) principalmente se destaca por la producción de café de azúcar que genera el 73% de la derrama económica anual que percibe el municipio en segundo lugar está el cacao, el maíz y el coco más importantes, así como melón y sandía en menor escala. Las actividades ganaderas en especial la producción bovina que aporta el 60% de los ingresos seguido del avícola y porcino, sin descuidar las

actividades pesqueras por su importancia. Sus actividades productivas están basadas en el sector primario con algunas agroindustrias que dan valor agregado a sus productos.

Productividad.

En lo que respecta al indicador de productividad Tabasco ocupa el lugar 25 de 32 y el primer lugar lo ocupa Nuevo León y el último Chiapas. La productividad de un estado tiene una fuerte relación con una diversidad de factores: el grado de educación de los trabajadores, el tamaño de las empresas, el tamaño del sector informal, la capacidad instalada, grado de desarrollo tecnológico, el acceso al crédito, su estabilidad macroeconómica y la seguridad pública. A mayor productividad, mayor remuneración de la mano de obra y en consecuencia menor pobreza.

En los últimos 18 años, el crecimiento de la productividad en México sumó 1.1%. Estas bajas tasas de crecimiento de la productividad se traducen en que hoy se necesitan cinco mexicanos para producir lo mismo que un irlandés. De igual manera un australiano puede producir lo mismo que cuatro mexicanos y tres mexicanos producen la misma cantidad que un español, en el mismo tiempo.

Al estar la población del municipio con niveles elevados de pobreza, los jóvenes tienen pocas posibilidades de estudiar y tener capacitación que les permita acceder a empleos con remuneración, seguirán siendo mano de obra a la que no se les puede pagar más, no podrán participar del empleo que puedan ofrecer las empresas especializadas que se instalen en el municipio, solo tendrán el beneficio marginal de ser los oferentes de servicios requeridos por el personal externo (servicio doméstico, de transporte, de limpieza, etc.). Es un círculo que cada vez se agrava más hacia las siguientes generaciones.

Sector primario.

En el sector primario (agricultura y ganadería) la problemática de la producción agropecuaria, forestal y pesquera que enfrentan los productores rurales son niveles reducidos de capitalización de sus unidades económicas, bajos ingresos, incipientes capacidades técnicas-administrativas debido a la falta de asistencia técnica, capacitación, inadecuado equipamiento en las actividades productivas, insuficiencia de créditos y recursos financieros, vulnerabilidad de riesgos financieros, de mercado y desastres naturales, así como el deterioro progresivo del suelo, aire y agua derivado de actividades industriales y la sobreexplotación primaria, lo que ha impactado de manera negativa el estatus ambiental disminuyendo su potencial productivo. Con base a datos del (INEGI 2014) la superficie destinada a las actividades de la rama agrícola del municipio de Cárdenas asciende a 160 hectáreas sembradas de temporal, 7,377 hectáreas cosechadas de temporal, esto implica alrededor de 11,220 toneladas con un valor de producción de 48.05 millones que predomina el cultivo de maíz y frijol, cacao, así como algunas hortalizas de traspatio y cultivos perennes como pimienta y coco. Como apoyos a las actividades agrícolas el ayuntamiento en el 2013 mecanizó 29,565 hectáreas.

En relación a la producción ganadera del municipio y de conformidad con el anuario estadístico (INEGI 2014), el valor total de la producción fue de 304,528 que corresponde a 182,249 bovinos, 34,574 porcinos, 501 ovinos, 83,254 de aves y 1,954 guajolotes. Los recursos hidrológicos de Cárdenas son amplios: zona litoral, lagunas costeras y esteros con agua salubre, así como ríos y arroyos de agua dulce. Debido a la productividad natural de estos ecosistemas se mantiene una importante producción de diversas especies acuáticas. Sin embargo la pesca en el municipio es de menor escala, representa una actividad importante para el desarrollo

En materia de acuicultura se han tenido avances en la organización, producción y comercialización, a la fecha, la actividad acuícola en general tiene un nivel de desarrollo incipiente, por lo que es importante destinar recursos económicos y financieros que coadyuven a consolidar a mediano plazo una acuicultura sustentable.

Aunado a lo anterior, el deterioro de las tierras de cultivo causado por una explotación desmedida de las superficies cultivadas, principalmente en la zona de la costa, existen problemas de salinización progresiva de los suelos por intrusión de agua marina en los sistemas lagunares y ríos que desembocan en estos cuerpos de agua dulce.

Actividades agrícolas

En Cárdenas, de acuerdo al último censo agropecuario publicado en el 2012 por el INEGI, se tienen 12,849 unidades de producción que agrupan 119,217 hectáreas. De esta superficie, 82,523 se clasifican como tierras de labor, 41,000 como tierras destinadas para pastos y agostaderos, 702 con bosques y 3,355 sin vegetación.

En cuanto a la tenencia de la tierra, 80,719 hectáreas son bajo el régimen de propiedad ejidal y 35,671 en propiedad privada. El 98% de las unidades de producción son trabajadas por los dueños, en tanto el 2% está bajo el régimen de renta, comodato o préstamo.

Con lo que respecta al régimen de humedad, en Tabasco el 97.9% (2,154,355.2 has) de la superficie agrícola es de temporal, es decir, corresponde a unidades de producción que dependen totalmente o en parte de las lluvias de temporal para el desarrollo de los cultivos. En cambio, 5,519.0 has que corresponden al 0.9% de la superficie agrícola y 0.9% de las unidades con superficie agrícola, cuentan con sistema de riego para los cultivos.

De las 644 unidades de producción que utilizaron algún sistema de irrigación, 17.9% lo hacen a través de canales de tierra, 14.1% por goteo, 13% emplea sistemas de aspersión, 6.4% por medio de canales recubiertos, 3.7% emplea micro aspersión y 47.8% utilizan otro tipo de sistemas. Los municipios con las mayores superficies de riego son Huimanguillo (1,604.8 has), Tenosique (736.6 has), Centro (611.3 has), Teapa (455.1 has) y Balancán (427.9 hectáreas). Estos 5 municipios abarcan 69.5% de la superficie de riego de la entidad. Para Cárdenas, se reportan menos de 200 hectáreas de cultivo con sistema de riego.

De los principales cultivos que se desarrollan en el Municipio de Cárdenas, se enlistan los más importantes por la derrama económica generada. Destaca la caña de azúcar que genera el 73% de la derrama económica anual que percibe el Municipio. En último lugar quedan el melón y la sandía.

Tabla No. 7. Cárdenas. Principales cultivos.

Cultivo	Superficie (has)	Rendimiento (ton/ha)	Precio \$/ton	Valor de la producción (MX\$)
Sandía	174.5	9.06	3,852.35	5,740.00
Melón	143	6.98	2,813.81	2,729.40
Cacah	10,342	0.37	38,000.00	145,844.00
Coco	3,685	0.76	7,681.85	21,509.18
Maíz	7,602.00	1.52	4,282.96	48,055.02
Caña de Azúcar	22,766.00	72.44	448.72	634,607.53
Total	44,712.50			

Fuente: SIAP con datos al cierre del 2014

Aunque en caña se reporta un rendimiento de 72.00 ton/has, al cierre de la zafra 14/15 el rendimiento fue de 45.00 ton/has para el ingenio Benito Juárez y 41.00 ton/has para Santa Rosalía, en tanto que el promedio del país fue de 65.4 ton/has (toneladas o hectáreas). Por el costo del paquete tecnológico promedio que se usa en caña y por los gastos de cosecha para estos dos ingenios, el punto de equilibrio en base al rendimiento es de 58 ton/has, es decir, los productores cañeros trabajar en pérdidas, las cuales no se notan porque se auto emplean y no contabilizan el pago de esos jornales. A pesar de ello, el cultivo de caña es el que mejor distribuye la riqueza y más posibilidades tienen de impactar en la economía local al incrementar la productividad por hectárea.

Con relación a la superficie agrícola con uso de fertilizantes químicos destacan a nivel municipal, Cárdenas (14,033.5 has), Balancán (10,932.3 has) y Huimanguillo (6,209.4 hectáreas). Del uso de herbicidas, destacan los municipios de Cárdenas (12,211.7 has), Balancán (6,069.6 has) y Huimanguillo (5,358.6 hectáreas). Los insecticidas se emplean principalmente en los municipios de: Cárdenas (9,956.2 has), Balancán (6,205.5 has) y Huimanguillo (3,844.9 hectáreas). En el uso de semilla mejorada destaca Balancán con 5,400.6 has, Cárdenas con 3,045.5 has y Tenosique con 2,857.8 hectáreas. Respecto a la quema controlada del terreno, Cárdenas con 5,655.3 has, representa 48% del total de la superficie con este tipo de tecnología.

Los municipios con mayor cantidad de unidades de producción con instalaciones son: Cárdenas con 123, Comalcalco con 25, Huimanguillo con 19 y Teapa con 10; estos municipios abarcan el 85.1% de las unidades de producción con instalaciones. Por municipio, la mayor cantidad de unidades de producción con beneficiadoras de café o cacao se ubican en Cárdenas con 119, que representa el 82.1% del total de unidades con este tipo de instalación, le sigue Comalcalco con 9 y Huimanguillo con 8 instalaciones. Con respecto a empacadoras de frutas o verduras, Teapa con 9, Huimanguillo y Cunduacán con 3 cada uno, Cárdenas con 2, Balancán y Nacajuca

con una empacadora cada uno son los municipios que presentan este tipo de instalaciones en la entidad. En el ámbito municipal, únicamente las unidades de producción de Balancán poseen más de una deshidratadora y desfibradora; los municipios de Comalcalco y Huimanguillo tienen unidades con 2 seleccionadoras. De otro tipo de instalaciones, Comalcalco con 15, Huimanguillo con 7, Cárdenas con 3, Teapa con 2, Balancán y Nacajuca con una cada uno.

Como se observa en la tabla 8, los apoyos recibidos por el programa concurrente SAGARPA/Tabasco, Cárdenas, recibió el 16% de lo asignado en los últimos tres años (2013/2015) ocupando el segundo lugar, solo después de Huimanguillo que ocupa el primer lugar.

En la tabla 8 se indica que de los cultivos apoyados, el 27% de los recursos se han destinado para el cacao, 15% para maíz, 13.1% para palma de aceite y en cuarto lugar con 11% la caña de azúcar.

Tabla No. 8. Tabasco: Apoyos económicos por Municipio a cultivos seleccionados 2013-2015.

Municipio	Apoyo a productores /Año de Ejercicio				Porcentaje
	2013	2014	2015	Total	
BALANCAN	7,339,286	5,506,018	4,872,995	17,818,299	10%
CÁRDENAS	9,519,472	11,260,074	8,672,766	29,452,312	16%
CENTLA	230,451	1,475,250	1,002,149	2,707,850	1%
CENTRO	2,344,271	1,226,453	972,200	4,542,928	3%
COMALCALCO	5,740,036	8,694,541	11,657,672	26,092,249	14%
CUNDUACÁN	3,554,235	1,743,327	5,732,405	11,029,970	6%
EMILIANO ZAPATA	1,582,452	3,416,780	1,562,594	6,561,826	4%
HUIMANGUULLC	13,047,101	12,332,330	14,197,776	39,577,207	22%
JALAPA	1,588,146	1,175,612	916,602	3,680,360	2%
JALPA DE MÉNDEZ	739,537	337,877	72,511	1,149,925	1%
JONUTA	338,992	1,702,604	710,677	2,752,273	2%
MACUSPANA	2,631,813	1,417,524	762,376	4,811,713	3%
NACAJUCA	23,635	65,000	99,811	188,446	0%
PARAÍSO	905,214	3,393,613	111,150	4,409,977	2%
TACOTALPA	1,022,300	2,319,654	1,019,471	4,361,425	2%
TEAPA	2,614,076	4,572,076	2,809,104	9,995,256	6%
TENOSIQUE	4,997,171	3,748,587	3,725,514	12,471,272	7%
Total general	88,215,156	64,387,318	58,987,773	181,601,287	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDAFOP. Detalle por municipios

Actividades pecuarias.

En lo que respecta a las actividades pecuarias, el 60% de los ingresos lo aporta el ganado bovino, seguido del avícola y porcino. El ganado ovino tiene una participación marginal en la economía del Municipio, ver tabla 9.

Tabla No. 9. Tabasco: Cultivos apoyados por el gobierno.

Sistema Producto	Apoyo a productores /Año de Ejercicio				Porcentaje
	2013	2014	2015	Total	
ARROZ	100,000	245,820	345,820	691,640	0.2%
CACAO	15,719,010	20,924,057	11,905,018	48,548,085	26.7%
CAFÉ	176,400	164,500	206,644	547,544	0.3%
CAÑA DE AZÚCAR	5,601,441	4,910,910	10,168,430	20,680,781	11.4%
CHILE		20,000	45,000	65,000	0.0%
CITRICOS	2,372,604	1,156,687	3,961,470	7,490,761	4.1%
COCO	2,015,520	1,982,888	712,842	4,711,250	2.6%
HORTALIZAS	2,930,000	5,716,630	5,169,374	13,816,004	7.6%
HULLI	3,234,855	3,625,988	3,515,750	10,376,593	5.7%
MAÍZ	8,927,569	8,796,527	8,912,029	26,636,120	14.7%
MALANGA		450,000		450,000	0.2%
OTROS SISTEMA PRODUCTO	406,972			406,972	0.2%
PALMA DE ACEITE	10,203,743	8,349,801	5,368,141	23,921,686	13.2%
PAPAYA		820,000		820,000	0.2%
PIÑA	2,121,500	2,467,500	2,565,625	7,154,625	4.5%
PLÁTANO	3,743,560	4,783,070	4,533,000	12,959,630	6.9%
SORGO	1,163,021	472,945	934,450	2,570,416	1.4%
Total general	58,215,156	64,387,318	58,987,773	181,601,287	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDAFOP. Detalle por cultivos en todo el Estado.

Por lo que respecta al ganado bovino, el trenio pasado se llegó a sacrificar 50 reses diarias, en lo que va del 2016 se sacrifican 12 reses en el mejor de los días. Elc

obedece a la entrada de supermercados que ofertan un producto percibido como de mayor calidad, así como la presencia de introductores que han establecido puntos de venta con reses en canal refrigeradas, que llegan de otros estados y que en consecuencia, desplazan a la producción local.

Tabla No. 10. Cárdenas: Aportaciones de la actividad pecuaria

Especie	Ton carne en pie	Valor carne en pie (MXP)	No. Animales
Bovinos	8,207.32	182,249.00	20,514
Ovinos	16,377	504.70	455
Porcinos	1,410.17	34,573.70	14,841
Avicola	3,515.89	83,254.00	1,754,420
Totales	13,149.77	300,581.40	1,790,230.00

De acuerdo con los programas concurrentes de ganadería SAGARPA/Tabasco en el estado se han destinado un total de 185 MDP en los últimos tres años de gobierno (2013/2015) de los cuales solo el 3% se ha entregado en el municipio de Cárdenas, siendo los mayores beneficiados los municipios del Centro, Huimanguillo y Macuspana con el 19, 15 y 11% respectivamente.

Como se describe en la tabla 11, del total de los apoyos otorgados en concurrer cia el 51% fue para fortalecer la ganadería de carne y doble propósito.

Tabla 11. Tabasco: Actividades apoyadas.

Sistema Producto	Apoyo a productores/año de ejercicio			Total
	2013	2014	2015	
Avicola	451,651	361,011	409,384	1,222,046
Bovino (carne y D)	40,754,646	52,942,837	46,699,160	140,396,64
Bovino leche	14,577,003	14,156,155	11,517,629	40,252,78
Ovino	1,073,903	1,201,220	1,328,757	3,603,88
Porcino	455,355	605,427	769,049	1,829,83
Total	57,312,558	69,268,650	60,723,979	187,305,187

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDAFOP

Tabla 12. Tabasco. Apoyos recibidos por SAGARPA/Tabasco

Municipio	Apoyo a productores /Año de Ejercicio				Porcentaje
	2013	2014	2015	Total	
BALANCAN	5,314,006	3,911,850	4,534,493	13,800,349	7%
CÁRDENAS	1,644,142	3,186,076	1,633,076	6,463,294	3%
CENTLA	1,762,691	3,315,083	4,325,424	9,403,198	5%
CENTRO	10,719,606	15,156,758	10,239,789	36,116,153	19%
COMALCALCO	4,065,933	3,751,106	3,919,955	11,736,998	6%
CUNDUACÁN	1,217,292	1,280,135	1,686,419	4,183,850	2%
EMILIANO ZAPATA	2,165,103	1,382,811	924,473	4,472,391	2%
HUIMANGUULLC	9,131,478	10,071,512	8,536,973	27,739,963	15%
JALAPA	2,744,917	2,361,633	4,261,664	10,368,214	6%
JALPA DE MÉNDEZ	1,769,586	1,772,191	1,964,367	5,506,144	3%
JONUTA	2,555,135	5,431,391	3,447,100	11,433,626	6%
MACUSPANA	6,159,076	7,950,371	6,709,617	20,818,868	11%
NACAJUCA	2,025,289	3,800,604	1,915,157	7,743,050	4%
PARAÍSO	295,909	151,400	388,614	835,930	0%
TACOTALPA	1,713,521	302,971	2,508,610	4,525,102	2%
TEAPA	1,108,908	1,264,664	2,065,153	4,438,725	2%
TENOSIQUE	2,887,962	1,265,143	1,659,090	5,812,195	3%
Total general	57,312,558	67,355,523	60,723,978	185,392,059	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDAFOP

Actividades acuícolas.

En Tabasco se tiene un padrón de 18,147 pescadores, 29 embarcaciones mayores, 6,279 embarcaciones para pesca ribereña, 5 plantas para el procesamiento de pescado y 127 unidades de producción acuícola.

Tabla 13. Cárdenas: Estadística de las actividades acuícolas.

ESPECIE	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	56,025	47,307	50,082	52,346	45,544	38,754	40,773	37,898	40,741	43,668
OSTION	21,456	16,391	19,600	20,053	17,173	16,171	16,908	12,998	16,161	15,402
MOJARRA	6,150	4,530	4,759	6,335	3,774	3,972	3,082	3,487	3,840	3,785
BANDERA	2,859	2,861	2,917	2,006	2,124	1,631	2,400	2,62	2,517	3,516
JUREL	1,378	1,226	1,843	1,352	1,199	1,247	1,666	2,111	1,755	2,071
PECO	2,300	2,041	2,190	1,511	2,007	1,292	1,306	905	1,095	1,903
ROBALC	2,831	2,880	2,946	3,311	2,158	1,712	1,661	1,645	1,685	1,899
CARPA	858	786	861	1,267	1,077	1,050	1,025	908	1,276	1,517
RAYA Y SIMILARES	762	872	982	1,225	948	814	906	1,697	907	1,411
JAIHA	1,785	1,748	1,857	1,225	986	986	1,342	1,158	1,397	1,274
OTRAS	15,644	13,991	12,907	14,066	13,835	9,877	10,481	10,467	13,108	10,888

Fuente: Datos del anuario estadístico, peso vivo en toneladas (CONAPESCA 2013).

Tabla 14. Tabasco: Apoyos otorgados por CONAPESCA.

COMPONENTE	2012	2013	DIF	DIF %
ENERGETICOS:				
GASOLINA RIBEREÑA				
NÚMERO DE TARJETAS ACTIVAS	1,495	2,139	350	24.77%
APOYO EN MILES DE PESOS	15,423	17,935	1,488	9.65%
APOYO EN MILES DE LITROS	5,712	8,968	3,256	57.00%
DIESEL MARINO				
NÚMERO DE TARJETAS ACTIVAS	26	23	-3	-11.54%
APOYO EN MILES DE PESOS	2,562	3,636	1,074	41.92%
APOYO EN MILES DE LITROS	1,281	1,818	537	41.92%

Fuente: Datos del anuario estadístico (CONAPESCA 2013).

El ostion sigue siendo la principal especie que se captura/cría en Tabasco, la cual se genera en su mayoría en el Municipio de Cárdenas.

Sin embargo, la mayor cantidad de recursos de los programas concurrentes en los últimos tres años se han destinado para la tilapia (60%).

Tabla 15. Tabasco: Producción por especie.

ESPECIE	2012	2013	DIF	DIF %
TOTAL	40,741	43,668	2,927	7%
OSTION	16,161	15,402	-759	-5%
MOJARRA	3,840	3,785	-56	-1%
BANDERA	2,517	3,516	999	40%
JUREL	1,755	2,077	322	18%
OTRAS	16,467	18,888	2,420	15%

Fuente: Datos del anuario estadístico (CONAPESCA 2013).

Tabla 16. Apoyo a productores por especie.

Sistema producto	Apoyos a productores por ejercicio fiscal (cifras en \$)			
	2013	2014	2015	Total
Camarón	1,222,204	4,031,747	3,460,546	8,714,497
Escama marina	0	0	2,245,389	2,245,389
Ostion	6,143,794	3,193,199	3,197,154	12,804,147
Tilapia	7,383,918	16,685,354	3,523,254	37,602,526
Total General	15,019,917	23,920,300	22,426,343	61,366,560

Fuente: CONAPESCA, 2015.

De acuerdo a los datos del programa de concurrencia de la SAGARPA con Tabasco para pesca y acuicultura, en el 2013 se destinaron para Tabasco 15 MDP de los cuales 11 MDP fueron para Cárdenas; en el 2014 de 24 MDP para Cárdenas, fueron 17 MDP y en el 2015 de 22 MDP 13 se aplicaron en Cárdenas es decir, de los recursos destinados para pesca en esos tres años, el 55% se aplicaron en Cárdenas.

Tabla 17. Programa de apoyos concurrentes SAGARPA/Tabasco por municipio para pesca.

Municipio	Apoyo a productores / Año de Ejercicio (cifras en \$)			
	2013	2014	2015	Total
Balancán	681,670	2,315,554	1,550,000	4,547,224
Cárdenas	1,207,893	10,995,864	12,618,072	34,821,629
Cente	154,988			154,988
Centro	452,690	3,249,873	1,627,133	5,329,696
Comalcalco		432,802	499,024	931,827
Cunduacán		1,466,241	1,570,540	3,036,781
Emiliano Zapata		383,520		383,520
Jalapa	449,198	1,262,617	1,712,500	3,424,315
Jonuta	329,054			329,054
Macuspana	1,278,290	1,764,852	1,600,158	4,643,300
Nacajuca	86,380	629,764		716,144
Paraisco		855,889	1,248,915	2,104,804
Tacotalpa	377,954	563,324		941,278
Total general	15,019,917	23,920,300	22,426,343	61,366,560

Fuente: SEDAPOP, 2015.

Problemática para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

El INEGI hizo una encuesta para preguntar a los productores la problemática que enfrentaron sus unidades de producción para desarrollar las actividades agropecuarias. Las respuestas fueron variadas, va desde aspectos climáticos o edafológicos hasta los económicos. La principal problemática que presentaron 67,997 unidades de producción fueron las de tipo climático, es decir, causada por siniestros naturales no controlables por el hombre tales como: inundaciones, heladas, sequías, vientos, granizo, etcétera. Otro factor importante por el que se afectó a 31,258 unidades de producción fue la pérdida de fertilidad del suelo por el uso excesivo del terreno, la erosión, salinidad, entre otras.

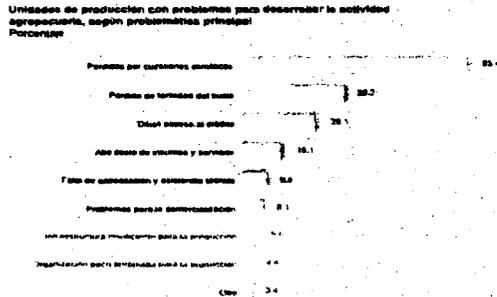
Dentro de los factores económicos que perjudicaron la productividad de las unidades están: los problemas para conseguir crédito de alguna institución bancaria o privada por no reunir requisitos, esta situación afectó a 22,386 unidades de producción. De igual forma el alto costo de los insumos (semilla, combustible, fertilizantes, alimentos, etc.) afectó el desarrollo de la producción agropecuaria o forestal de 12,006 unidades. La falta de capacitación y asistencia técnica para el aumento de la producción agropecuaria afectó a 7,796 unidades de producción. Los problemas para la comercialización afectaron en 6,453 unidades de producción; mientras la insuficiencia de infraestructura (bodegas, pozos, corrales, caminos, etcétera) impactó en el desarrollo de las actividades de 4,461 unidades, y en 3,541 afectó la organización poco apropiada para la producción.

Crédito y seguro.

Los resultados del VIII Censo Agropecuario 2007 reportan que, en el territorio tabasqueño, de las 90,051 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal, 2,460 (2.7%) utilizaron crédito para la compra de insumos y/o aseguraron la inversión realizada en casos de pérdida total o parcial de la producción; cabe resaltar que el 97.3% de las unidades de producción no contaron con ninguno de estos servicios. De las unidades de producción agropecuarias que obtuvieron algún tipo de crédito y/o seguro para el desarrollo de sus actividades, el 90.6% obtuvieron sólo crédito, el 7.2% sólo seguro y el 2.2% de las unidades de producción obtuvieron

crédito y seguro. Los municipios que registran el mayor número de unidades de producción que solicitaron y obtuvieron algún crédito y/o seguro para el desarrollo de sus actividades son: Cárdenas con 1,394 unidades, le siguen en importancia Huimanguillo con 233 y Tenosique con 152; estos municipios agrupan 7 de cada 10 unidades con crédito y/o seguro del estado.

Figura No. 6. Cárdenas: Unidades de producción agropecuarias por tipo problema.



Fuente: INEGI 2012.

Los tres principales problemas que mencionan los productores son más bien efectos y no causas que limitan la productividad. El verdadero problema se puede traducir en inadecuada asesoría y capacitación para que muevan los ciclos agrícolas conforme cambia el clima, accedan a sistemas de riego y drenaje que les permita paliar con los eventos climáticos, aprendan técnicas para controlar la erosión y se organicen para acceder al crédito, a los seguros y coberturas de mercado.

Sector secundario.

En Cárdenas, el sector secundario (industrial) ofrece oportunidades para la transformación de nuevas inversiones; sin embargo, aun cuando en el transcurso de los últimos años se han implementado acciones para lograrlo y se han establecido diversas empresas, el municipio no ha conseguido alcanzar un verdadero crecimiento económico sostenible que genere mejores niveles de vida para su población.

Las condiciones que en el pasado permitieron iniciar y consolidar una base industrial, hoy no son suficientes para impulsar su desarrollo sustentable, ya que la competencia económica, el acelerado cambio tecnológico y la reducción del sector industrial por el sector de servicios son factores que han impedido la visión de crecimiento del municipio.

Se requiere implementar nuevas estrategias de desarrollo y políticas públicas de incentivos diversos, dirigidas a promover el establecimiento de nuevas empresas en la localidad, requiriendo también replantear las vías de comunicación y los servicios, que en diferentes áreas se ofrecen. Sólo de esta manera podrá lograrse que el establecimiento de empresas a nivel local sea permanente y se mantengan empleos con oportunidades de crecimiento para el trabajador.

El sector industrial en el municipio puede ofrecer oportunidades para inversionistas. Los principales establecimientos que actualmente se encuentran en el municipio son:

Tabla No. 18. Cárdenas: Principales establecimientos agroindustriales.

NOMBRE	GIRO
Industrializadora de Cacao de Tabasco S.A. De C.V.	Fábrica de Alimentos
Horchata La Mestiza del Sureste Ind. S.A. de C.V.	Producción de bebidas
Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A. de C.V.	Azucarera
Ingenio Santa Rosalia, S.A. de C.V.	Azucarera
Arrocera El Llanero	Productora de alimentos
Polyplast Comercio Al Por Mayor Derivado Del Petróleo, S.A. De C.V.	Transformación
Productos Caseros	Productora de alimentos
Grupo Empresarial Escudero	Comercio al por mayor derivado del petróleo
Harimasa Del Sureste S.A. De C.V.	Productora de alimentos
García & Mallitz S.A. De C.V.	Servicios
Albaca	Alimentos balanceados
Talabartería	Comercio al por mayor de cuero y pieles curtidas y sin curtir
La Rica Miel.	Productora de alimentos
Purificadora De Agua Cristal, S.A. De C.V.	Procesadora de bebidas
Purificadora Agua Azul, S.A. De C.V.	Procesadora de agua

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la administración.

El sector industrial se caracteriza por ser de poca significación al valor bruto de la producción derivado de su inactividad por ausencia de tecnología y falta de apoyos diversos para su reactivación que permita una planta productiva local que genere mejores expectativas para sus habitantes.

No obstante, la industria petrolera de prioridad nacional tiene una importante presencia dentro del municipio, en donde realiza actividades de explotación, exploración, perforación, extracción y transporte de petróleo y constituye una fuente de contaminación del agua, aire y suelo. En áreas sujetas a contingencias ambientales severas, el suelo puede inhabilitarse para uso agropecuario.

Sin embargo, se considera que, con las empresas derivadas de la industria petrolera, con las inversiones adecuadas, Cárdenas puede ofrecer excelentes oportunidades para desarrollar centros turísticos como Sánchez Magallanes, la Isla Pajaral, Laguna la Machona y Laguna del Carmen, entre otras. El Municipio cuenta con 40 hoteles y 70 restaurantes, los cuales generan más de 2 000 empleos directos.

Sector terciario.

El sector terciario (servicios) en el municipio de Cárdenas es el más dinámico de la economía municipal. Dentro de este renglón, el Gobierno municipal junto con las actividades comerciales representa la principal fuente generadora de empleo para los cardenenses.

En Cárdenas la terciarización de la economía ha ganado terreno, el sector en este municipio es muy dinámico por los servicios, la concentración de población en los principales centros comerciales y de servicios, provoca un lento crecimiento en la mayoría de sus comunidades.

Las actividades predominantes del sistema productivo local se han quedado rezagadas y con baja productividad generando una crisis de desempleo por la falta de oportunidades en las localidades rurales y urbanas. Esto se explica en parte porque en la actividad petrolera, ofrece ocupación para mano de obra no calificada en la etapa de asentamientos de sus equipos, posteriormente la mano de obra can pesina contratada queda sin trabajo, pero ya no regresa a sus actividades en el campo, prefiere auto emplearse o contratarse en el sector servicio, acentuándose con ello el rezago de las actividades primarias.

Por su parte, el registro de los indicadores de la población económicamente activa según el Anuario Estadístico (INEGI 2015), Cárdenas cuenta con 65,285 habitantes económicamente activos de los cuales 49,886 son hombres y 15,399 son mujeres, de este total, 20,434 se dedican a las actividades agropecuarias del sector primario.

Desde esta perspectiva, el municipio está clasificado de alta desocupación alcanzando hasta un 4.7% de su PEA que se encuentra en esta condición. El problema del desempleo que se presenta tanto en el medio rural como en el urbano es sumamente grave y de altas consecuencias en la calidad de vida de las personas pues estas variables están asociadas a los niveles de ingreso. De acuerdo con la política de desarrollo social, Cárdenas pertenece a la Cruzada Nacional contra el Hambre es Zona de Atención Prioritaria Urbana y es municipio con Alta Pérdida de Empleo.

Desarrollo institucional.

Finanzas Públicas.

Para cubrir los gastos de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo para el ejercicio fiscal del año 2016, el municipio de Cárdenas Tabasco, percibirá los ingresos estimados provenientes de los conceptos que en la propia Ley de Ingresos se establecen:

Ingresos.

Las finanzas públicas del municipio se integran por los ingresos propios que se recaudan por los diferentes conceptos establecidos en la Ley de Ingresos (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), más los recursos fiscales que le corresponden por participaciones y aportaciones Federales haciendo un total de 67 millones 415 mil 435 pesos¹.

Para mostrar el comportamiento de las finanzas públicas, en la figura 7 se presenta un resumen de los recursos totales transferidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas al municipio de Cárdenas, 2013 - 2015.

Participaciones.

Es importante resaltar las finanzas públicas en este municipio tienen una fuerte dependencia de los recursos Federales por participaciones y aportaciones federales

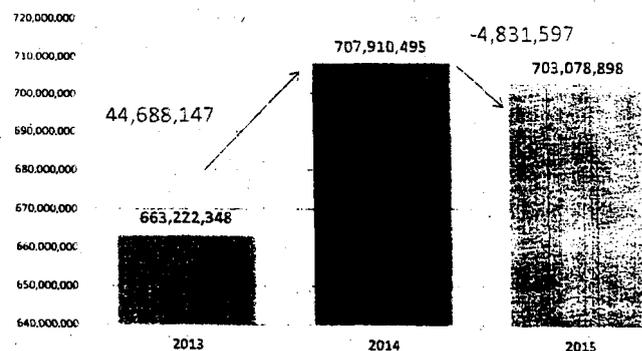
y estatales, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que suman un total de 827,862,865 para el ejercicio fiscal 2016.

Las cifras del Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, son pagadas de acuerdo a las cantidades enteradas por los municipios a la Secretaría de Planeación y Finanzas, en su carácter de contribuyentes del Impuesto sobre Nómina.

Ingresos propios.

Los ingresos propios del Municipio se integran por la recaudación local (impuestos, productos, derechos y aprovechamientos), que para este ejercicio fiscal se estima un importe por el orden de los 50 millones de pesos. De este importe destaca el cobro del Impuesto Predial como fuente municipal de ingresos importante.

Figura No. 7. Cárdenas: Recursos totales transferidos al Municipio (cifras en pesos).



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas 2013 - 2015

De conformidad con la información presentada por el SAT, el padrón de contribuyentes en Tabasco es de 708 mil contribuyentes activos. Este dato representa otra de las fortalezas de la hacienda pública municipal, sin embargo, también demuestra la poca eficiencia en la recaudación de los impuestos municipales principalmente del Impuesto Predial. Esta administración tiene el reto de trabajar para mejorar sus indicadores de Recursos Propios.

Aportaciones Ramo general 33.

El manejo y aplicación de los Recursos Federales se hace en base a sus necesidades y carencias de comunidades con población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago y en las zonas de atención prioritaria en el municipio, promoviendo la participación ciudadana sobre el destino de los recursos del Ramo 33, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones autorizadas.

¹ Ley de Ingresos del Municipio de Cárdenas para el ejercicio fiscal 2016

Tabla 19. Tabasco. Recursos totales transferidos a los municipios en el ejercicio 2015

Municipios	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Compensación y de Combustibles Municipal (70%)	Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales	Fondo Impuesto sobre la Renta(1)	Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	Ramo General 33				Total	%
						Fondo III (Infraestructura social)	Fondo IV (Fortalecimiento a los Mpios)	Otras Aportaciones Federales	Aportaciones Estatales		
Centro	1,161,981,459	46,874,518	26,140,324	0	6,203,798	54,521,558	30,905,429	118,132,507	314,578,469	2,059,338,062	24.00%
Cornalcalco	361,977,143	14,113,176	2,658,606	261	7,002,340	115,092,557	99,630,409	123,804,327	1,885,476	726,164,319	8.46%
Cárdenas	332,858,321	18,188,802	6,824,105	6,514,330	12,186,825	166,581,082	128,302,624	27,978,086	3,544,763	703,078,898	8.19%
Huamanguillo	312,947,709	13,123,728	8,095,905	2,609,076	21,495,445	118,836,274	92,645,500	7,796,100	3,101,660	580,653,397	6.77%
Cunduacán	235,215,367	9,253,698	4,293,395	3,721,074	6,090,340	47,156,548	65,325,451	188,276,391	1,898,605	561,230,869	6.54%
Macuspana	284,234,824	11,209,318	5,885,771	2,139,171	4,198,804	95,136,911	79,130,941	12,608,728	49,709,546	544,254,014	6.34%
Centla	216,323,597	7,474,490	4,696,343	14,111,096	7,299,399	74,873,889	52,765,329	43,134,023	1,134,026	421,812,192	4.92%
Nauyaca	209,605,301	8,422,875	4,737,017	6,167,879	3,110,562	19,422,656	59,460,340	102,917,334	0	413,843,964	4.82%
Itenosique	206,089,943	4,315,894	4,130,237	9,530,229	0	36,745,659	30,467,572	62,876,878	972,038	355,128,450	4.14%
Jajma de Méndez	178,624,782	6,101,691	3,670,561	10,252,358	2,841,495	23,220,421	43,074,202	64,116,204	1,699,574	333,601,288	3.89%
Tecotalpa	153,369,378	3,389,323	2,856,343	3,254,824	257,106	76,533,979	23,926,552	64,682,163	0	328,269,668	3.83%
Paraíso	199,439,193	6,340,617	5,414,630	11,339,014	1,722,547	26,888,514	44,760,874	11,668,370	1,559,693	309,133,452	3.60%
Balancañ	169,854,481	4,153,318	2,882,523	5,297,952	0	63,917,780	29,319,871	13,506,007	13,171,043	302,102,975	3.52%
Teapa	162,988,611	3,920,246	2,074,724	3,314,620	1,233,501	15,914,416	27,674,539	21,536,500	687,025	239,344,186	2.79%
Jonuta	147,560,768	2,160,216	2,860,884	5,705,364	2,207,194	50,830,750	15,249,805	8,436,303	3,440,044	238,451,328	2.78%
Jalapa	158,702,022	2,663,835	2,974,715	1,325,436	2,850,669	12,125,228	18,805,044	33,243,641	1,240,667	233,931,257	2.73%
Emiliano Zapata	156,152,933	2,160,729	3,366,928	5,848,943	0	14,006,198	15,253,423	29,802,190	4,579,846	231,171,190	2.69%
Total	4,647,825,832	163,866,976	93,563,011	91,131,647	78,700,026	1,011,806,370	1,156,797,806	934,616,762	403,202,481	8,581,509,510	

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco

Nota: Cifras de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado

Tabla No. 20. Programa de recursos Federales.

PROGRAMACIÓN DE RECURSOS (FONDO III)					
Concepto	%	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Gran Total
Gastos indirectos	-3	5,246,379	\$5,436,000	5,484,000	\$16,166,379
Programa de Desarrollo Institucional	-2	3,497,586	3,624,000	3,656,000	10,777,586
Infraestructura Agrícola	-2	3,497,586	3,624,000	3,656,000	10,777,586
Obras Públicas	-83	162,637,745	168,516,000	170,004,000	501,157,745
Total asignación anual		174,879,296	181,200,000	182,800,000	538,879,296

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Municipio.

El Gobierno de la República a través de la Secretaría de Desarrollo Social que es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal, es quien delimita las comunidades a las cuales se direccionan los recursos del Ramo 33, en base a criterio y estadísticas del INEGI y CONEVAL, donde determina que, para este municipio sólo se puede invertir en las siguientes localidades: 43 Localidades ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria (AGEB) y 30 Localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos.

Egresos.

Por su parte en la vertiente de los egresos también podemos observar su congruencia con las políticas del gasto público, sus egresos corresponden a lo establecido en el presupuesto de egresos por un importe total de 877,724,694²

Dichos recursos están comprometidos principalmente para aplicarse a gasto corriente en el pago de la nómina, aguinaldos y prestaciones de los empleados del municipio. Este presupuesto es insuficiente para cumplir con el pago de energía eléctrica por 35 millones de pesos al año y los laudos federales comprometidos de los despidos de empleados de otras administraciones por 50.7 millones.

Deuda.

El municipio de Cárdenas en el inicio del ejercicio fiscal 2016, no tiene pasivos registrados por deuda contratada con la banca comercial vía la aprobación de la Legislatura del Estado. Sus pasivos corresponden a laudos laborales comprometidos por 50.7 millones de pesos y consumo de energía eléctrica por un monto de aproximado de 35 millones de pesos al año.

Transparencia y Acceso a la Información.

La transparencia y la rendición de cuentas como derecho de la sociedad y obligaciones para el gobierno son dos componentes en los que se fundamenta la Administración Pública Municipal 2016-2018. El municipio de Cárdenas debe asumir su responsabilidad ejerciendo los recursos con la más alta transparencia y disposición evitando la opacidad en las actividades de Gobierno para cumplir con la rendición de cuentas.

De conformidad con la normatividad del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública los municipios están obligados a presentar un 60% de la información mínima de oficio requerida por ley que debe permanecer en los

² Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016

Los sistemas de información electrónica de los Ayuntamientos de Tabasco. Será prioridad de esta administración cumplir con este ordenamiento, así como de la información específica de acceso legal obligada a proporcionar por los funcionarios y servidores públicos a los ciudadanos por las unidades de transparencia y acceso a la información pública municipal.

V.1. Ejes rectores.

El quinquenio del municipio se centrará en el desarrollo de políticas públicas establecidas en cada uno de los siguientes ejes.

Eje Rector 1. Desarrollo económico.

Eje Rector 2. Servicios públicos e infraestructura.

Eje Rector 3. Educación, cultura y deporte.

Eje Rector 4. Desarrollo social y equidad de género.

Eje Rector 5. Seguridad pública, policía vial y protección civil.

Eje Rector 6. Desarrollo institucional.

Eje Rector 7. Transversal: ordenamiento territorial y desarrollo urbano y sustentable.

7.1. Eje rector 1. Desarrollo Económico.

7.1.1. Objetivo general.

Lograr el desarrollo económico del municipio mediante el impulso a las actividades agropecuarias, económicas e industriales para mejorar el desarrollo local y regional, basado en la cultura de conservación del medio ambiente a través de proyectos productivos.

7.1.2. Diagnóstico causal.

El desarrollo económico se sustenta en la vocación productiva del municipio que se fundamenta en las actividades de los sectores productivos. El sector primario (agricultura y ganadería) se caracteriza por ser poco competitivo, bajo generador de empleo y carecer de infraestructura moderna. La falta de empleo fomenta la economía informal, la violencia y la delincuencia. Se atribuye que los suelos y las tierras se han agotado por los monocultivos y que Pemex ha dañado los sistemas lagunares no existen mecanismos para comercializar los productos del campo e infraestructura en carreteras en malas condiciones. El sector industrial en Cardenas se encuentra en franca decadencia por la falta de innovación y su baja tecnificación y el sector servicios no ofrece la calidad que requiere y por lo mismo no es atractivo.

Por el bajo nivel de productividad derivado de bajo nivel educativo que proviene de una falta de recursos para que los hijos puedan estudiar, el ingreso al que pueden aspirar los que buscan empleo en el Municipio no les va a permitir romper el círculo de la pobreza.

Si a ello sumamos el cese parcial de la actividad petrolera, el cierre de negocios por la inseguridad que además limita la instalación de nuevas empresas privadas que

muevan la economía local, en este trienio, los problemas de pobreza se agudizarán con un reflejo inmediato en el incremento de la inseguridad, que ocasionará inevitablemente que se deprima aún más la oferta de empleos.

En resumen, el municipio de Cardenas no cuenta con una base productiva sólida en el campo, en la industria en zonas urbanas atractivas para la inversión con calidad de los servicios y con mejores expectativas para arraigar a su población en sus actividades de su vocación.

7.1.3. Estrategia general.

Detonar las actividades productivas del sector primario, secundario y terciario de la economía local, que junto a la iniciativa privada contribuyan a mejorar la producción y las condiciones de vida de la población mediante la firma de convenios que permitan impulsar la cadena productiva de los sectores.

7.1.4. Plan de acción.

Programa de Acción 1. Desarrollo agrícola.

1.1 Objetivo.

Impulsar el crecimiento de la producción agrícola para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

1.2 Estrategia.



Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para la elaboración de proyectos productivos del sector

agrícola mediante esquemas de participación comunitaria corresponsable.

1.3 Metas.

1.3.1. Entrega de 180 paquetes de insumos agrícolas trianuales.

1.3.2. Combatir el rezago agrícola con apoyos económicos cuando menos al 50% de padrón general de productores del municipio y hasta el 50% del costo de la acción otorgada.

1.3.3. Apoyar la economía familiar mediante actividades agrícolas tales como el cultivo de árboles frutales y maderables y la donación de paquetes e insumos agrícolas hasta un 30% del padrón de productores



activos relacionados a estas actividades en el municipio.

1.4 Líneas de acción.

- 1.4.1. Firma de convenio con dependencias del sector agrícola.
- 1.4.2. Apoyar con insumos a los productores cañeros.
- 1.4.3. Entrega de sistemas de riego a productores agrícolas.
- 1.4.4. Entrega de huertos familiares de traspatio
- 1.4.5. Realizar la limpieza de los campos deportivos, áreas verdes y espacios públicos.

1.5 Indicador.

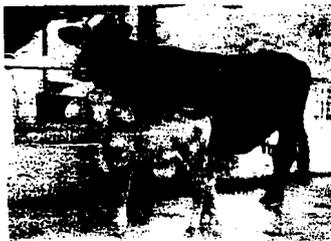
- 1.5.1 Porcentaje de paquetes de insumos agrícolas entregados.

Programa de acción 2. Desarrollo pecuario.

2.1 Objetivo.

Impulsar el crecimiento de la producción pecuaria para mejorar las condiciones de vida de los habitantes

2.2 Estrategia.



Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para la elaboración de proyectos productivos del sector pecuario mediante

esquemas de participación comunitaria corresponsable.

2.3 Metas.

- 2.3.1 Apoyar cuando menos al 30% del padrón general de productores de especies menores.
- 2.3.2 Asistencia técnica y capacitación anual a 100 productores pecuarios.
- 2.3.3 Apoyar a productores pecuarios con 100 paquetes de insumos ganaderos, infraestructura y rehabilitación de jagüeyes.
- 2.3.4 Firma de 2 convenios con dependencias federales y estatales en el periodo de gobierno.

2.4 Líneas de acción.

- 2.4.1 Combatir el rezago pecuario mediante la capacitación técnica y apoyos de insumos a productores del municipio.
- 2.4.2 Entrega de especies menores de traspatio a productores rurales.
- 2.4.3 Apoyar con la infraestructura al sector pecuario.

2.4.4 Entrega de insumos pecuarios

- 2.4.5 Desarrollar acciones para el mejoramiento genético de las especies
- 2.4.6 Firma de convenios con dependencias federales y estatales.

2.5 Indicador.

- 2.5.1 Porcentaje de asistencia técnica y capacitación a productores pecuarios

Programa de acción 3. Desarrollo acuícola.

3.1 Objetivo.

Impulsar el crecimiento de la producción acuícola para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

3.2 Estrategia.

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias



internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para la elaboración de proyectos productivos del sector acuícola mediante esquemas de participación comunitaria corresponsable.

3.3 Metas.



Combatir el rezago pecuario mediante la capacitación técnica, creación de nuevas infraestructuras, apoyos de insumos y especies menores cuando menos al 30% respecto al padrón general de productores del municipio

3.4 Líneas de acción.

- 3.4.1 Asistencia técnica y capacitación a 100 productores acuícolas anuales
- 3.4.2 Realizar la entrega de 1'000,000 de alevines de diferentes especies en el periodo de gobierno
- 3.4.3 Entrega de equipos y artes de pesca.
- 3.4.4 Firma de convenios de colaboración con dependencias federales y estatales.



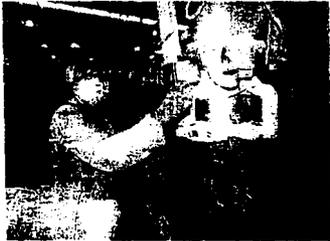
- 3.4.5 Mejorar la organización de los productores acuícolas mediante la creación de sociedades cooperativas.

3.5 Indicador

- 3.5.1 Porcentaje de capacitación técnica para combatir el rezago acuícola.
- 3.5.2 Porcentaje de cumplimiento de entrega de equipos y arte de pesca a productores acuícolas.

Programa de acción 4: Fomento al sector agroindustrial.

4.1 Objetivo.



Impulsar el desarrollo del sector industrial en el municipio de Cárdenas.

4.2 Estrategia.

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales,

municipales, sector privado y asociaciones civiles que faciliten el destino de los apoyos para establecer proyectos que permitan reactivar y atender las necesidades de sector industrial.

4.3 Meta.

Apoyar en las gestiones de financiamiento a 10 proyectos de inversión de empresas agroindustriales anualmente

4.4 Línea de acción.

Apoyar a empresas agroindustriales mediante gestión de recursos ante las instancias federales y locales.



4.5 Indicador.

Porcentaje de empresas industriales apoyadas

Programa de acción 5: Fomento y consolidación del sector servicios y turismo.

5.1 Objetivo.

Cooperar a mejorar la cobertura del sector servicios y turismo que ofrecen los empresarios en el municipio de Cárdenas.

5.2 Estrategia.



Gestionar ante las instancias internacionales, nacionales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles la procuración de firmas de convenios de colaboración que faciliten el destino de los apoyos para proyectos que permitan consolidar el sector servicios y turismo en el municipio.

5.3 Metas.

- 5.3.1 Realizar tres ferias gastronómicas y turísticas.
- 5.3.2 Realizar 10 acciones de capacitación anuales.



5.4 Líneas de acción.

- 5.4.1 Coordinar acciones con los diferentes sectores públicos y privados para mejorar el sector servicio del municipio.
- 5.4.2 Intensificar la difusión tendiente a mejorar la gastronomía y tradición turística del municipio.
- 5.4.3 Instalar un módulo de gestión y asistencia técnica con la finalidad de mejorar la atención a la demanda de servicios del municipio



Llevar a cabo cursos de capacitación sobre el uso de las nuevas tecnologías para promover el desarrollo tecnológico e incrementar la competitividad del municipio.

Establecer un programa de capacitación al personal de las empresas del sector servicios para la obtención de recursos de las instituciones financieras y de los programas federales.

Mejora la imagen urbana a través de la organización de la sociedad civil, comerciantes y hoteleros.

5.5 Indicador.**5.5.1 Porcentaje de ferias gastronómicas y turísticas realizadas.****7.2. Eje Rector 2. Servicios Públicos e Infraestructura.****7.2.1 Objetivo general.**

Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales de calidad en la zona urbana y rural para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio

7.2.2 Diagnóstico causal.

Los servicios públicos del municipio forman parte de la agenda básica para impulsar el desarrollo del municipio. La ciudad de Cárdenas tiene la mayoría de sus calles pavimentadas, cuenta con todos los servicios públicos como son: agua potable, alumbrado público, seguridad, servicio de limpia, mercados, cementerios, drenaje y alcantarillado y rastro, así como la infraestructura complementaria de otros servicios como electrificación, banquetas, guarniciones, vialidad urbana, parques y jardines

Sin embargo, los reclamos recurrentes de la ciudadanía son, la deficiencia en el manejo y administración del agua para el consumo humano, los desechos urbanos, y los servicios municipales de limpia y de mantenimiento del alumbrado público. Por otra parte, el sistema de drenaje de la mayoría de sus calles presenta un vencimiento de su vida útil, colapsando en diferentes puntos, ocasionando hundimientos en el pavimento hidráulico y asfáltico.

Por lo que respecta a los otros servicios, de igual manera presentan deterioro y no son suficientes por lo que requieren ser atendidos.

7.2.3 Estrategia general.

Gestionar los apoyos necesarios en las instancias federales, estatales, sector privado y banca de desarrollo, así como también la elaboración de proyectos ejecutivos que faciliten la obtención de recursos que se puedan canalizar para ampliar la cobertura de los servicios básicos y los otros servicios públicos del municipio.

7.2.4 Plan de acción.**Programa de acción 6. Servicios públicos de calidad.****6.1 Objetivo.**

Mejorar la prestación de los servicios públicos y el bienestar de la población del municipio de Cárdenas.

**6.2 Estrategia.**

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para determinar

necesidades de mejora de los servicios públicos y formular proyectos tendientes a elevar su calidad.

6.3 Meta.

6.3.1 Destinar como mínimo el 5% anual del total de recursos para gastos de inversión en mejorar la imagen urbana y rural.

6.4 Líneas de acción.

6.4.1 Gestionar recursos de distintas fuentes de financiamiento para mejorar los servicios públicos básicos.

6.4.2 Modernizar las vialidades de acceso a la cabecera municipal.

6.4.3 Habilitar guarniciones y banquetas en colonias y en las principales villas y poblados.

6.4.4 Establecer un programa para el mantenimiento de caminos, puentes, drenes y pasos a desnivel.

6.4.5 Establecer un programa para la rehabilitación y ampliación de la infraestructura complementaria.

6.4.6 Incrementar la concurrencia de recursos para mezclar con otras fuentes de financiamiento afines que permitan la cobertura y mejora de los servicios públicos básicos municipales.

6.4.7 Establecer un programa de mantenimiento en los edificios públicos existentes.

6.4.8 Establecer un programa para la rehabilitación y mantenimiento de parques y jardines.

6.4.9 Mejorar la imagen pública mediante la reubicación del comercio ambulante.

6.4.10 Mejorar las instalaciones de los panteones del municipio.

6.4.11 Construcción de un velatorio municipal.

6.5 Indicador

6.5.1 porcentaje de recursos destinado a la inversión para el mejoramiento de la imagen urbana y rural.



Programa de acción 7: Agua potable, drenaje y alcantarillado.**7.1 Objetivo.**

Coadyuvar al mejoramiento y ampliación de la infraestructura adecuada de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado.

7.2 Estrategia.

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para la ampliación y mejoramiento de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

7.3 Meta.

7.3 Destinar hasta el 5% anual del total de recursos para gastos de inversión en mejorar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

7.4 Líneas de acción.

7.4.1 Mejorar los sistemas de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

7.4.2 Firma de convenios con los tres órdenes de gobierno y organismos internacionales que permitan mejorar y ampliar la cobertura de la red de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el Municipio.

7.4.3 Modernizar la red de agua potable para mejorar la dotación del servicio a la población.



7.4.4 Introducir nuevas redes de drenaje y alcantarillado para canalizar las descargas de aguas negras que contaminan el suelo.

7.5 Indicador

7.5.1 Recursos destinados para gasto de inversión en mejorar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Programa de acción 8: Alumbrado público y red eléctrica.**8.1 Objetivo.**

Mejorar los servicios de alumbrado público y apoyar la ampliación de redes de energía eléctrica para mejorar el nivel de vida en el municipio.

8.2 Estrategia.

Gestionar recursos mediante a firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para canalizar recursos de los órdenes de gobierno y la participación social para la rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público y redes de energía eléctrica.

8.3 Meta.

8.3.1 Sustitución de 2,000 luminarias en todo el municipio en el periodo de gobierno.

8.4 Líneas de acción.

8.4.1 Mejorar el alumbrado público en las diversas comunidades del municipio en el periodo.

8.4.2 Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento al alumbrado público.

8.4.3 Actualizar el diagnóstico de la infraestructura de alumbrado público y red de electrificación en el municipio.

8.4.4 Mantener el funcionamiento al 100% el sistema de alumbrado público.

8.4.5 Ampliar la red de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión en las zonas que sean necesarias.

8.5 Indicador

8.5.1 Porcentaje de luminarias sustituidas.

Programa de acción 9: Caminos y puentes.**9.1 Objetivo.**

Mejorar la infraestructura de caminos y puentes en el municipio.

9.2 Estrategia.

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para elaborar proyectos estratégicos de rehabilitación y mantenimiento de caminos y puentes.



9.3 Meta.

- 9.3.1 Mejorar la cobertura de la red caminera municipal en rastreo y engravado en un 40%.
- 9.3.2 Mejorar la cobertura de caminos pavimentados de la red caminera municipal.
- 9.3.3 Mejorar la cobertura de la red caminera municipal en bacheo en un 100%.

9.4 Líneas de acción.



- 9.4.1 Modernización de la red caminera municipal mediante la pavimentación.
- 9.4.2 Realizar actividades de rastreo y engravado.
- 9.4.3 Realizar actividades de bacheo.

- 9.4.4 Rehabilitación de puentes en malas condiciones.
- 9.4.5 Desmote y señalización de vías y caminos.
- 9.4.6 Mejorar la cobertura de carrinos pavimentados de la red caminera municipal

9.5 Indicadores.

- 9.5.1 Porcentaje de cobertura de pavimentación de la red caminera municipal.



Programa de acción 10: Infraestructura de salud.



10.1. Objetivo.

Contribuir a mejorar la infraestructura de salud del municipio de Cárdenas

10.2. Estrategia.

Gestionar recursos mediante la

firma de convenios ante las instancias internacionales, federales estatales municipales, sector privado y asociaciones civiles para el mejoramiento de la infraestructura de salud

10.3. Meta.

- 10.3.1. Atender al 100% las solicitudes de servicios de salud presentadas ante el municipio con el apoyo del sector

10.4. Líneas de acción

- 10.4.1 Contribuir a la construcción y/o mejoramiento de casas y/o centros de salud mediante la firma de convenios para los trámites municipales correspondientes.
- 10.4.2 Atender las solicitudes en materia de salud presentadas durante la gestión pública ante el municipio

10.5. Indicador.

- 10.5.1 Porcentaje de atención a las solicitudes del sector salud presentadas en el municipio.

7.3. Eje Rector 3 Educación, cultura y deporte.

7.3.1. Objetivo general.

Garantizar a la población del municipio el acceso a la educación, cultura y deporte, a través de acciones coordinadas con otros órdenes de gobierno y participación activa de la sociedad civil.

7.3.2. Diagnóstico causal.

La educación, la cultura y el deporte son uno de los factores fundamentales para alcanzar un desarrollo sustentable y sostenible en el municipio. Un pueblo sin educación estará destinado al fracaso. En Cárdenas los indicadores relacionados con la educación integral de las personas no son favorables, lo cual implica que este es uno de los principales retos de esta administración. La gestión de recursos para apoyo de becas para niños, jóvenes y adultos que deseen terminar sus estudios será una prioridad de esta administración. Se gestionarán los recursos necesarios para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la educación, a la cultura y a los deportes de calidad

En este sentido, la atención de esta problemática es acondicionar, reparar y construir nuevos espacios educativos, deportivos y culturales en todo el municipio, lo cual implica destinar mayores recursos en este rubro. En materia de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) los estudiantes requieren mayor atención. Por tanto, para esta administración es prioritario abatir el rezago educativo, así como la promoción de las actividades artísticas, culturales y deportivas en el municipio

7.3.3 Estrategia general.

Gestionar los apoyos necesarios para programas de atención de actividades educativas, culturales y deportivas, como la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física.

7.3.4 Plan de acción.

Programa de Acción 11. Fortaleciendo la educación, el deporte, las actividades culturales y artísticas.

11.1 Objetivo.

Impulsar actividades educativas, culturales, artísticas y deportivas en el municipio, para mejorar la participación de los cardenenses.



11.2 Estrategia.

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles que faciliten el destino de los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades.

11.3 Meta

11.3.1 Dotar hasta con 36,000 pares de zapatos escolares y uniformes a alumnos de nivel primaria.

11.4 Líneas de acción.

11.4.1 Instrumentar programas que contribuyan al desarrollo de las actividades educativas, deportivas, artísticas y culturales, principalmente en los niveles primaria, secundaria y bachillerato.

11.4.2 Entrega de paquetes escolares en las escuelas primaria públicas registradas ante la SEP para mejorar las condiciones en el sector educativo.

11.4.3 Realizar entrega de apoyos complementarios en el sector educativo.

11.4.4 Crear escuelas de iniciación deportiva que fomenten la cultura física y la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas.



11.4.5 Mejorar la infraestructura física para el desarrollo de actividades educativas, artísticas, culturales y deportivas.

11.4.6 Fomentar la participación de la población en actividades que propicien el hábito de la cultura física y el deporte.

11.4.7 Desarrollar eventos de promoción y difusión de nuestros valores culturales, conservando los valores cívicos, el respeto por los símbolos patrios y mantener las costumbres y tradiciones de nuestro municipio.

11.4.8 Establecer acuerdos de coordinación con otros municipios para reforzar los programas educativos, culturales y deportivos.

11.4.9 Firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para fortalecer las actividades de desarrollo culturales y artísticas de las casas de cultura, Centro Cultural y la escuela de iniciación artística del INBA.

11.5 Indicador.

11.5.1 Porcentaje del cumplimiento del programa Fortaleciendo la educación, el deporte, las actividades culturales y artísticas.

7.4. Eje Rector 4. Desarrollo social y equidad de género.

7.4.1. Objetivo general.

Abatir las desigualdades sociales en las zonas vulnerables que merman el desarrollo económico y social de la población, con el fin de garantizar una vida digna para los cardenenses.

7.4.2. Diagnóstico causal.

El ejercicio pleno de las libertades son demandas legítimas a las que aspiran los ciudadanos del municipio, limitadas por falta de mejoras o en algunos casos por la ausencia de oportunidades que satisfagan necesidades básicas, como son: alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, y servicios públicos. Así mismo, las estadísticas e indicadores socio-económicos muestran aún desigualdades en la población sobre todo en las familias rurales más necesitada que viven en situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

La atención a los adultos mayores, los jóvenes, los niños, las personas con discapacidad y las mujeres por su condición, son los retos sociales que habrá de asumir el gobierno local con una administración efectiva y transparente que garantice y contribuya a reducir estas circunstancias que afecta los derechos humanos y en general la vida democrática.

7.4.3 Estrategia general.

Apoyar los programas y acciones institucionales establecidas para abatir las desigualdades sociales que se presentan en los indicadores de rezago, asistencia social y equidad de género.

7.4.4 Plan de acción.

Programa de Acción 12. Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables mediante la gestión, vinculación y participación con sectores públicos, privados y voluntarios en el municipio de Cárdenas

12.1 Objetivo.

Combatir los índices de rezago social en los grupos de mayor vulnerabilidad en el municipio.

12.2 Estrategia.

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles que faciliten el destino de los recursos para implementar programas de asistencia social mediante proyectos sociales en el municipio.



12.3 Meta.

12.3.1. Atender al 100% la demanda ciudadana que se genere durante la administración en materia de desarrollo social.

12.4 Líneas de acción.



12.4.1 Fomentar en el municipio la participación activa de la mujer en la estructura del gobierno, con asesoría jurídica y prevención de los actos de violencia y abusos hacia las mujeres y la sociedad vulnerable mediante campañas de fortalecimiento sobre la equidad de género.

12.4.2 Fortalecer la coordinación con el DIF estatal para la ejecución de los servicios institucionales ya establecidos hacia la asistencia oportuna de la población más necesitada, la disminución del rezago social a través de programas de mejora y ampliación en materia de salud.



12.4.3 Apoyar con los servicios y equipos adecuados a las personas discapacitadas y de la tercera edad para una mejor calidad de vida humana.

12.4.4 Apoyar a un mayor número de familias de grupos vulnerables brindando la asesoría técnica para aprovechar los apoyos que ofrecen los organismos no gubernamentales y gestionar los programas de apoyos hacia los adultos mayores; como descuentos en el pago de los servicios que presta el ayuntamiento.

12.4.5 Establecer los proyectos productivos para el desarrollo social y fortalecer los programas que contribuyan a reducir el rezago social del municipio.

12.4.6 Proporcionar asesoría y seguimiento de asuntos jurídicos para incrementar la participación ciudadana activa y decidida fomentando en la sociedad la cultura de la denuncia oportuna.



12.4.7 Realizar eventos para el uso del tiempo libre para mantener la integración familiar.

12.4.8 Gestionar convenios de participación social con entidades públicas y privadas para el bienestar familiar de los grupos vulnerables.

12.5 Indicador.

12.5.1 Contar con un programa de atención de la demanda ciudadana.

7.5. Eje Rector 5. Seguridad pública, policía vial y protección civil

7.5.1. Objetivo general.

Garantizar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos a través de programas y estrategias de seguridad y protección para incrementar su seguridad.

7.5.2. Diagnóstico causal.

En materia de seguridad el municipio de Cárdenas se encuentra rezagado con respecto en el ámbito estatal, por un incremento en los delitos de alto impacto, como el secuestro, en la zona de la Chontalpa, de acuerdo con indicadores del INEGI (2010), Cárdenas se colocaba entre los municipios más violentos de Estado de Tabasco por la presencia del crimen organizado.

Para ofrecer seguridad a la población es necesario trabajar en coordinación con la policía estatal y federal fomentando la participación ciudadana para la prevención de delitos, fortalecer la Policía Preventiva y Policía Vial, trabajar en la prevención de accidentes con acciones que permitan que las personas y sus vehículos, se trasladen de manera ordenada, fluida y segura para quienes utilizan las vías públicas como transeúntes, ciclistas y motociclistas. La tarea de esta administración es garantizar a las personas vialidades seguras, así como también seguridad y confianza en sus hogares.

7.5.3 Estrategia general.

Fortalecer los cuerpos policíacos, viales y de protección civil con mejores equipos y condiciones de trabajo que incentiven la seguridad de los ciudadanos.

7.5.4 Plan de acción.

Programa de acción 13. Programa Integral de autoridades y dependencias trabajando en conjunto para fomentar la cultura de la prevención del delito y de riesgos.

13. Objetivo.

Promover en las escuelas una cultura de valores de seguridad personal en niños que viven en comunidades de alta incidencia para prevenir conductas nocivas que repercutar en un futuro la calidad de sus vidas



13.2 Estrategia.

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles que faciliten el destino de los recursos para fomentar la participación activa de la ciudadanía, dependencias y organizaciones civiles en la cultura de la prevención del delito

13.3 Meta



13.3.1 Cubrir hasta un 20% del total de escuelas de nivel básico urbanas y rurales en relación a la prevención de riesgos y delitos

13.4 Líneas de acción.

13.4.1 Incrementar la concientización en la comunidad educativa de nivel básico en escuelas urbanas y rurales mediante campañas

13.4.2 Realizar campañas de prevención del delito en la que se difundan los números de emergencias, de todas las corporaciones que brindan seguridad, auxilio y servicios médicos, a través, pláticas, perifoneo y volantes.

13.4.3 Incrementar mediante la participación ciudadana de dependencias y organizaciones civiles la cultura de prevención del delito

13.4.4 Concientizar a los padres o tutores de la comunidad educativa de nivel básico que participe en los programas municipales mediante pláticas secuenciales relativas a la prevención del delito.



Trabajando con honestidad

13.4.5 Difundir mediante spots y volantes el uso y respeto de las rampas peatonales, el uso del casco, el cinturón de seguridad y el no utilizar el teléfono celular cuando manejen.

13.4.6 Disponer de escuadrones viales en las escuelas de nivel básico, en la hora de entrada y salida de estudiantes para garantizar su seguridad.

13.4.7 Emisión de boletines y spots con información de protección civil.

13.4.8 Programación de simulacros en las escuelas desde preescolar hasta secundaria.

13.5 Indicador

13.5.1 Porcentaje de campañas de prevención del delito realizadas.

Programa de acción 14. Mejoramiento de los cuerpos de seguridad mediante la implementación de las plataformas tecnológicas, infraestructura y reforzamiento del equipamiento de seguridad preventivo, vial y protección civil.

14.1 Objetivo.

Contar con un centro coordinador operativo en el municipio para que facilite la toma de decisiones asertivas en tiempo real a través



del uso efectivo de las nuevas tecnologías, así como la capacitación y adiestramiento de los cuerpos de seguridad, de tránsito y protección civil.

14.2 Estrategia.

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para implementar el uso de las plataformas tecnológicas, infraestructura, equipamiento y capacitación que facilite la operatividad de los cuerpos de seguridad.

14.3 Metas.

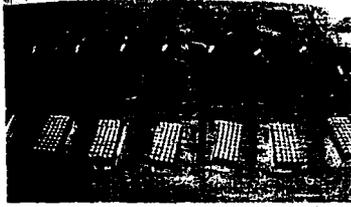
14.3.1 Instalar 180 cámaras de vigilancia en la ciudad.

14.4. Líneas de acción

14.4.1 Ampliar la cobertura del sistema de video vigilancia en la ciudad, con cámaras colocadas en puntos estratégicos, asignados en base a un estudio

de la incidencia delictiva del municipio.

- 14.4.2 Mejorar el equipamiento y formación de los cuerpos de seguridad con la implementación de las nuevas plataformas tecnológicas.



- 14.4.3 Equipar con GPS las unidades radio patrullas.
- 14.4.4 Equipar el sistema de radiocomunicación con equipos de radios encriptados.
- 14.4.5 Fortalecer la infraestructura informática con la modernización de equipos de cómputo, periféricos y software.
- 14.4.6 Equipar con accesos electrónicos las áreas restringidas del municipio.
- 14.4.7 Ampliar la red de voz y datos.
- 14.4.8 Construcción del segundo piso, para instalar el centro de mando y monitoreo de las cámaras de video vigilancia y la central del número de emergencias.
- 14.4.9 Equipamiento de los cuerpos policiales tácticos y armamentistas.
- 14.4.10 Modernización del equipamiento y adquisición de una pipa de agua.



- 14.4.11 Mejorar la vialidad mediante la instalación de semáforos peatonales en la ciudad.

- 14.4.12 Ampliar los señalamientos de tránsito; flechas, nomenclaturas de calles, líneas delimitando la zona peatonal, mantenimiento, rehabilitación y en su caso implementación de señalamientos de piso en el primer cuadro de la ciudad.

- 14.4.13 Modernizar la Dirección de Policía Vial mediante la dotación de equipo y vehículos.

14.5 Indicador.

- 14.5.1 Porcentaje de cámaras instaladas.

7.6. Eje Rector 6. Desarrollo institucional.

7.6.1 Objetivo general.

Impulsar un gobierno de gestión pública incluyente que garantice la participación ciudadana en el desarrollo sustentable municipal con finanzas públicas sanas otorgando seguridad jurídica a los cardenenses para una administración de calidad.

7.6.2 Diagnóstico causal.

El desarrollo institucional del municipio de Cardenas estará caracterizado en todo momento por una administración moderna y dinámica que trabaja con honestidad y maneja sus recursos públicos con eficiencia y eficacia. El Gobierno municipal responde así a los retos de desarrollo y al mismo tiempo, comprometido con la transparencia y la correcta aplicación de los recursos para cumplir con la rendición de cuentas. Para ello requiere una visión estratégica de largo plazo para establecer indicadores relevantes que midan el impacto social de la gestión municipal y el compromiso de ofrecer resultados tangibles, que reflejen el cumplimiento de los objetivos y metas fijados. Lograr un gobierno honesto, eficiente y eficaz es prioridad de esta administración mediante la modernización e innovación gubernamental que garantice y contribuya a reducir los factores que afectan los derechos humanos y la vida democrática. Para atender la problemática recurrente en materia de corrupción, esta administración realizará los cambios necesarios en el municipio para alcanzar la nueva perspectiva de sustentabilidad y calidad de vida que la población exige mediante programas, obras, acciones y proyectos con oportunidades de desarrollo social.

7.6.3 Estrategia general.

Fortalecer la administración municipal en materia de modernización de sistemas y procedimientos con criterios de eficacia y atención a las demandas de los ciudadanos y entes fiscalizadores.

7.6.4 Plan de acción.

Programa de acción 15. Modernizar la administración pública mediante una política de liderazgo que garantice finanzas sanas con control de los actos de la autoridad y en el ejercicio de la acción jurisdiccional.

15.1. Objetivo

Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental, así como el tener finanzas públicas sanas.

15.2 Estrategia.

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y



asociaciones civiles para impulsar sinergia en las direcciones para los trabajos de modernización administrativa así como actualizar los sistemas de recaudación, control y revisión mediante la implementación de tecnologías y mecanismos operantes de aplicación administrativa.

15.3 Meta.

15.3.1 Realizar 10 cursos de capacitación a servidores públicos responsables del programa de la modernización gubernamental

15.4. Líneas de acción.



15.4.1 Instrumentar un programa que incentive a la población al pago de sus impuestos y obligaciones fiscales

15.4.2 Orientar el gasto hacia el cumplimiento de la ley de acceso a la información, mejorar la unidad de transparencia, promover una cultura de la legalidad en la administración pública municipal y un gobierno austero con participación ciudadana.

15.4.3 Implementar campañas que permitan incrementar la eficiencia de la recaudación de recursos propios con prioridad a impuesto predial.

15.4.4 Incrementar la eficiencia de la recaudación y la gestión gubernamental mediante la modernización del sistema informático del ayuntamiento.

15.4.5 Instrumentar mecanismos de seguimiento y control de la recaudación en todos los ramos que conforman la Hacienda Municipal, los padrones de proveedores y prestadores de servicios y fortalecer los sistemas de armonización contable y presupuestal.



15.4.6 Establecer un programa de capacitación a los servidores públicos responsables de la atención a la ciudadanía para elevar la calidad de los servicios, con énfasis en aquellos responsables del uso y manejo de la cuenta pública.



15.4.7 Modernizar los servicios de información a través de internet mediante un portal electrónico, entre el ayuntamiento y el DIF

15.4.8 Establecer un sistema municipal de indicadores que permita establecer las bases para la evaluación de resultados de programas.

15.4.9 Realizar autoevaluaciones internas trimestrales en seguimiento a la consecución de las metas establecidas

15.4.10 Establecer control y seguimiento del presupuesto y del gasto público.

Coordinar con las áreas la elaboración de los Indicadores de Resultados de los programas que lo requieran.

15.4.11 Capacitar a los servidores públicos en materia de programación presupuestaria y aplicación de la normatividad de los fondos federales, elaboración del presupuesto de Egresos con base a Resultados, aplicación, evaluación y control del gasto público y en la construcción de indicadores de resultados para regular y transparentar los gastos de operación de la entidad pública municipal.

15.5. Indicador

15.5.1 Porcentaje de cursos de capacitación realizados en materia de programación presupuestaria y aplicación de la normatividad de los fondos federales, elaboración del presupuesto de egresos con base a resultados.

15.5.2 Porcentaje de incremento anual en la recaudación de recursos propios.

7.7. Eje Rector 7. Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Sustentable.

7.7.1 Objetivo general.

Contribuir en forma ordenada y sustentable al desarrollo equilibrado del municipio, otorgar a la población adecuadas condiciones de vida con una mejor infraestructura y equipamiento y, promover la inclusión y bienestar de todos sus habitantes, mediante la instrumentación de programas de acción concebidos y alineados tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018.

7.7.2 Diagnóstico causal.

Para este municipio se han identificado como instrumentos de ordenamiento territorial y planeación el Plano de Zonificación de la Mancha Urbana de la Cabecera municipal y el reglamento de construcciones del municipio de Cardenas, Tabasco.

En particular, el municipio de Cárdenas no dispone de un Programa de Desarrollo Urbano actualizado, el último corresponde al año de 1998. En dicho programa se abordaron cuatro ámbitos de estudio: crecimiento poblacional, medio natural: hidrología, flora y fauna y contaminación, aspectos económicos y medio urbano.

Las principales problemáticas que se presentan en el municipio son entre otros asentamientos irregulares, particularmente en el Fraccionamientos de los Cañales etapa I, II y III, el crecimiento desordenado de la mancha urbana y la falta de infraestructura y equipamiento. Entre las áreas prioritarias que requieren de un desarrollo urbano planificado se encuentran las zonas laterales de la carretera federal Cárdenas-Comalcalco y las zonas laterales del periférico Carlos A. Molina.

7.7.3 Estrategia general.

La acción pública municipal en el ámbito del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano, centra su atención y da prioridad a las localidades con alto y muy alto grado de marginación, considerando que los planes, programas y proyectos eleven la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, con base en la observancia de principios de racionalidad y transparencia en el uso de los recursos.

7.7.4 Plan de acción.

La instrumentación de la estrategia para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano se realizará mediante la puesta en marcha de los programas de acción.

7.7.5 Programas de acción.

7.7.5.1 Planeación territorial y urbana.

7.7.5.2 Vivienda,

7.7.5.3 Espacios públicos.

7.7.5.4 Movilidad,

7.7.5.5 Sustentabilidad y medio ambiente.

7.7.5.6 Fortalecimiento de la resiliencia en zonas inundables.

7.7.5.7 Rescate de zonas urbanas históricas.

7.7.5.8 Uso, manejo y conservación de los recursos naturales.

Programa de acción 16. Planeación territorial y urbana.

16.1. Objetivo.

Contribuir al desarrollo integral del municipio y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y de las generaciones futuras a través de una visión estratégica del territorio con una perspectiva multisectorial para alcanzar un ordenamiento y desarrollo urbano planificado del territorio.

16.2 Estrategia.

Gestionar ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles la procuración de firmas de convenios de colaboración que faciliten el destino de los recursos



para planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano dentro del sistema de planeación municipal con base en la Ley de Ordenamiento Sustentable de Territorio del Estado de Tabasco de 2011.

16.3 Metas.

Integrar los siguientes documentos:

16.3.1 Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)

16.3.2 Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)

16.3.3 Programa de Atención de Asentamientos Irregulares.

16.3.4 Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio

16.4 Líneas de acción.

16.4.1 Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)

El PMOT de Cárdenas tiene como propósito contribuir a un desarrollo equilibrado del municipio con base en la concertación social, una visión global e identificación de áreas estratégicas del territorio, orientando la implementación de la acción pública municipal en el corto, mediano y largo plazo. El PMOT será el punto de partida y marco de referencia en la formulación e implementación de los distintos instrumentos de planeación del ámbito municipal.

16.4.2 Programa municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)

EL PMDU de Cárdenas es un documento que traduce a visión territorial del municipio tomando como punto de partida el PMOT. Este documento señala las grandes orientaciones de desarrollo urbano estableciendo los usos de suelo, identificando los espacios naturales y agrícolas a preservar y precisando los proyectos urbanos estratégicos para el municipio. Asimismo, es un instrumento reglamentario que muestra las orientaciones en este ámbito. EL PMDU será elaborado con la participación de la ciudadanía y de los sectores, públicos, privados y social.

16.4.3 Programa de Atención de Asentamientos Irregulares

Este programa tiene como propósito atender los problemas ligados a los asentamientos irregulares integrándolos en la dinámica planificada de crecimiento de la población con base en lo establecido en el PMOT. Es necesario destacar que entre las áreas prioritarias que requieren de un desarrollo urbano planificado se encuentran las zonas laterales de la carretera federal Cárdenas-Comalcalco y las zonas laterales del periférico Carlos A. Molina.

16.4.4 Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el municipio

Este programa tiene como fin facilitar la localización de una vivienda o un lote de terreno, definiendo su ubicación por medio de un sistema de planos y lettereo que indican los números y nombres de las calles, así como de los edificios de interés público.

16.4.5 Programa de Mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal:

Revisar las licencias y permisos en materia de construcción, asentamientos y uso del suelo.

Regularizar los asentamientos irregulares y municipalizar los fraccionamientos y de las reservas territoriales.

16.5 Indicadores de desempeño.

El municipio cuenta con los siguientes Programas:

- 16.5.1 Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).
- 16.5.2 Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)
- 16.5.3 Programa de Atención de Asentamientos Irregulares
- 16.5.4 Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio.
- 16.5.5 Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Cabecera municipal.

Programa de acción 17. Vivienda.

17.1 Objetivo.

Cooperar en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, a través de una visión que identifique las necesidades de los distintos sectores de la población a fin de reducir el rezago y mejorar la calidad habitacional integrando las orientaciones de los programas municipales de ordenamiento y de desarrollo urbano.



17.2 Estrategia.

Gestionar ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles la procuración

de firmas de convenios de colaboración que faciliten el destino de los recursos para realizar estudios que permitan identificar los requerimientos de la población en materia de vivienda y calidad de servicios básicos para cada localidad del municipio a fin de priorizar las líneas de acción que se llevarán a cabo para la inserción de programas de servicios públicos, el aumento de la calidad de la vivienda y la inclusión de localidades de municipios en programas de vivienda social a nivel estatal y federal.

17.3 Metas

- 17.3.1 Un programa de Vivienda Social Atendido.
- 17.3.2 2,500 viviendas a los que se les incorporarán los servicios públicos en 2016, 2017 y 2018 en el periodo de gobierno.

17.3.3 Contar con el Programa de Conectividad Urbana e Interurbana para la Vivienda Social.

17.4 Líneas de acción.

17.4.1. Atención a programas vigentes de vivienda social y promover la inclusión en nuevos programas en el municipio de Cárdenas.

Se tiene como propósito en esta línea la realización de acciones para la inserción

de localidades del municipio con un fuerte rezago habitacional en programas de vivienda social de orden estatal y federal.

17.4.2 Incorporación de los servicios públicos en las viviendas del municipio.

El objetivo de esta línea es el suministro universal y de calidad de los servicios básicos de drenaje, agua y luz en todas las viviendas con base en un diagnóstico sobre necesidades de renovación y ampliación de infraestructura necesaria para este fin.

17.4.3. Programa de Conectividad Urbana e Interurbana para la Vivienda Social.

Se buscará incluir acciones que incrementen la conectividad urbana e interurbana del transporte público en las localidades que han implementado programas de vivienda social, así como en nuevos programas municipales de este ámbito.

17.5 Indicadores de desempeño.

- 17.5.1 Porcentaje del cumplimiento en la integración del Programa de Vivienda Social Atendido.
- 17.5.2 Porcentaje de viviendas a los que se les incorporarán los servicios públicos en 2016, 2017 y 2018.
- 17.5.3 Programa de Conectividad Urbana e Interurbana para la Vivienda Social.

Programa de acción 18. Espacios públicos.

18.1 Objetivo.

Garantizar la oferta y calidad apropiada de los espacios públicos para los habitantes del municipio, adecuando, rehabilitando, modernizando y en su caso desarrollando lugares adecuados para el deporte, la convivencia social y el sano esparcimiento.



18.2 Estrategia.

Gestionar ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles la procuración de firmas de convenios de

colaboración que faciliten el destino de los recursos con el fin de desarrollar y realizar acciones para el desarrollo de los espacios públicos. se realizará una adecuada identificación de los mismos, una evaluación del estado en que se encuentran, así como la ubicación de las áreas en donde éstos se requieren, integrando las orientaciones de los planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio.

18.3 Metas.

18.3.1 Contar con el Programa de Mejora y Desarrollo de Espacios Públicos.

18.3.2 Contar con el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Áreas Verdes.

18.4 Líneas de acción.

18.4.1 Programa de Mejora y Desarrollo de Espacios Públicos.

El objetivo de este programa es mejorar la calidad y oferta de los espacios públicos integrando un sistema de seguimiento que asegure revisiones periódicas de evaluación con el fin de mantener el buen estado de los mismos y de su mobiliario. Asimismo, se incluirán acciones de concertación con diferentes entidades públicas, privadas y sociales para que estos espacios dispongan del servicio de internet.



18.4.2 Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Áreas Verdes.

Este programa tiene como propósito brindar a la población espacios que promuevan el sano esparcimiento y aumenten la calidad de vida, dando prioridad a las zonas marginadas del municipio.

18.5 Indicadores de desempeño.

18.5.1 Programa de Mejora y Desarrollo de Espacios Públicos.

18.5.2 Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Áreas Verdes.

Programa de acción 19. Movilidad.

19.1 Objetivo.

Con base en una visión colectiva de las zonas urbanas e interurbanas, coadyuvar en el aumento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante una planificación de la movilidad urbana que será



integrada en un proceso sustentable y participativo de desarrollo urbano.

19.2 Estrategia.

Gestionar ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles la procuración de firmas de convenios de colaboración que faciliten el destino de los recursos para planificar la movilidad urbana con el fin de incrementar la oferta, intermodalidad, conectividad y eficiencia del transporte público bajo una premisa de inclusión y beneficio de aquellos sectores más vulnerables de la población.

19.3 Metas.

19.3.1 Contar con el Programa de Mejora del Transporte Público Municipal.

19.3.2 Contar con el Programa de Pavimentación de Nuevas Vialidades.

19.3.3 Contar con el Programa de Corredores Peatonales y Ciclovías.

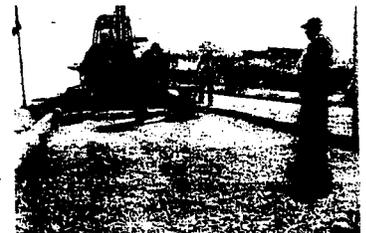
19.4 Líneas de acción.

19.4.1 Programa de Mejora del Transporte Público Municipal.

Este programa tiene como propósito brindar a la población la infraestructura y equipamientos necesarios que promuevan los desplazamientos urbanos e interurbanos en forma sustentable.

19.4.2 Programa de Pavimentación de Nuevas Vialidades.

El objetivo de este programa es incrementar la cobertura de superficies pavimentadas, banquetas y empedrados, brindando especial atención a las comunidades urbanas y rurales marginadas.



19.4.3 Programa de Desarrollo de Corredores Peatonales y Ciclovías.

Mediante este programa se facilitarán los desplazamientos de los habitantes en las áreas urbanas e interurbanas, fomentando su esparcimiento y el deporte, así como evitando la contaminación.

19.5 Indicadores de desempeño.

19.5.1 Programa de Mejora del Transporte Público Municipal.

9.5.2 Programa de Pavimentación de Nuevas Vialidades.

9.5.3 Programa de Desarrollo de Corredores Peatonales y Ciclo vías.

Programa de acción 20. Sustentabilidad y medio ambiente.

20.1 Objetivo.

Garantizar mediante el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano el aprovechamiento de los recursos naturales, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico tomando en cuenta las características del territorio municipal.

20.2 Estrategia.

Gestionar ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles la procuración de firmas de convenios de colaboración que faciliten el destino de los recursos para realizar los estudios necesarios para que en el ámbito de la planificación se definan políticas e instrumentos con carácter sustentable social, económico y ambiental para el territorio del municipio.

20.3 Metas.

20.3.1 Contar con el Programa de Gestión de Desechos

20.3.2 Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales mejoradas en eficiencia.

20.4 Líneas de acción.



20.4.1 Programa de Gestión de Desechos

El propósito de este Programa es desarrollar un instrumento que permita pasar de la existencia de un proceso que incluya únicamente la recolección de residuos sólidos urbanos a un proceso que integre su tratamiento

20.4.2 Tratamiento de Aguas Residuales

Se requiere realizar y programar acciones concertadas con las autoridades estatales y federales para mejorar la eficiencia y condiciones de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

20.5 Indicadores de desempeño.

20.5.1 Programa de Gestión de Desechos.

20.5.2 Programa de mejora de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Programa de acción 21. Fortalecimiento de la resiliencia en zonas inundables.

21.1 Objetivo.

Contribuir a la prevención de riesgos naturales y a la seguridad de los

habitantes del municipio a través de la identificación de zonas vulnerables a inundaciones para aumentar su resiliencia y mejorar la calidad de vida integrándolas en las orientaciones de desarrollo del municipio.

21.2 Estrategia.

Gestionar ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles la procuración de firmas de convenios de colaboración que faciliten el destino de los recursos para fortalecer la resiliencia del municipio para minimizar los riesgos de desastres, incrementando su capacidad para afrontar estos fenómenos con base en el Plan Municipal de Protección civil con Enfoque en Gestión Integral de Riesgos de Desastres de Cárdenas.

21.3 Metas.

21.3.1 Contar con el Programa Municipal Protección Civil con Enfoque en Gestión Integral de Riesgos de Desastres para Cárdenas (PMPCC).

21.4 Líneas de acción.



21.4.1 Plan Municipal de Protección Civil con Enfoque en Gestión Integral de Riesgos de Desastres para Cárdenas (PMPCC).

21.4.2 Fortalecer la resiliencia con base en la actualización del

PMPCC, con la finalidad de generar bienestar, seguridad y anticipar el impacto de los desastres naturales.

21.5 Indicador de Desempeño.

21.5.1 Programa Municipal Protección Civil con Enfoque en Gestión Integral de Riesgos de Desastres para Cárdenas (PMPCC).

Programa de acción 22. Rescate de zonas urbanas históricas.

22.1 Objetivo.

Salvaguardar las zonas urbanas históricas de Cárdenas mediante su inclusión en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano promoviendo su conservación y restauración, y contribuyendo a la promoción de los valores,



Así tradiciones e identidades del patrimonio cultural e histórico del municipio, de la región y del Estado de Tabasco.

22.2 Estrategia.

Gestionar ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles la procuración de firmas de convenios de colaboración que faciliten el destino de los recursos para contribuir al desarrollo y uso de espacios públicos a través de la preservación de zonas urbanas históricas sujetas a complejas dinámicas urbanas, sociales y económicas que resultan del crecimiento de la ciudad e impactan estos espacios.

22.3 Meta.

22.3.1 Contar con el Programa Municipal de Rehabilitación de Zonas Urbanas Históricas.

22.4 Líneas de acción.

22.4.1 Programa Municipal de Rehabilitación de Zonas Urbanas Históricas.

Dicho programa tendrá como objetivo identificar, rescatar, rehabilitar, y promover la preservación de las zonas urbanas con las que cuenta el municipio con la finalidad de salvaguardar y enriquecer el patrimonio histórico municipal. En lo particular se programarán y concertarán acciones para la rehabilitación del Centro de la cabecera municipal.

22.5 Indicador de desempeño.

22.5.1 Programa Municipal de Rehabilitación de Zonas Urbanas Históricas

Programa de acción 23. Uso, manejo y conservación de los recursos naturales.

23.1 Objetivo.

Realizar un diagnóstico ambiental general del municipio, para desarrollar una política pública ambiental que ayude a la sustentabilidad, protección, manejo y conservación de los ecosistemas alterados por las actividades antropogénicas y fenómenos naturales.

**23.2 Estrategia.**

Gestionar ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles la firma de convenios de colaboración que faciliten el destino de los recursos para formular un Programa Ambiental Municipal

que genere oportunidades que ayuden a resolver y atender de manera oportuna los problemas ambientales generados por el crecimiento poblacional así como también las condiciones para su desarrollo

**23.3 Meta.**

23.3.1 Firmar 10 convenios para el cuidado y fomento del medio ambiente

23.4 Líneas de acción

23.4.1 Sentar las bases que regule el uso, manejo y conservación de los

recursos naturales del municipio mediante programas de cuidado y cultura ambiental, capacitación al sector productivo en el uso de biotecnologías y métodos alternativos de producción sustentable, así como el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico para aplicar con eficiencia la normatividad ambiental.

23.4.2 Gestionar recursos federales y estatales para implementar el uso de fuentes de energías alternativas que no afecten al medio ambiente y recursos para la construcción de plantas de tratamiento de agua y fomentar el turismo alternativo o ecoturismo en el municipio y la creación de ciclo pistas para el programa eco-bici en Cárdenas en la zona urbana.

23.4.3 Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, sector privado y asociaciones civiles para el mejoramiento del medio ambiente en el municipio.

23.5 Indicador

23.5.1 Porcentaje de convenios firmados para el cuidado del medio ambiente y promover una cultura ecológica en el municipio

VIII. Prospectiva

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta de la planeación estratégica que define el rumbo de las actividades económicas y para la vida democrática del municipio. Se elabora en base a un diagnóstico situacional muestra las fortalezas y debilidades de los sectores productivos, sus potencialidades, oportunidades y el análisis de la problemática que está incidiendo en el desarrollo social del municipio. El escenario que vive hoy el municipio de Cárdenas es caracterizado por la inseguridad, altos índices de marginación y rezago social muestran los verdaderos retos para los próximos años.

El PMD también es un instrumento de prospectiva que permite tener una visión regional de futuro a largo plazo. Se requiere de estrategias y políticas públicas que atiendan de manera integral la problemática planteada en el escenario actual traducida en las principales demandas de los ciudadanos.

Ante este escenario que actualmente presenta el municipio es necesario planteamos la siguiente pregunta ¿Cómo queremos ver al



municipio de Cárdenas en el año 2028? Se requiere trabajar con una visión regional de largo plazo que articule de manera coordinada las acciones con las instancias federales y estatales que permitan aprovechar las oportunidades potenciales para detonar el crecimiento económico en el municipio.

El plan señala la importancia de reactivar el rescate al sector primario, el turismo, la pesca y reactivar las principales agroindustrias que dan valor agregado a la producción agropecuaria y modernizar el sector servicios que representan las alternativas de desarrollo en la nueva vocación del municipio.

Para ello se requiere realizar estudios de gran visión que permitan definir la nueva vocación del municipio y en base a ello generar los proyectos sociales para atraer recursos mediante fondos del sector público y privado que Cárdenas necesita para que los empresarios inviertan en actividades que impacten de manera significativa.



Para construir este escenario a largo plazo (2018-2028) también es necesario tomar en cuenta las externalidades regionales y nacionales de la vida política y económica de Tabasco y del país.

En este nuevo escenario se requiere reorientar el rumbo de la economía es necesario impulsar políticas públicas regionales que atiendan de manera integral la problemática del municipio para que los habitantes puedan recobrar la confianza y campesinos no abandonen sus tierras de cultivo y se arraiguen a su vocación nativa.

La propuesta de impulsar nuevas políticas públicas para atender este problema presenta las bases para alcanzar en el largo plazo el desarrollo económico que permita garantizar a las personas integridad y seguridad en su lugar de origen. Esta política debe atender los principales problemas que los ciudadanos demandan de manera recurrente. De esta manera el gobierno municipal estará en posibilidad de brindar servicios de calidad con una administración moderna y eficiente que brinde sustentabilidad a las familias cardenenses y en consecuencia un lugar para vivir con calidad de vida.

El Plan Municipal de Desarrollo también debe integrar una visión Futura de largo plazo en donde se tiene que avanzar hacia la meta de contar con municipios sustentables en México, para ello es necesario considerar la Planeación Estratégica con visión prospectiva en varios ámbitos.

El desarrollo institucional no podrá lograrse dejando de lado aspectos como la profesionalización del recurso humano ajeno a un programa de servicio civil de carrera que motive al personal con sentido de pertenencia en la administración municipal. Por su parte, los procesos internos administrativos deben estar certificados con normas de calidad que garanticen la eficiencia. Estos dos elementos son claves para lograr la modernización administrativa.

Los municipios necesitan implementar políticas públicas innovadoras que garanticen el logro de los objetivos del quehacer gubernamental y al mismo tiempo les permita avanzar hacia la mejora de la calidad en los servicios que brindan hacia el interior y hacia el exterior. Con esta estrategia se puede lograr:

- Garantizar a los ciudadanos que el manejo de los recursos públicos se realizara con la Transparencia y así cumplir con ello en la rendición de cuentas a la que están obligados.
 - Los municipios deben avanzar en materia de competitividad mediante la estrategia de modernizar los servicios públicos y la infraestructura con lo cual pueden ser atractivos para la inversión.
 - Otro elemento importante es la Cooperación con otros municipios que no se realiza y sin embargo esta acción puede ser una fortaleza regional. Los municipios que conforman las microrregiones deben sumar esfuerzos y aprovechar las potencialidades regionales para su desarrollo.
 - Esta política también coadyuva a plantear estrategias que promuevan la Participación Ciudadana y al mismo tiempo, ayudar a democratizar los procesos y lograr mayor acercamiento con los ciudadanos.
 - Los gobiernos municipales deben avanzar con estrategias hacia el logro de ser Gobiernos abiertos al dialogo, a la tolerancia y al mismo tiempo interoperables que atiende principalmente las necesidades de la población.
 - Las políticas públicas a largo plazo deben estar dirigidas a lograr que los gobiernos municipales promuevan la Inserción de Nuevas tecnologías en sus procesos de modernización administrativa.
- En el largo plazo los municipios tienen que avanzar hacia el futuro para lograr la sustentabilidad y convertirse en Ciudades Inteligentes que les permita el aprovechamiento de los recursos naturales y potencializar el capital humano para el desarrollo de tecnologías y energías amigables con el medio ambiente para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Para implementar estas políticas y las estrategias, el municipio de Cárdenas necesita implementar programas y acciones en diversos ámbitos de la estructura jurídica y operativa del ayuntamiento tales como:
- El Municipio debe iniciar acciones para el proyecto que lleve a Reformar la Ley Orgánica Municipal.

- Implementar acciones mediante acuerdos y convenios de cooperación que le permitan homologar la normatividad intermunicipal.
- Acciones que le permitan instrumentar mecanismo que coadyuven en avanzar hacia una Mejora regulatoria en todos sus procesos.
- Implementar programas tendientes a realizar acciones conjuntas que le den certeza a las actividades y funciones del municipio mediante la Coordinación intermunicipal y con el Gobierno del Estado.
- La estrategia para llevar a cabo la Modernización Administrativa es un asunto urgente para el municipio, deben implementarse acciones para mejorar los servicios públicos mediante la actualización de los procedimientos, normas y procesos que promuevan el uso de las TIC's en el ayuntamiento.
- El municipio de Cárdenas como la gran mayoría de ellos en el país necesitan **Financiamiento para el desarrollo.** Ante la crisis actual, los ayuntamientos con los recursos fiscales que reciben de la federación tienen poco margen para alcanzar su desarrollo. El municipio debe buscar fuentes alternativas de financiamiento con la banca de desarrollo y con las instancias federales e internacionales, estatales, municipales y organizaciones civiles e iniciativa privada.
- El municipio debe implementar una estrategia que promueva la Participación ciudadana a través de las comisiones dictaminadoras en los cabildos.
- También se debe avanzar mediante estrategias innovadoras para promover procesos y tecnología que conduzcan a contar con Inteligencia gubernamental para fortalecer la capacidad de dirección y gestión de los asuntos públicos, que garantice un gobierno ordenado.
- En la medida en que se fortalezca la Planeación en el Municipio mediante el uso de herramientas e instrumentos que garanticen la planeación democrática

El Municipio de Cárdenas se apega a esta normativa mediante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo que se alinea con los planes Federales y Estatales de desarrollo. Este plan también se convierte en una herramienta para la prospectiva que define la orientación y el rumbo que en el futuro se dará a las actividades económicas del municipio y que seguramente se alcanzaran en el año 2028.

IX. Alineación de los Programas de Acción con los Ejes Rectores de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo

En este apartado se presenta la alineación y congruencia de las metas y objetivos de las políticas públicas nacionales, los grandes retos del gobierno estatal con las vertientes que se establecen como ejes



rectores en el plan municipal de desarrollo que muestran el rumbo para encauzar los

esfuerzos y recursos hacia acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Cárdenas.

Este proceso implica, constatar que el objetivo General que el gobierno y pueblo se han propuesto para Cárdenas en el plan municipal de desarrollo 2016-2018 con un enfoque multisectorial y transversal, se alinea con las 5 metas nacionales de Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 así como con los 9 ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo para el mismo periodo y la diversidad de programas sectoriales regionales, especiales e institucionales de la administración pública federal y estatal.

La vinculación muy particular de los ejes objetivos y estrategias locales con las políticas derivadas de los instrumentos rectores de la Federación y el estado será fundamental para lograrlos.

Los ejes rectores que el pueblo de Cárdenas eligió son 7, en ellos se fundamentarán el trabajo coordinado, consensuado y armónico del gobierno municipal con los otros dos órdenes de gobierno a efecto de que el municipio contribuya con la parte que le corresponde al desarrollo nacional.

Como ya se ha mostrado en este instrumento de planeación se prioriza y muestra el cambio de paradigma en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal de Cárdenas Tabasco.

Dicho instrumento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales en acciones dirigidas a fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos federales, estatales y municipales así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

En este sentido, contribuye a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos. Por ello, en las bases del PMD 2016-2018 que sustentan el compromiso planeado a corto, mediano y largo plazo se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos.

Dicho Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 comprende en su estructura general de siete ejes estratégicos construidos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica la Nueva Gestión Pública y recientemente la Gestión para Resultados (GpR); aunado a ello se consideró de manera general y hasta lo particular, cada objetivo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal.

Tabla 21. Alineación de los Programas de Acción con el PND, PLED y PMD.

Plan Nacional de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo	
EJE	Normativa Federal	EJE	Estratégica Estatal	EJE	Programas de Acción:
1	México en Paz	1	Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia	5. Seguridad Pública, Policía Vial y Protección civil.	13. Programa Integral de autoridades y dependencias trabajando en conjunto para fomentar la cultura de la prevención del delito y de riesgos. 14. Mejoramiento de los cuerpos de seguridad mediante la implementación de las plataformas tecnológicas, infraestructura y reforzamiento del equipamiento de seguridad preventivo, vial y protección civil.
		2	Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas	6. Desarrollo Institucional.	15. Modernizar la administración pública mediante una política de liderazgo que garantice finanzas sanas con control de los actos de la autoridad y en el ejercicio de la acción jurisdiccional.
2	México Incluyente	6	Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género.	4. Desarrollo Social y Equidad de Género.	12. Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables mediante la gestión, vinculación y participación con sectores públicos, privados y voluntarios en el municipio de Cárdenas.
		4	Salud, Seguridad Social y Atención a la familia		
		8	Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado	7. Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Sustentable.	16. Planeación Territorial y Urbana. 17. Vivienda. 18. Espacios Públicos. 19. Movilidad. 20. Sustentabilidad y Medio Ambiente. 21. Fortalecimiento de la Resiliencia en Zonas Inundables. 22. Rescate de Zonas Urbanas Históricas.
				2. Servicios públicos e Infraestructura	6. Servicios públicos de calidad 7. Agua potable, drenaje y alcantarillado. 8. Alumbrado público y red eléctrica. 9. Caminos y puentes. 10. Infraestructura de salud
	México con Educación de Calidad	5	Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la persona y la sociedad	3. Educación, Cultura y Deporte.	11. Fortaleciendo la educación, el deporte, las actividades culturales y artísticas.
4	México Próspero	3	Política económica para la competitividad, la productividad y el empleo.	1. Desarrollo Económico.	1. Desarrollo Agrícola. 2. Desarrollo Pecuario. 3. Desarrollo Acuícola. 4. Fomento al sector industrial. 5. Fomento al sector servicios.
		6	Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global		
5	México con Responsabilidad Global	7	Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo.	7. Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Sustentable.	23. Uso, manejo y conservación de los recursos naturales

Fuente: Elaboración propia con información del PND, PLED y PMD.

El primer Eje Desarrollo Económico busca impulsar el crecimiento económico sostenido de las actividades primarias, secundarias y terciarias del municipio. Este eje se vincula con la tercera gran meta sustentada en el PND 2013-2018, México Próspero y la quinta meta de México con Responsabilidad Global, también se alinea a diversos programas sectoriales y especiales encaminados a darle apoyo de financiamiento y desregulación.

Por su parte el plan estatal de desarrollo en su eje Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo contribuyen de manera especial así

como también el noveno relacionado con los programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional en el contexto nacional y global.

El segundo eje Servicios Públicos e Infraestructura se encuentra alineado con el primero y segundo propósito del gobierno federal establecidos en el PND denominados: México en Paz y un México Incluyente de los cuales, del primero se desprende su sexto objetivo general que señala salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno contra desastres de origen natural o humano; del México

Incluyente en su quinto objetivo general dice proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Por su parte el plan estatal de desarrollo converge en su primer eje denominado Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia incidiendo de manera directa junto con sus programas sectoriales, regionales y especiales encauzados a potenciar recursos locales.

El tercer eje, Educación Cultura y Deporte se liga ampliamente con el plan nacional de desarrollo con el tercer eje México con Educación de Calidad. En tanto que el Plan Estatal de Desarrollo se liga con sus ejes tercero y quinto de manera respectiva que habla de la política económica para la competitividad, la productividad y el empleo y el que señala a la educación, cultura, ciencia y deporte para el desarrollo integral de las personas y la sociedad. Este eje municipal orientado a potenciar la cultura y las tradiciones se vincula con la gran meta nacional México Incluyente y el de una educación con calidad. Trabajar contra la discriminación y la inequidad será un reto obligado.

El cuarto eje, Desarrollo Social y Equidad de Género está alineado con el PLED con sus ejes cuatro y seis; programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional en el contexto nacional y global que fortalece la gestión integrada para el logro de estos objetivos. Así como con el PND, una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género. Se alinea con las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo que son México en Paz del cual se desprende un objetivo destinado a impulsar el desarrollo social, así como también con el eje de programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional en el contexto nacional y global.

El eje 5, Seguridad Pública, Policía Vial y Protección Civil, se encuentra alineado con el plan estatal en el eje Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía Democracia, Seguridad y Justicia y con el eje uno del Plan Nacional de Desarrollo, México en Paz.

Este eje se vincula con todos los ejes transversales y demás programas sectoriales que implican políticas nacionales y estatales para el combate a la delincuencia y crimen, organizado mediante estrategias y acciones de alto impacto que permitan regresar la confianza a los ciudadanos y preservar su integridad física y patrimonial. Este será el principal reto de esta administración municipal.

El eje seis, Desarrollo Institucional es congruente y se vincula con lo que establece el PND como el de México en Paz y su primer objetivo general que dice promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; el de un México Incluyente y la segunda gran estrategia nacional que pretende consolidar un Gobierno Cercano y Moderno.

Por su parte, el PLED en sus ejes rectores de la salud, seguridad social y atención a la familia y el de una Administración Pública Moderna Austera y Transparente con Reducción de Cuentas y el de una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género se ajusta al eje propuesto

El eje siete, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Sustentable es un eje transversal del plan de desarrollo municipal que tiene por objeto vincularse con los grandes ejes del Plan Nacional y Estatal para aprovechar y realizar proyectos de alto impacto para el estado y el municipio se alinea también con el eje noveno del PLED respectivamente con protección ambiental aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y energía con enfoque de gestión de riesgo.

X. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal:

10.1 Centro de convenciones.

Justificación:

El municipio de Cárdenas por su importancia económica está considerado la segunda ciudad en el Estado de Tabasco. En este sentido la problemática que se plantea es que el municipio no cuenta con un inmueble de esta naturaleza que le permita ser competitivo, seguro y atractivo para la inversión y el turismo municipal y regional. La ciudad requiere de un inmueble acondicionado con espacios y estacionamientos para eventos sociales y empresariales.

Se necesita un Centro de Convenciones que ofrezca diferentes alternativas para eventos de carácter social, económico y políticos que garantice seguridad a la iniciativa privada y cámaras empresariales y de servicios. El proyecto consiste en construir un centro de convenciones que puede realizarse con la gestión de inversión privada y municipal que brinde servicios de calidad para la región de la Chontalpa.

Meta:

Contar con un proyecto ejecutivo del Centro de Convenciones para atender los eventos sociales, económicos y de negocios en el municipio.

10.2. Parque para la feria anual.

Justificación:

El municipio cuenta actualmente con un terreno que alberga las instalaciones de parque para la feria anual. Sin embargo es necesario que esta ciudad cuente con instalaciones de primera y servicios de calidad que hagan atractiva su visita de los cardenenses para este evento e inclusive para los visitantes de la región de la Chontalpa. El parque que se tiene actualmente requiere adecuaciones y mantenimiento mediante instalaciones modernas y atractivas para su funcionalidad que garanticen la seguridad de sus visitantes.

Meta:

Contar con un proyecto ejecutivo para las instalaciones para la feria anual.

10.3 Parque industrial.

Justificación:

El municipio de Cárdenas, por su ubicación geográfica como puerta de entrada principal al estado de Tabasco y al sureste de la República representa un punto

estratégico para el desarrollo regional de la micro y pequeña industria, que atienda las necesidades del sector industrial para los municipios colindantes y corredor industrial y turístico del Estado.

Una de las principales demandas de los campesinos y comerciantes es justamente la falta de apoyos para comercializar y ofertar sus productos en la ciudad. Esta administración hará las gestiones necesarias con las instancias federales, estatales y sector privado para que el municipio cuente con una ciudad industrial que incluya una central de abasto para atender las necesidades de los sectores productivos.

La construcción de un parque industrial en Cárdenas que incluya una central de abastos permitirá atender las necesidades de la micro y pequeña empresa del sector industrial, comercio y turismo y al mismo tiempo apoyar a los productores agrícolas y ganaderos en sus necesidades de producción y comercialización. Este es un proyecto estratégico que se considera prioritario para el municipio y la región.

Meta:

Contar con un proyecto ejecutivo para el parque industrial, que incluya una central de abastos.

10.4 Central camionera.

Justificación:

Los servicios que brinda una central camionera en los municipios presenta características de inseguridad y mal estado de las instalaciones lo cual representa la queja principal de los usuarios. Un municipio de importancia como Cárdenas necesita un espacio para reubicar y construir una moderna central camionera que permita atender la movilidad de las personas y contar con vialidades y transporte público eficiente, ordenado y seguro. Aunque se cuenta actualmente con una central camionera se considera que ha sido rebasada por el flujo de personas que diariamente la utiliza y por lo tanto insuficiente para atender esta gran demanda.

Meta:

Contar con un proyecto ejecutivo para las instalaciones de una central camionera.

10.5 Distribuidor vial.

Justificación:

Por la importancia económica y por ser la puerta de entrada a la capital del estado de Tabasco y las entidades del sureste, es necesario que el municipio ofrezca a los visitantes que van de paso seguridad y certeza en los señalamientos de carretas y vialidades que hoy no ofrece y que se convierten en verdaderos obstáculos para el desarrollo. La ciudad requiere de un proyecto estratégico mediante la gestión de recursos federales, estatales e iniciativa privada se realice la construcción de un distribuidor vial que alivie el malestar y atraso para las personas que transitar por esta ciudad.

Meta:

Contar con un proyecto ejecutivo para el distribuidor vial que mejore la circulación.

10.6 Nuevo mercado.

Justificación:

En Cárdenas una de las demandas de los ciudadanos es la construcción de un nuevo mercado público con seguridad, espacios suficientes y con estacionamiento que den confianza a sus visitantes. Por ello, se considera que este es uno de los proyectos estratégicos que necesita la ciudad para mejorar los servicios que requiere un municipio competitivo.

Meta:

Contar con un proyecto ejecutivo para el mercado municipal con espacios cómodos y limpios.

10.7 Mejoramiento del acceso a la cabecera municipal.

Justificación:

Un proyecto estratégico de alta prioridad para el municipio de Cárdenas es el mejoramiento de acceso a la ciudad en los cuatro puntos cardinales. Hoy las estradas principales de la ciudad son complicadas y se ha convertido en una queja constante de los ciudadanos cardenenses y de personas que van de paso hacia otras ciudades. Se considera urgente la gestión de recursos para mejorar los accesos a la ciudad que den certeza a los visitantes.

Meta:

Contar con un proyecto ejecutivo para mejorar los accesos principales de entrada a la ciudad.

10.8 Construcción de los portales de la ciudad.

Justificación:

La ciudad de Cárdenas por su importancia para atraer inversiones y fomentar el turismo con una alternativa de desarrollo económico necesita mejorar sus servicios públicos que actualmente ofrece. Una de estas estrategias para fomentar el sector turístico y de servicios es la remodelación su centro histórico para que sea atractivo a sus visitantes, esta administración gestionará los recursos para la construcción de los portales de la ciudad como proyecto estratégico para embellecer la ciudad y ofrecer servicios gastronómicos, culturales y turísticos en su zona remodelada. Los municipios modernos competitivos cuentan con un espacio de portales que les permita ser atractivos para sus visitantes y mejorar la economía familiar.

Meta:

Contar con un proyecto ejecutivo para la remodelación de los portales de la ciudad.

10.9. Construcción del centro fotovoltaico.

Justificación:

De conformidad con estudios realizados se estima que el 25.7 % de la energía producida se vierte a la red eléctrica como excedente por ello se considera que en los municipios se necesita otra fuente de energía alternativa. Es necesario evaluar la cuestión de energía activa y reactiva. De igual forma la medición en el punto de intercambio debe hacerse con equipo que mida no sólo de manera bidireccional, también debe medirse energía activa y reactiva.

Metas:

Contar con un proyecto ejecutivo para el centro fotovoltaico que permita el uso de otras fuentes de energía alternativas.

10.10 Construcción del centro de acopio y procesamiento de residuos sólidos.

Justificación:

Unos de los principales problemas de la modernidad que se presenta en todas las ciudades y comunidades es la contaminación del medio ambiente mediante el residuo de desecho. La falta de cultura y educación en materia de cultura ambiental es una de las principales causas de la alta contaminación que prevalece en los municipios. Por ello en Cárdenas se propone la creación de un centro de acopio y procesamiento de residuos sólidos para disminuir la contaminación y la incineración ya que estas acciones puede crear graves consecuencias al medio ambiente y la salud. Los desechos sólidos tales como el material vegetal, trozos de alimentos, y productos de papel, pueden ser reciclados mediante el compostaje y a su vez, este material orgánico resultante puede ser reciclado posteriormente como mantillo o compost y destinado para la agricultura o la jardinería. Además, los residuos gaseosos obtenidos del proceso (como el metano) pueden ser capturados y utilizados para la generación de electricidad.

Meta:

Contar con un proyecto ejecutivo para el centro de acopio y procesamiento de residuos sólidos.

XI. Seguimiento, Evaluación e Indicadores Estratégicos y de Gestión

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo permiten medir el estado de avance de la ejecución de los programas de acción de cada uno de los ejes rectores y del transversal, actividad fundamental que representa la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite al Presidente Municipal y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

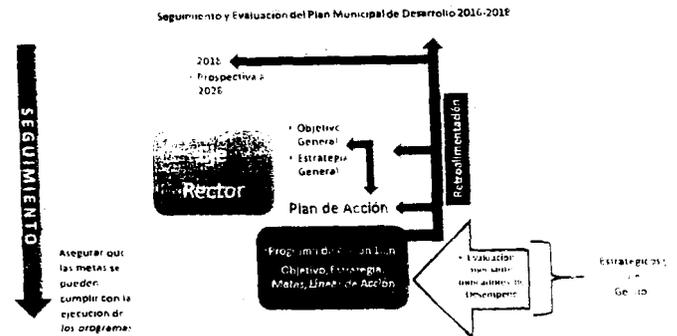
El seguimiento consiste en verificar el avance en el cumplimiento de las metas y de los indicadores que permita generar la información necesaria para retroalimentar la

ejecución de las líneas de acción que abonen al logro de los objetivos de los programas de acción, que a su vez determinen si el Programa de Acción de eje rector correspondiente está contribuyendo al logro del objetivo general

Por su parte la evaluación permite medir y calificar los resultados en términos de la eficacia de los programas de acción de cada eje rector y del transversal, para la toma de decisiones respecto al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y alcance de la visión hacia la prospectiva definida, así como para facilitar la siguiente etapa que corresponde a la programación presupuestaria.

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (Ilustración 1) se realizarán mediante los indicadores de desempeño, que pueden ser estratégicos o de gestión, y que se han definido para cada uno de los Programas de Acción.

Figura No. 8. Seguimiento y evaluación del PMD.



Fuente: Diseño del equipo de la UJAT que elabora el Plan Municipal de Desarrollo

A continuación y de acuerdo a cada programa se presentan las fichas técnicas de cada indicador, las cuales varían si son cualitativos de gestión o numéricos si son estratégicos

11.1 Fichas técnicas.

Eje Rector 1 Desarrollo Económico

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018			
Ficha Técnica			
Indicador: Cuantitativo			
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	1	Desarrollo Económico	
Programa de Acción	1	Desarrollo Agrícola	
Objetivo	1.1	Impulsar el crecimiento de la producción agrícola para mejorar las condiciones de vida de los productores	
Información de identificación del indicador			
Nombre	Porcentaje de paquetes de insumos agrícolas entregados		
Definición	Apoyo a los productores agrícolas con insumos		
Método de cálculo	Número de paquetes entregados entre el número de paquetes programados por cien		
Formula	$PPIAE = \frac{NPE}{NPP} * 100$ PPIAE= Porcentaje de paquetes de insumos agrícolas entregados NPE= Número de paquetes entregados NPP= Número de paquetes Programados *100= Porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Número	Tipo de indicador	Cuantitativo
Dimensión	Ef. causal	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Desarrollo		

LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	25	Por ciento	
2017	50	Por ciento	
2018	25	Por ciento	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Xochimilco Lozada López		
Área	Dirección de Desarrollo		
Puesto	Director		
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	1 Desarrollo Económico		
Programa de Acción	2 Desarrollo Pecuario		
Objetivo	2.1. Impulsar el crecimiento de la producción pecuaria para mejorar las condiciones de vida de los habitantes		
Información de identificación del indicador			
Nombre	Porcentaje de asistencia técnica y capacitación a productores pecuarios		
Definición	Brinda asistencia técnica y capacitación a productores pecuarios		
Método de cálculo	Número de productores pecuarios asistidos y capacitados entre el total de productores programados por cien		
Formula	$PATCPP = (NPPAC / TPPP) * 100$ PATCPP= Porcentaje de asistencia técnica y capacitación a productores pecuarios NPPAC= Número de productores pecuarios asistidos y capacitados TPPP= Total de productores pecuarios programados *100= Porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numerico	Tipo de indicador	Cuantitativo
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección De Desarrollo		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	40	Por ciento	
2017	40	Por ciento	
2018	20	Por ciento	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Xochimilco Lozada López		
Área	Dirección de Desarrollo		
Puesto	Director		
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	1 Desarrollo Económico		
Programa de Acción	3 Desarrollo Acuicola		
Objetivo	3.1. Impulsar el crecimiento de la producción acuicola para mejorar las condiciones de vida de los habitantes		
Información de identificación del indicador			
Nombre	Porcentaje de capacitación técnica para combatir el rezago acuicola		
Definición	Capacitación para disminuir el rezago pecuario		
Método de cálculo	Número de capacitaciones impartidas entre Número de capacitaciones programadas por cien		
Formula	$PCTCRP = (NCI / NCP) * 100$ PCTCRP= Porcentaje de capacitación técnica para combatir el rezago pecuario NCI= Número de capacitaciones impartidas NCP= Número de capacitaciones programadas *100= Porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numerico	Tipo de indicador	Cuantitativo
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección De Desarrollo		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	30	Por ciento	
2017	40	Por ciento	
2018	30	Por ciento	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Xochimilco Lozada López		
Área	Dirección de Desarrollo		
Puesto	Director		

Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	1. Desarrollo Económico		
Programa de Acción	4. Fomento al Sector Agroindustrial		
Objetivo	4.1. Impulsar el desarrollo del sector agroindustrial en el Municipio de Cárdenas		
Información de identificación del indicador			
Nombre	Porcentaje de empresas industriales apoyadas		
Definición	Mide la gestión municipal destinada del sector agroindustrial		
Método de cálculo	Número empresas agroindustriales apoyadas entre el total de empresas industriales por cien		
Formula	$PEAA = (NEAA / TEA) * 100$ PEAA= Porcentaje de empresas agroindustriales apoyadas NEAA= Número empresas agroindustriales apoyadas TEA= Total de empresas agroindustriales *100= Porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numerico	Tipo de indicador	Cualitativo
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Fomento Económico y Turismo		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	40	Por ciento	
2017	40	Por ciento	
2018	20	Por ciento	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Carlos Alberto Frías Jiménez		
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo		
Puesto	Director		
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	1. Desarrollo Económico		
Programa de Acción	5. Fomento y consolidación del sector servicios y turismo		
Objetivo	5.1. Coadyuvar a mejorar la cobertura de los sectores servicios y turismo que ofrecen los empresarios en el municipio de Cárdenas		
Información de identificación del indicador			
Nombre	Porcentaje de ferias gastronómicas y turísticas realizadas		
Definición	Promoción de la gastronomía y turismo municipal		
Método de cálculo	Número de eventos gastronómicos y turísticos realizados entre el número de eventos gastronómicos y turísticos programados por cien		
Formula	$PFGR = (NEGTR / NEP) * 100$ PFGR = Porcentaje de ferias gastronómicas y turísticas realizadas NEGTR= Número de eventos gastronómicos y turísticos realizados NEP= Número de eventos programados *100= porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numerico	Tipo de indicador	Cualitativo
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Fomento Económico y Turismo		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	33	Acciones	
2017	33	Acciones	
2018	34	Acciones	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Carlos Alberto Frías Jiménez		
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo		
Puesto	Director		
Eje Rector 2. Servicios Públicos e Infraestructura			
Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018			
Ficha Técnica			
Indicador Cualitativo			
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	2. Servicios Públicos e Infraestructura		
Programa de Acción	6. Servicios Públicos de Calidad		
Objetivo	6.1. Mejorar la prestación de los servicios públicos y el bienestar de la población del municipio de Cárdenas		
Información de identificación del indicador			
Nombre	Recursos para gastos de inversión en mejora la imagen urbana y rural		

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Definición	Mejoramiento de la imagen, urbana y rural
Fuente de información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
META	
Periodo 2016-2018	Destinar el 5% del total presupuesto anual
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director
Correo electrónico	Teléfono

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Cárdenas
Eje Rector	2 Servicios Públicos e Infraestructura
Programa de Acción	7 Agua Potable Drenaje y Alcantarillado
Objetivo	7.1 Coadyuvar al mejoramiento y ampliación de la infraestructura adecuada de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado
Información de Identificación del Indicador	
Nombre	Recursos para gastos de inversión en mejorar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado
Definición	Mejoramiento de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado
Fuente de información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

META	
Año 2016-2018	Destinar el 5% del total presupuesto anual
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director
Municipio	Cárdenas
Eje Rector	2 Servicios Públicos e Infraestructura
Programa de Acción	8 Alumbrado Público y Red Eléctrica
Objetivo	8.1. Garantizar a la población los servicios de alumbrados públicos y energía eléctrica para mejorar el nivel de vida en el municipio

Información de Identificación del Indicador	
Nombre	Porcentaje de luminarias sustituidas
Definición	Mejoramiento de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado
Fuente de información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

META	
Año 2016-2018	Sustituir 2,500 luminarias
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director

Municipio	Cárdenas
Eje Rector	2 Servicios Públicos e Infraestructura
Programa de Acción	9 Caminos y Puentes
Objetivo	9.1. Consolidar con mejoramiento la infraestructura de caminos y puentes en el Municipio.

Información de Identificación del Indicador	
Nombre	Porcentaje de pavimentación de la red caminera municipal
Definición	Este indicador muestra el porcentaje de cobertura de pavimentación de la red caminera municipal en relación a las necesidades del municipio
Método de cálculo	Pavimentación realizada entre la pavimentación programada por cien.

Fórmula	$PMCPRC = (PRCMR / PRCMP) * 100$ PMCPRC= Porcentaje de pavimentación de la red caminera municipal PRCMR= Pavimentación de la red caminera municipal realizada PRCMP= Pavimentación de la red caminera municipal programada *100= Porcentaje		
---------	---	--	--

Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Númerico	Tipo de indicador	Cuantitativo
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales		

LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Línea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0

METAS		
Año	Cantidad	Unidad de Medida
2016	100	Porcentaje
2017	100	Porcentaje
2018	100	Porcentaje

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)		
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
Puesto	Director	
Municipio	Cárdenas	
Eje Rector	2 - Servicios Públicos e Infraestructura	
Programa de Acción	10 - Infraestructura de Salud	
Objetivo	10.1 Contribuir a mejorar la infraestructura de salud del municipio de Cárdenas	

Información de Identificación del Indicador		
Nombre	Porcentaje de atención de las solicitudes de servicios de salud presentadas	
Definición	Este indicador muestra el porcentaje de solicitudes atendidas con relación al total de solicitudes presentadas	
Método de cálculo	Solicitudes atendidas/solicitudes presentadas por cien.	

Fórmula	$PSA = (SA / SP) * 100$ SA= Solicitudes atendidas SP= Solicitudes presentadas *100= Porcentaje		
---------	---	--	--

Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Númerico	Tipo de indicador	Cuantitativo
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal

Fuente de información	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
-----------------------	--	--	--

LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Línea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0

METAS		
Año	Cantidad	Unidad de Medida
2016	100	Porcentaje
2017	100	Porcentaje
2018	100	Porcentaje

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)		
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
Puesto	Director	
Municipio	Cárdenas	
Eje Rector	3 Educación, Cultura y Deporte	
Programa de Acción	11 Fortalecimiento la educación, el deporte, las actividades culturales y artísticas	
Objetivo	11.1 Impulsar múltiples actividades educativas culturales artísticas y deportivas en el municipio, para mejorar la participación de los cardenenses	

Información de Identificación del Indicador		
Nombre	Establecer un programa para la atención del problema educativo en el municipio	
Definición	Atender el rezago educativo en el Municipio	
Fuente de información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	

META		
Año 2016-2018	Ejecutar el programa	

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)		
Nombre del responsable	Graciela del Rosario Martínez García	
Área	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	
Puesto	Director	

Eje Rector 4. Desarrollo Social y Equidad de Género

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ficha Técnica	
Indicador Cualitativo	
Municipio	Cárdenas
Eje Rector	4 Desarrollo Social y Equidad de Género
Programa de Acción	12 Mejora las condiciones de vida de los grupos vulnerables mediante la gestión, vinculación y participación con sectores públicos, privados y voluntarios en el municipio de Cárdenas
Objetivo	12.1 Combatir los índices de rezago social en los grupos de mayor vulnerabilidad en el municipio
Información de Identificación del Indicador	
Nombre	Contar con un programa de atención de la demanda ciudadana
Definición	Atender el rezago social en el municipio
Fuente de información	DIF

META	
Año 2016-2018	Ejecutar el programa
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Jose Pablo Flores Morales
Área	DIF Coordinación
Puesto	Director

Eje Rector 5. Seguridad pública, policía vial y protección civil

Eje Rector 6. Desarrollo Institucional

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018			
Ficha Técnica			
Indicador Cualitativo			
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	5. Seguridad Pública, Policía Vial y Protección Civil		
Programa de Acción	13. Programa Integral de Autoridades y Dependencias Trabajando en Conjunto para Fomentar la Cultura de la Prevención del Delito y de Riesgos		
Objetivo	13.1 Implementar en las escuelas una cultura de valores de seguridad personal en niños que viven en comunidades de alta incidencia para prevenir conductas nocivas que repercutan en un futuro la calidad de sus vidas		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Porcentaje de campañas de prevención del delito realizadas		
Definición	Mide la gestión destinada a la prevención del delito y riesgos		
Método de cálculo	Porcentaje de campañas de prevención del delito realizadas entre campañas de prevención del delito programadas por cien		
Fórmula	$PCPDR = (PCPDR/CPDP) * 100$ PCPDR= Porcentaje de campañas de prevención del delito y riesgo CPDP= Porcentaje de campañas de prevención del delito realizadas CPDP= Campañas de prevención del delito programadas *100= Porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Número	Tipo de indicador	Cualitativo
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección De Seguridad Pública, Policía Vial y Protección Civil		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	10
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	00	Porcentaje	
2017	00	Porcentaje	
2018	00	Porcentaje	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Candelario Lara Alamilla, Luis José Sánchez Torres, Eliseo de la Cruz Durán		
Área	Dirección de Seguridad Pública, Policía Vial y Protección Civil		
Puesto	Directores		
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	5. Seguridad Pública, Policía Vial y Protección Civil		
Programa de Acción	14. Mejoramiento de los Cuerpos de Seguridad Mediante la Implementación de las Plataformas Tecnológicas, Infraestructura y Reforzamiento del Equipamiento de Seguridad Preventiva Vial y Protección Civil		
Objetivo	14.1 Contar con un centro coordinador operativo en el municipio para que facilite la toma de decisiones asertivas en tiempo real a través del uso efectivo de las nuevas tecnologías, así como la capacitación y adiestramiento de los cuerpos de seguridad de policía vial y protección civil		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Porcentaje de cámaras instaladas		
Definición	Mide la cobertura del sistema de video vigilancia en la ciudad		
Método de cálculo	Número de cámaras instaladas entre el número de cámaras programadas por cien		
Fórmula	$PCI = (NCI/NCP) * 100$ PCI= Porcentaje de cámaras instaladas NCI= Número de cámaras instaladas NCP= Número de cámaras programadas *100= Porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Número	Tipo de indicador	Cualitativo
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Seguridad Pública, Policía Vial y Protección Civil		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	10
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	100	Porcentaje	
2017	100	Porcentaje	
2018	100	Porcentaje	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Candelario Lara Alamilla, Luis José Sánchez Torres, Eliseo de la Cruz Durán		
Área	Dirección de Seguridad Pública, Policía Vial y Protección Civil		
Puesto	Directores		

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018			
Ficha Técnica			
Indicador Cuantitativa			
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	6. Desarrollo Institucional		
Programa de Acción	15. Modernizar la Administración Pública Mediante una Política de Liderazgo que Garantice Finanzas Sanas con Control de los Actos de la Autoridad y en el Ejercicio de la Acción Jurisdiccional		
Objetivo	15.1. Generar mecanismos que garanticen la eficiencia y eficacia del manejo del aparato gubernamental, así como la salud de las finanzas públicas		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Porcentaje de cursos de capacitación realizados en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación		
Definición	Mide la eficiencia y eficacia del manejo en la gestión federal, estatal y municipal		
Método de cálculo	Número de cursos impartidos entre el número de cursos programados por cien		
Fórmula	$PCCRPPPE = (NCI/NCP) * 100$ PCCRPPPE= Porcentaje de cursos de capacitación realizados en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación. NCI= Número de cursos impartidos NCP= Número de cursos programados *100= Porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Número	Tipo de indicador	Cuantitativa
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Finanzas		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	10
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	100	Porcentaje	
2017	100	Porcentaje	
2018	100	Porcentaje	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Concepción Gallegos Castillo		
Área	Dirección de Finanzas		
Puesto	Director		
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	6. Desarrollo Institucional		
Programa de Acción	16. Planeación territorial y urbana		
Objetivo	16.1. Contribuir al desarrollo integral del municipio y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y de las generaciones futuras a través de una visión estratégica del territorio con una perspectiva multisectorial para alcanzar un ordenamiento y desarrollo urbano planificado del territorio		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)		
Definición	Mide el avance de la integración del PMOT		
Método de cálculo	Porcentaje de avance del programa		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Número	Tipo de indicador	Cuantitativo
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	10
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	20	Porcentaje	
2017	80	Porcentaje	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca		
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Puesto	Director		

Eje 7 Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Sustentable

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018			
Ficha Técnica			
Indicador Cualitativo			
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable		
Programa de Acción	16. Planeación territorial y urbana		
Objetivo	16.1. Contribuir al desarrollo integral del municipio y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y de las generaciones futuras a través de una visión estratégica del territorio con una perspectiva multisectorial para alcanzar un ordenamiento y desarrollo urbano planificado del territorio		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)		
Definición	Mide el avance de la integración del PMOT		
Método de cálculo	Porcentaje de avance del programa		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Número	Tipo de indicador	Cuantitativo
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	10
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	20	Porcentaje	
2017	80	Porcentaje	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca		
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Puesto	Director		

Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable		
Programa de Acción	17 Vivienda		
Objetivo	17.1 Coadyuvar en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del municipio a través de una visión que identifique las necesidades de los distintos sectores de la población a fin de reducir el rezago y mejorar la calidad habitacional integrando las orientaciones de los programas municipales de ordenamiento y desarrollo urbano		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Porcentaje de viviendas a los que se les incorporarán los servicios públicos		
Definición	Mide la gestión pública para el fortalecimiento de la vivienda		
Método de cálculo	Número de viviendas con servicios públicos entre el número de viviendas programadas por cien		
Fórmula	$PVISP = (NVSP/NVP) * 100$ PVISP= Porcentaje de viviendas a los que se les incorporarán los servicios públicos NVSP= Número de viviendas atendidas con servicios públicos NVP= Número de viviendas programadas *100= Porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	N Numérico	Tipo de indicador	cuantitativo
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	100	Porcentaje	
2017	100	Porcentaje	
2018	100	Porcentaje	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca		
Area	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Puesto	Director		
Municipio	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018		
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable		
Programa de Acción	18 Espacios Públicos		
Objetivo	18.1. Garantizar la oferta y calidad apropiada de los espacios públicos para los habitantes del municipio, adecuando, rehabilitando modernizando y en su caso desarrollando lugares adecuados para el deporte, la convivencia social y el sano esparcimiento		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Programa de Mejora y Desarrollo de Espacios Públicos		
Definición	Mide la gestión pública contando con un programa de Mejora y Desarrollo de Espacios Públicos		
Método de cálculo	Porcentaje de avance en la integración del programa		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	N Numérico	Tipo de indicador	Cuantitativo
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	20	Porcentaje	
2017	80	Porcentaje	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca		
Area	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Puesto	Director		
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable		
Programa de Acción	19 Movilidad		
Objetivo	19.1 Con base en una visión colectiva de las zonas urbanas e interurbanas, coadyuvar en el aumento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante una planificación de la movilidad urbana que será integrada en un proceso sustentable y participativo de desarrollo urbano		

Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Programa de Pavimentación de Nuevas Vialidades		
Definición	Mide la gestión pública para el desarrollo del programa de pavimentación		
Método de cálculo	Porcentaje de avance en la integración del programa		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	N Numérico	Tipo de indicador	cuantitativo
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	20	Porcentaje	
2017	80	Porcentaje	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca		
Area	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Puesto	Director		
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable		
Programa de Acción	20 Sustentabilidad y Medio Ambiente		
Objetivo	20.1. Garantizar mediante el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano el aprovechamiento de los recursos naturales, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico tomando en cuenta las características del territorio municipal		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Porcentaje de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales mejoradas		
Definición	Mide el número de plantas de tratamiento de aguas residuales mejoradas		
Método de cálculo	Número de plantas mejoradas entre el total de plantas de tratamiento de aguas residuales por cien		
Fórmula	$PPTM = (NPM/TPTAR) * 100$ PPTM = Porcentaje de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales mejoradas NPM = Número de plantas mejoradas TPTAR = Total de plantas de tratamiento de aguas residuales *100 = Porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	N Numérico	Tipo de indicador	cuantitativo
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	25	Porcentaje	
2017	25	Porcentaje	
2018	10	Porcentaje	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca		
Area	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Puesto	Director		
Municipio	Cárdenas		
Eje Rector	Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable		
Programa de Acción	21 Fortalecimiento de la resiliencia en zonas inundables		
Objetivo	21.1 Contribuir a la prevención de riesgos naturales y a la seguridad de los habitantes del municipio a través de la identificación de zonas vulnerables a inundaciones para aumentar su resiliencia y mejorar la calidad de vida integrando las orientaciones de desarrollo del Municipio		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Plan Municipal de Protección Civil con Enfoque en Gestión Integral de Riesgos de Desastres para Cárdenas (PMPCC)		
Definición	Mide la gestión pública para el fortalecimiento de la protección civil		
Método de cálculo	Porcentaje de avance en la integración del programa		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	N Numérico	Tipo de indicador	Cualitativo
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		

LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%	Denominador	0
Numerador	0		

METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	20	Porcentaje	
2017	80	Porcentaje	

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director
Municipio	Cárdenas
Eje Rector	Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable
Programa de Acción	22. Rescate de zonas urbanas históricas
Objetivo	22.1. Salvaguardar las zonas urbanas históricas de Cárdenas mediante su inclusión en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano promoviendo su conservación y restauración, y contribuyendo a la promoción de los valores, tradiciones e identidades del patrimonio cultural e histórico del municipio de la región y del Estado de Tabasco

Información de identificación del indicador			
Nombre	Programa Municipal de Rehabilitación de Zonas Urbanas Históricas		
Definición	Mide la gestión pública para desarrollar un programa municipal de zonas urbanas históricas		
Método de cálculo	Porcentaje de avance en la integración del programa		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numerico	Tipo de indicador	Cualitativo
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales		

LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%	Denominador	0
Numerador	0		

METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	20	Porcentaje	
2017	80	Porcentaje	

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director
Municipio	Cárdenas
Eje Rector	Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable
Programa de Acción	23. Uso, manejo y conservación de los recursos naturales
Objetivo	11.1. Realizar un diagnóstico ambiental general del municipio para desarrollar una política pública ambiental que ayude a la sustentabilidad, protección, manejo y conservación de los ecosistemas alterados por las actividades antropogénicas y fenómenos naturales

Información de identificación del indicador			
Nombre	Porcentaje de Convenios firmados para el cuidado del medio ambiente y promover una cultura ecológica en el municipio		
Definición	Mide la gestión pública para proteger el medio ambiente y tener una cultura ecológica		
Método de cálculo	Número de convenios firmados entre el número de convenios programados por cien		
Fórmula	$PCFCMAPCEM = (NCF/NCP) * 100$ PCFCMAPCEM = Porcentaje de Convenios firmados para el cuidado del medio ambiente y promover una cultura ecológica en el municipio. NCF = Número de convenios firmados. NCP = Número de convenios programados *100 = Porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numerico	Tipo de indicador	Cuantitativo
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		

LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	3%	Denominador	0
Numerador	3		

METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	45	Porcentaje	
2017	30	Porcentaje	
2018	25	Porcentaje	

CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Nelson Humberto Gallegos Vaca
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director

XII. SIGLAS Y ACRONIMOS

- CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- CEAS: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CERTT: Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- CESOP: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados
- CFE: Comisión Federal de Electricidad.
- CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
- CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.
- CONAPO: Consejo Nacional de Población.
- CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda.
- CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- COPLADET: Coordinación de Planeación del Estado de Tabasco.
- CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CTMP: Comité Técnico para la Medición de la Pobreza.
- DECUR: Dirección de Cultura y Recreación.
- DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
- EMSAD: Educación Media Superior a Distancia.
- ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.
- ENDIREH: Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares
- ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
- ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- EPR: Estrato poblacional de referencia.
- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- FONHAPO: Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
- FORTASEG: Fortalecimiento para la Seguridad.
- IEM: Instituto Estatal de las Mujeres
- IFORTAB: Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

IIFE: Índice de Información Presupuestal Estatal.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor.

INAES: Instituto Nacional de la Economía Social.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.

INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

IPM: Intensidad de la pobreza multidimensional.

IPME: Intensidad de la pobreza multidimensional extrema Estado.

ISSET: Instituto de Seguridad Social del estado de Tabasco.

ISSSTE: Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ITAIP: Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LB: Línea de bienestar.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

LSNIEG: Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OSFE: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.

PACMA: Programa de Apoyo a la Comunidad y al Medio Ambiente.

PEA: Población Económicamente Activa.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

PIB: Producto Interno Bruto.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNDS: Política Nacional de Desarrollo Social.

PNEA: Población no económicamente activa.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

PROCAMPO: Programa de Apoyos Directos al Campo.

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SASMUC: Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Cárdenas.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

SERNAPAM: Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SIMBAD: Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

SNE: Servicio Nacional de Empleo.

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

SNIM: Sistema Nacional de Información Municipal.

SOTOP: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.

SSA: Secretaría de Salud.

TIC: Tecnología de Información y Comunicación.

XIII. Glosario.

Administración Pública: La Administración Pública es el ente que organiza la presencia del Estado en la sociedad y mediante la ramificación de sus Secretarías de Estado, organismos des-concentrados y descentralizados, comisiones y fideicomisos, da un contenido político y administrativo al Estado político para diferenciarlo del carácter civil de la sociedad.

Aguas residuales: Cualquier tipo de agua, cuya finalidad se ve afectada negativamente por influencia antropogénica.

Antropogénica: Se refiere a los efectos, procesos o materiales que son el resultado de actividades humanas, a diferencia de los que tienen causas naturales sin influencia humana.

Armonización: La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas (Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 4to. Fracción I.)

Calidad: Implica que la oferta de un producto o servicio satisfaga completamente las necesidades del consumidor. La calidad también conlleva a la reducción de costos al hacer eficaces y eficientes los procesos de producción.

Clima: Conjunto de condiciones atmosféricas que caracterizan una región.

Consejo Estatal de Evaluación: Órgano con autonomía técnica y de gestión responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Corrupción: Es un acto ilegal que ocurre cuando un servidor público abusa de sus funciones para obtener dinero, regalos, favores, o cualquier beneficio para sí mismo, sus familiares o conocidos. La corrupción también está vinculada con la gobernanza ya que afecta la eficiencia y efectividad de las instituciones públicas.

Desarrollo sustentable: Aquel que satisface las necesidades de presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Desempeño institucional: Resultados que una institución pública debe generar a través de las políticas públicas que rigen las acciones o actividades gubernamentales que se traducen en trámites, servicios o programas para atender necesidades o problemas que afectan a la sociedad. En este sentido, se busca identificar si los resultados esperados se están alcanzando de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Ecosistema: Comunidad de los seres vivos cuyos procesos se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

Eficacia en el ejercicio del gasto público: El ejercicio del Presupuesto de Egresos de Municipio en tiempo y forma. (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y los Municipios, 16 de diciembre 2015).

Eficacia en la aplicación del gasto público: Lograr en el ejercicio fiscal los objetivos y las metas programadas (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y los Municipios, 16 de diciembre 2015).

Eficacia: Logro de objetos concretos

Eficiencia: Logro de objetivos al menor costo posible.

Enfoque en resultados: Es aquél que da mayor énfasis en los resultados producidos por las organizaciones públicas más que en los insumos o procesos y, por tanto, un mayor énfasis en la efectividad e impactos de la gestión.

Ente Público: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los órganos autónomos del Estado; los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; las entidades de la Administración Pública Paraestatal ya sean estatales o municipales.

Estructura Programática: Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que definen, ordenan y clasifican las acciones a realizar por los ejecutores del gasto público estatal y municipal, para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo, delimitando la aplicación del gasto y permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación de desempeño: Es la valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y programas de acción, derivados de la puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Externalidades: Una externalidad es un impacto valuado (positiva o negativamente) resultante de cualquier acción (ya sea de producción o de consumo) que afecta a alguien sin que éste tuviera un intercambio o participación directa. Un ejemplo común de externalidad negativa es la contaminación del aire y del agua generada por la industria. Un ejemplo de externalidad positiva son las vacunas que reducen el riesgo de otras personas de ser contagiadas o el beneficio que obtienen los vecinos de una manzana de que se construya un parque.

Gasto Programable: Las erogaciones que el municipio realiza para cumplir sus atribuciones y proveer los bienes y servicios públicos a la población.

Gestión para Resultados (GpR): Estrategia que I) usa información del desempeño para mejorar la toma de decisiones; II) incluye herramientas de planeación estratégica; III) usa modelos lógicos y IV) monitorea y evalúa los resultados de la gestión municipal.

Gestión para Resultados: Modelo de cultura organizacional, directiva y de Gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, cuyo interés es tener impacto en el Valor Público.

Gestión Pública: Es la aplicación de todos los procesos e instrumentos propios de la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo y de bienestar de la población. La Gestión Pública implica un mejor aprovechamiento de dichos procesos

para maximizar la calidad de los trámites y servicios que presta la Administración Pública Federal, a fin de satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

Gestión: Es el desempeño de los entes públicos basado en un conjunto de decisiones orientadas a coordinar y potenciar los recursos públicos, incluidos los recursos humanos y desarrollar e impulsar medios alternativos para alcanzar metas individuales y colectivas.

Gobernanza: Es una serie de cambios gracias a los cuales se le da mayor capacidad de decisión e influencia a los actores no gubernamentales (sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomos, organismos financieros internacionales) sobre el procesamiento de los asuntos públicos, en la definición de la orientación e instrumental de las políticas públicas y los servicios públicos, y da cuenta de que han surgido nuevas formas de asociación y coordinación del gobierno con las organizaciones privadas y sociales en la implementación de las políticas y la prestación de servicios.

Gobierno electrónico: Es el empleo del Internet y otras tecnologías para mejorar la administración del gobierno. Adicionalmente, facilita la transparencia y el acceso público a la información, poniendo al alcance del ciudadano la gestión gubernamental. Por lo tanto, es una herramienta que potencializa la participación ciudadana y funciona como un arma eficaz contra la corrupción.

Grupos vulnerables: Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económica, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentra en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.

Igualdad de género: Implica que los hombres y las mujeres, deben recibir los mismos beneficios, recibir las mismas sentencias, ser tratados con el mismo respeto y que no exista ninguna violencia entre ambos sexos.

Incidencia delictiva: Número de veces que se cometen todos los ilícitos, ya sea delito contra la salud o delitos diversos.

Indicador: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Resultado cuantitativo de comparar dos variables. Medida sustitutiva de información que permite calificar un concepto abstracto. Se mide en porcentajes, tasas y razones para permitir comparaciones.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión.

Indicadores de Gestión: Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad.

Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores para Resultados: Vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medir la eficiencia, economía, eficacia y calidad, e impacto social

de los programas presupuestarios, las políticas públicas y la gestión de las unidades responsables de la APM.

Ley de Contabilidad: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Presupuesto: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Línea de bienestar mínimo: Valor monetario de una canasta alimentaria básica.

Línea de bienestar: Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Marginalización: Problema estructural donde la sociedad en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo ni las capacidades para adquirirlas.

Matriz de Indicadores de Resultados: Instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Matriz de Marco Lógico: Método de planeación estratégica que permite mostrar a) la alineación de los programas y proyectos con los objetivos de la Planeación del Desarrollo; b) los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados; c) las fuentes de información para obtener y verificar los indicadores; y d) los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño de los programas y proyectos.

Municipio: El Municipio de Cárdenas, Tabasco

Nueva Gestión Pública: Conjunto integrado de ideas tendientes a la transformación del sector público que estima que cualquier gestión puede volverse más eficiente y efectiva por medio del desarrollo de estas ideas.

Objetivos Estratégicos de las Unidades Responsables: Elemento de planeación estratégica del (PBR) elaborado por las unidades responsables, que permite interrelacionar y alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y los Programas de Acción Inmediata (PAI) de las unidades responsables.

Orden de Gobierno Estatal: De acuerdo con los artículos 41 y 115 constitucionales, el pueblo mexicano ejerce su soberanía por medio de los estados en lo que toca a sus regímenes interiores. Los gobiernos estatales o locales estarán divididos en Ejecutivo, Legislativo y Judicial y tendrán una forma de gobierno republicana, representativa y popular.

Orden de Gobierno Federal: De acuerdo con el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, los cuales son Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Éste es el orden de gobierno conocido como orden Federal.

Orden de Gobierno Municipal: De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Federal, los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Los municipios tienen personalidad jurídica, manejan su propio patrimonio, son gobernados por un Ayuntamiento. Este último está integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.

Participación Ciudadana: Es parte de un modelo de democracia participativa en el cual se busca ampliar la frontera de los temas sometidos a la exigencia democrática, para otorgarle a los ciudadanos y las comunidades la posibilidad de incidir en la política y los asuntos de interés colectivo.

Pecuario: Propio del ganado o relativo a éste.

* **Planeación del Desarrollo:** La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de

las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado a través de la metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que a normas de la materia establecen

Planeación Estratégica del PBR: Conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones y apoyo a las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar la ejecución de acciones y evaluar resultados.

Planeación Estratégica y Participativa: Instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo, mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Pobreza multidimensional: Es la misma definición de pobreza descrita en este mismo glosario, la cual se deriva de la medición de la pobreza en México que define la Ley General de Desarrollo Social. La palabra multidimensional se refiere a que la metodología de medición de pobreza utiliza varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Presidencias Municipales: En la ENCIG se entiende como presidencias municipales a los Ayuntamientos de cada una de las Entidades Federativas. Los ayuntamientos están integrados por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que las respectivas leyes estatales determinen.

Presupuesto basado en Resultados (PBR): Instrumento de la GoR que integra un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos. Así también motivar a las direcciones y coordinaciones de la APM a lograr los resultados previstos en el presupuesto, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público municipal y la rendición de cuentas.

Proceso Presupuestario Municipal: Conjunto de etapas de la hacienda pública municipal y decisiones de política fiscal, continuas, dinámicas, flexibles e interrelacionadas, a través de las cuales se realizan y expresan en sistemas ordenados, estimaciones financieras de los rubros de ingreso y las dimensiones físicas del gasto público.

Programación Presupuestaria: Proceso a través del cual se transforman los objetivos y metas de largo y mediano plazo del PMD, en objetivos y metas de corto plazo, agrupando actividades institucionales afines y coherentes de realización inmediata en finalidades, funciones, subfunciones y programas presupuestarios específicos de acción asignándoles recursos, tiempos, responsables, resultados, indicadores y lugares de ejecución.

Rastro: Lugar que se destinaba en las poblaciones para vender en ciertos días de la semana la carne al por mayor.

Rendición de cuentas: La rendición de cuentas es el diálogo que se establece entre autoridades y gobernados cuando los primeros le proporcionan información y explicaciones sobre su gestión a los segundos. A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno y la manera de realizarlas, así como la posibilidad de premiar o sancionar su desempeño.

Responsabilidad Hacendaria: La observancia de los principios y las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y los Municipios, La Ley de Ingresos del Estado o las Leyes de Ingresos Municipales, el Presupuesto General de Egresos del Estado o los Presupuestos de Egresos Municipales y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el Congreso del Estado. (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y los Municipios, 16 de diciembre 2015).

Servicio público: Conjunto de actividades y prestaciones permitidas, reservadas o exigidas a las administraciones públicas por la legislación en cada estado, y que tienen como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento social, y en última instancia, favorecer la realización efectiva de la igualdad y del bienestar social.

Servicios públicos básicos: Son aquellos que el Estado provee sin necesidad de que el ciudadano haga una petición o lleve a cabo un trámite para obtenerlos cada vez que requiera de ellos.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto metodológico que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño que permitan conocer el impacto social del ejercicio del gasto público. (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y los Municipios, 16 de diciembre 2015).

Sistema el sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental.

Tecnologías de Información y Comunicación (TICs): Es el conjunto de tecnologías que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética. Las TICs incluyen la electrónica como tecnología base que soporta el desarrollo de las telecomunicaciones, la informática y el audiovisual.

Transparencia: Consiste en que el gobierno exhiba u ofrezca información sobre su funcionamiento para que existe la posibilidad de escrutinio público.

Unidades Responsables: Las descritas por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como las Coordinaciones que el Ayuntamiento ha creado, y que para los efectos del proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal están clasificadas en el Catálogo de Unidades Responsables.

Vivienda: Es todo lugar delimitado normalmente por paredes y techo de cualquier material, que se utiliza para vivir, esto es, alimentarse y protegerse del ambiente y donde las personas pueden entrar o salir sin pasar por el interior de los cuartos de otra vivienda.

Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

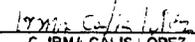
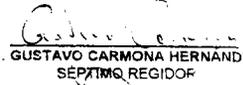
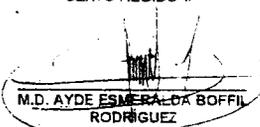
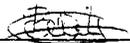
Zonas rurales: Localidades menores a 2 mil 499 habitantes, con preponderancia en actividades del sector primario (según la categorización del INEGI).

Zonas urbanas: Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (según la categorización del INEGI).

XIV. Referencias.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010).
- Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2006).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, fracción IX, inciso b), 25, 26 y 115.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 65, fracción III;
- Drulder y Contreras, Ocupación del Territorio.
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Gobierno del estado de Tabasco (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
- INAFED (2010). Recuperado de la página <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27001a.html>
- INEGI 2014, Anuario Estadístico de Tabasco.
- INEGI 2015, Anuario Estadístico de Tabasco.
- INEGI (1995). Cuaderno Estadístico Municipal; Cárdenas, Tabasco.
- INEGI 2015, Banco de Información.
- INEGI: 2010, Anuario Estadístico de Tabasco.
- INEGI: 2011, Anuario Estadístico de Tabasco.
- INEGI: 2012, Anuario Estadístico de Tabasco.
- INEGI. 2013, Anuario Estadístico de Tabasco.
- Ley de ingresos del Municipio de Cárdenas para el ejercicio fiscal 2016.
- Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco 2011
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley de Transportes para el Estado de Tabasco 2014.
- Ley Estatal de Planeación, artículos 1, fracciones IV y VII, 3, fracciones XI y XII, 5, 22, 23, 25, 27 y 29.

- Ley Federal de Planeación, artículos 33, 34, Fracción II.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental 2007.
- Ley Orgánica Municipal. Artículos 29, fracciones I y II, 120, 121, 122, 123, 124 y 125.
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco del 2012.
- Plan Municipal de Desarrollo de Cárdenas (2013). 2013-2015.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Cárdenas (2016).
- Programa de Desarrollo Urbano de 1994.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cárdenas.
- SINIIGA (2016). www.siniiga.org.mx
- Última actualización del Plan Municipal de Protección Civil 2013- 2015.
- Villavicencio Ma de los Angeles (2011) Educar para la sustentabilidad, paradigma de cambio y conservación, editorial IPN, México, D.F.
- Vives Fernando (2002) Seguridad Jurídica y Desarrollo Económico; http://www.fef.es/new/publicaciones/papeles-de-la-fundacion/item/download/784_7e46a062df7dca1f057539bc2791e446.htm.

- 
C. IRMA CALIS LÓPEZ
SEXTO REGIDORA
- 
C. GUSTAVO GARMÓN HERNÁNDEZ
SEPTIMO REGIDOR
- 
M.D. AYDE ESMERALDA BOFFIL
RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR
- 
LIC. GERARDO ACUÑA CORTAZAR
NOVENO REGIDOR
- 
C. ROSSMERY DE LOS SANTOS MORALES
DÉCIMO REGIDOR
- 
LIC. RUBÉN PRIEGO WILSON
DÉCIMO PRIMERO REGIDOR
- 
TEC. GUADALUPE LÓPEZ ESCALANTE
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
- 
C. ANA LUISA CRIVELLI GASPERIN
DÉCIMO TERCERO REGIDOR
- 
C. JOSÉ DEL CARMEN CRUZ FLORES
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

Y EN EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EMITE EL PRESENTE ACUERDO PARA SU PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE CÁRDENAS, TABASCO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016:

- 
LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL
- 
LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTAÑERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE CABILDO


LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRIMER REGIDOR


DRA. GABRIELA JAVIER PÉREZ
SÍNDICO DE HACIENDA DE INGRESOS
SEGUNDO REGIDOR


LIC. ABELARDO MORENO RODRÍGUEZ
SÍNDICO DE HACIENDA DE EGRESOS
TERCER REGIDOR


C. ITZEL ARMAS BALCAZAR
CUARTO REGIDOR


C. CARLOS ALBERTO GARCÍA JERÓNIMO
QUINTO REGIDOR

Trabajando con honestidad

CERTIFICACIÓN.

El que suscribe el Lic. David Sixto Cuevas Castro, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cárdenas, Tabasco; trienio 2016-2018. -----

CERTIFICA

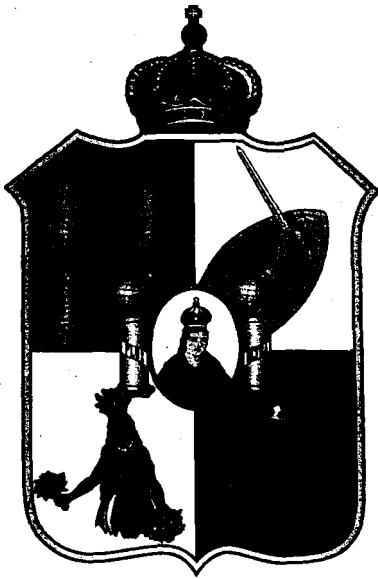
Que el presente documento en Original, consta de dos fojas útiles, frente, tamaño carta, corresponde a: **FIRMAS PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018; EL CUAL FUE APROBADO EN EL SALÓN DE SECCIONES DEL H. CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE CÁRDENAS, TABASCO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016**, cuyas originales tuve a la vista las cuales compare y a las que me remito,; -----

----- Se extiende la presente, a petición de la parte interesada; siendo las **14:00** horas del día **Cuatro** del mes de **Junio** del año **Dos Mil Dieciséis**, en la Heroica ciudad de Cárdenas, Estado de Tabasco, República Mexicana. - *de todo lo cual doy fe.* -----

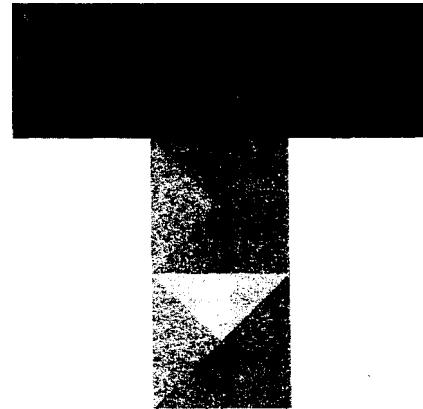
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2016-2018



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa, # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.